

2

INFORME ANUAL

RESULTADOS Y AVANCES

DEL PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS







ÍNDICE



PRESENTACIÓN

9

TEMA I. LOGROS ALCANZADOS EN LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

15

Registro de Carpetas de Investigación y Delitos	17
Aumento en la Judicialización de Carpetas	20
Disminución del Archivo Temporal	21
Despresurización a Través de Mediación	22
Aumento en el Número de Acuerdos Reparatorios	23
Procedimientos Abreviados	26
Determinación de Averiguaciones Previas	26
Premio al Modelo de Evaluación	27
Policía de Investigación	28
Colaboración Internacional	30
Policía Cibernética	31
Unidad Canina	33
Cumplimiento del Registro Nacional de Detenciones	37
Optimización de Servicios Periciales	38
Identificación Forense	42
Equipamiento e Infraestructura para la Investigación Científica	44
Capacitación Pericial	46
Donación de Órganos	48

TEMA II. ACCESO A LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN

51

Atención y Servicios en el Centro de Justicia Integral para las Mujeres	56
Medidas de Protección	59
Coordinación con Organizaciones Civiles para la Atención a Víctimas Pertenecientes a Grupos Vulnerables	60
CJIM Uruapan	64

Ataques a la Intimidad y Violencia Digital a la Intimidad Sexual	66
Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género	67
Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión (MAPGI)	75

TEMA III.
ESTRATEGIA ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DESAPARECIDAS

Atención Personalizada a Integrantes de Colectivos de Búsqueda	84
Inhumaciones Ilegales	89

TEMA IV.
UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y
PERSECUCIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

Coordinación para Abatimiento de Homicidio Doloso	96
---	----

TEMA V.
ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN DE CASOS

Delitos de Alto Impacto	100
Combate al Secuestro	105

TEMA VI.
VINCULACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICO-ACADÉMICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejo Consultivo Ciudadano	110
Vinculación Científico-Académica	115
Fortalecimiento de la Imagen Institucional y Difusión de la Actividad Sustantiva	120
Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia	124
Innovation Fest 2020	125



TEMA VII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .. 127

Programa de Profesionalización, Especialización y Certificación	128
Rendición de Cuentas	140
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	145
Fiscalía Especializada en Combate a Delitos contra el Medio Ambiente y Fauna	146
“Reconocimiento Sentimientos de la Nación”	148

TEMA VIII. TRANSFORMACIÓN DIGITAL .. 153

Denuncia en Línea	157
Solicitud de Cartas de No Antecedentes Penales en Línea	158
Capacitación Fortalecimiento de Habilidades Digitales	160
Acciones de Ciberseguridad	160
Asistente Digital – ChatBot	161
Comunicación a Distancia	161
Premio al Gobierno Digital	162

TEMA IX. DERECHOS HUMANOS .. 163

Programa Institucional de Derechos Humanos	164
Actualización del Marco Normativo	166
Plataforma de Registro y Seguimiento de Quejas de Derechos Humanos	167
Atención a Amparos	167
Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión	168
Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	173

TEMA X.
COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ... 175

Contraloría	176
Portal DECLARA 2.0 de la Fiscalía	185
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	186
Fiscalía de Asuntos Internos	189
Sistema Central de Indicadores - Auditoría y Visitas Digitales	191
Denuncia en contra de Servidores Públicos en línea	192
Transparencia y Acceso a la Información	193
Micrositio de la Unidad de Transparencia	195
Transparencia Proactiva	196
Micrositio del Comité Interno de Adquisiciones	197

TEMA XI.
COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ... 199

Coordinación Interinstitucional en los Grupos de Coordinación Estatal en Materia de Seguridad	200
Enlace y Seguimiento de Acuerdos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	202
Colaboración con Instituciones Públicas y Privadas	206
Convenio FGE y CEEAV	208

TEMA XII.
PREVISIÓN Y SALUD ... 209

DIRECTORIO ... 215



PRESENTACIÓN



El año 2020 nos trajo retos institucionales y personales que nos llevaron a sacar lo mejor de nosotros para enfrentar una nueva realidad ante el riesgo global de la pandemia.

Estoy convencido que la justicia inhibe la violencia y que la Fiscalía General como órgano constitucional autónomo, está obligada a cumplir su función, libre de intereses distintos a los de procurar justicia.

Asimismo, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública reconocemos que, como instituciones, seguimos teniendo una deuda social por la inseguridad y el lastre de la impunidad.

A dos años de su establecimiento, en la Fiscalía General del Estado, mantenemos el objetivo de hacer una institución profesional y moderna, que trabaja y cumple con la ciudadanía.

En atención a lo dispuesto en los artículos 30 fracción XXXV y, 66 en sus párrafos tercero y cuarto, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán presentamos a las y los diputados integrantes de la LXXIV legislatura, el 2o Informe Anual de Resultados y Avances del Plan de Persecución de Delitos.

Este Informe está compuesto de doce apartados, en los que damos cuenta de lo realizado durante el año 2020, poniendo énfasis en el cumplimiento de acciones y objetivos planteados en el Plan de Persecución de Delitos, a través de sus 8 Ejes Estratégicos y sus 41 Líneas de Acción.

Convencidos de que lo que no se evalúa, no se puede mejorar, en el primer apartado presentamos los avances del sistema de evaluación que nos han permitido presentar ante los Jueces más casos. En el 2020 judicializamos 4 mil 958 carpetas, 2 mil 744 más que el año anterior, lo que representa un incremento real del 80%.

Se ha fortalecido la eficiencia de procuración de justicia, a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, que permiten resolver en derecho, de forma voluntaria, rápida y sencilla, los problemas de las partes involucradas. En el 2020 alcanzamos 6 mil 503 acuerdos reparatorios, 2 mil 777 acuerdos más que los realizados en el 2019.

Asimismo, para garantizar el acceso a la justicia y evitar el carpetazo, disminuimos las resoluciones por Archivo Temporal, para pasar del 66% al 34%, en promedio para toda la Fiscalía en el 2020.

En un segundo rubro agrupamos todas las políticas y acciones que hemos implementado para garantizar a las mujeres de la entidad un acceso a la justicia con perspectiva de género. Donde hemos girado instrucciones para que se atienda con prioridad cada caso denunciado, además, de fortalecer la comunicación y relación con las mujeres, en lo individual y colectivo, para juntos implementar acciones que nos permitan mejorar la atención especializada que demandan.



Para la localización de personas desaparecidas la Fiscalía ha implementado una Estrategia Local de Búsqueda de Personas que en coordinación con las instancias federales y atendiendo las peticiones de los colectivos civiles en la materia, lo que nos ha permitido tener mejores resultados.

A más de un año de su puesta en marcha, la Unidad de Investigación del Homicidio y Femicidio muestra indicadores alentadores, al lograr un mayor número de carpetas judicializadas, así como obtener y ejecutar más órdenes de aprehensión relacionadas con estos delitos. Además, ha evidenciado que el redireccionamiento de recursos junto con el principio de priorización propicia la generación de más y mejores resultados.

En este informe damos cuenta que en la Fiscalía de Michoacán, la innovación tecnológica y científica está puesta al servicio de la justicia. Contamos con equipos de genética y laboratorios de alta especialidad y tecnología que intervienen en los procesos de investigación y peritaje.

Hoy, este equipo de ciberseguridad es fundamental en la investigación y combate de delitos como pornografía infantil, violencia sexual digital, los fraudes cibernéticos, el acoso digital y la suplantación de identidad entre otros.

Sumado a este esfuerzo de innovación, hemos implementado trámites en línea que permiten el acceso eficiente y directo de los ciudadanos, como la denuncia en línea y la solicitud de carta de no antecedentes penales.

Asimismo, estamos convencidos que la justicia es garantía de desarrollo económico y que la inversión en procuración de justicia es un elemento que genera confianza para nuestro estado. Por ello, hemos desarrollado acciones para abatir los delitos de alto impacto, logrando una disminución en el 2020 de un 13% en este tipo de delitos.

Conscientes de que los michoacanos exigen certeza y efectividad de los agentes del ministerio público, la actuación de la policía investigadora y de los peritos que intervienen en la persecución del delito y reparación del daño a víctimas, hemos invertido en la capacitación y profesionalización de carrera de los funcionarios públicos de la Fiscalía, mejorando los salarios e invirtiendo en equipamiento moderno y competitivo.

A nombre de las y los servidores públicos de la Fiscalía reitero el agradecimiento y reconocimiento al Gobernador del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo y a las legisladoras y legisladores del Congreso Local, por la asignación de recursos para implementar estas acciones que redundaran en beneficio de Michoacán y su gente.

Durante el 2020 y hasta la fecha, la pandemia Covid19 nos ha llevado a enfrentar una época, dramática, difícil y complicada. Además de los riesgos que representa nuestra función de persecución penal, se ha sumado el peligro de contagio y daño a la salud que nos ha obligado, en un ambiente de limitaciones extraordinarias, a redoblar el esfuerzo en nuestra tarea esencial para la sociedad.

Como institución hemos perdido compañeros víctimas de la pandemia y también como resultado de las acciones operativas, a ellos los recordamos y honramos su memoria; a sus familiares y amigos les reiteramos nuestra solidaridad, fraternidad y respeto.

A dos años, tenemos logros importantes en nuestra tarea, pero estamos conscientes del reto de continuar trabajando para consolidarnos como una institución confiable, cercana, moderna y de resultados para la gente.

Estamos en la ruta del cambio para mejorar. Con firmeza, seguiremos haciendo frente a nuestra responsabilidad de recuperar la paz y tranquilidad.

MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

A dark blue vertical bar on the left side of the page contains a faint silhouette of a person standing on a pedestal and holding a flag. The person is facing right, and the flag is partially visible on the left edge of the bar.

TEMA I.

**LOGROS ALCANZADOS
EN LA FUNCIÓN
SUSTANTIVA**

Mejorar la resolución de las carpetas de investigación ha sido uno de los principales objetivos asumidos por la Fiscalía General del Estado. Este compromiso quedó establecido en la primera versión de nuestro Plan de Persecución de Delitos y ratificado en las adecuaciones realizadas y presentadas en la versión 1.5 de este Plan en agosto de 2020.

Lograr una investigación y persecución del delito eficaz, objetiva, imparcial, expedita y científica ha sido un eje constante de nuestra actuación; para lograr lo anterior, tomando como base los principios de priorización y despresurización, establecimos los siguientes objetivos:

- a) Incrementar la resolución de fondo de las carpetas,
- b) Aumentar la judicialización de delitos priorizados,
- c) Disminuir el archivo temporal como forma de resolución,
- d) Utilizar el envío de carpetas para mediación y conciliación como un mecanismo despresurización,
- e) Lograr un mayor número de acuerdos reparatorios y
- f) Fomentar el uso de salidas alternativas y terminación anticipada que prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Asimismo, para tener un instrumento que nos permitiera dar seguimiento al cumplimiento de estos objetivos, diseñamos e implementamos un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos, que mes a mes, nos permite analizar los avances y retos que cada fiscalía y su triada operativa enfrentan para la obtención de los indicadores de mejora establecidos.

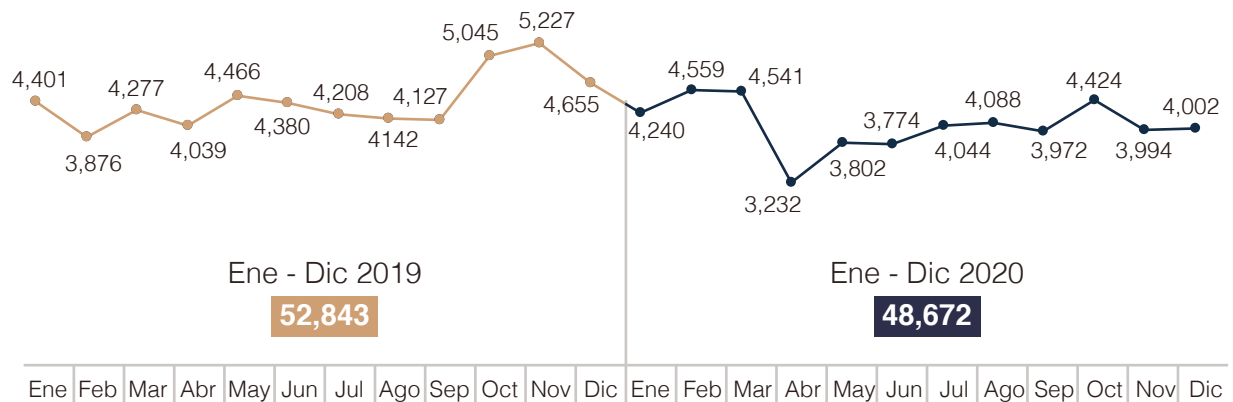


REGISTRO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN Y DELITOS

Durante el año 2019 se registraron 52 mil 843 carpetas, de las cuales 45 mil 377 se constituyeron como delitos. En el 2020 se registraron 48 mil 672 carpetas, correspondientes a 45 mil 888 delitos.

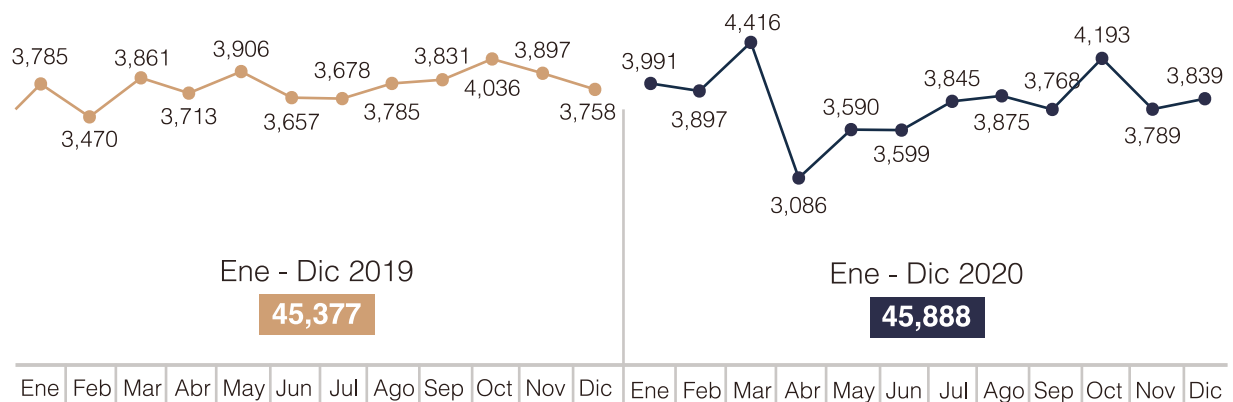
Histograma Carpetas Iniciadas

Periodo: 2019 - 2020



Total de Delitos

Periodo: 2019 - 2020

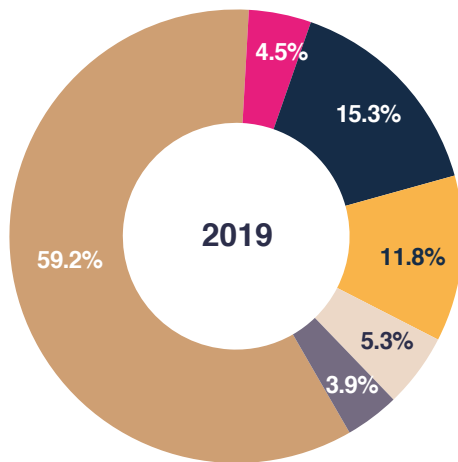


Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

A dos años, la Fiscalía General de Michoacán ha consolidado un sistema de evaluación y seguimiento de indicadores de resolución de carpetas de investigación para beneficio de la gente, en particular de aquellas mujeres y hombres que acuden a este organismo autónomo en busca de un acceso y procuración de justicia.

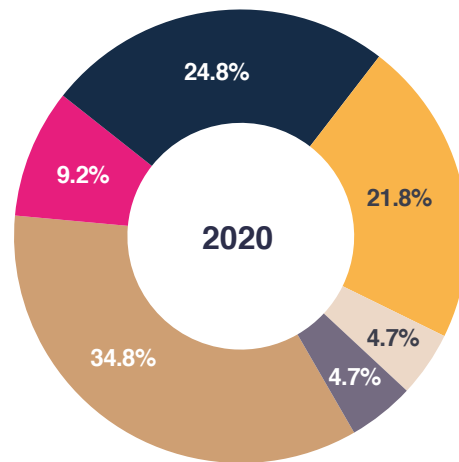
Total de Determinaciones

Comparativo estatal: 2019-2020



Estatal
Periodo ene-dic 2019

Determinación	Total	%
Archivo Temporal	36,489	59.2%
Judicializadas	2,744	4.5%
Mediación y conciliación	9,453	15.3%
No ejercicio de la acción penal	7,299	11.8%
Abstención de la investigación	3,246	5.3%
Otra resolución	2,382	3.9%
61,613		



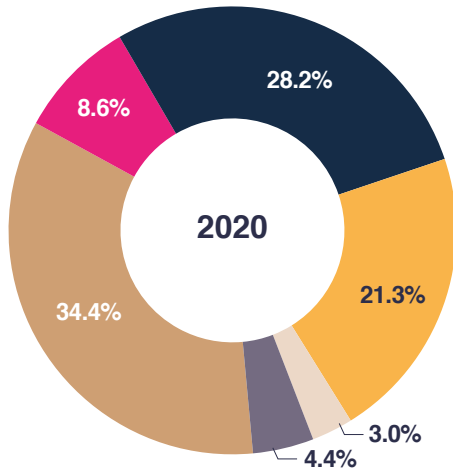
Estatal
Periodo ene-dic 2020

Determinación	Total	%
Archivo Temporal	18,764	34.8%
Judicializadas	4,958	9.2%
Mediación y conciliación	13,373	24.8%
No ejercicio de la acción penal	11,763	21.8%
Abstención de la investigación	2,521	4.7%
Otra resolución	2,555	4.7%
53,934		

Otro determinación: Incompetencia, Criterios de Oportunidad y Acumulación

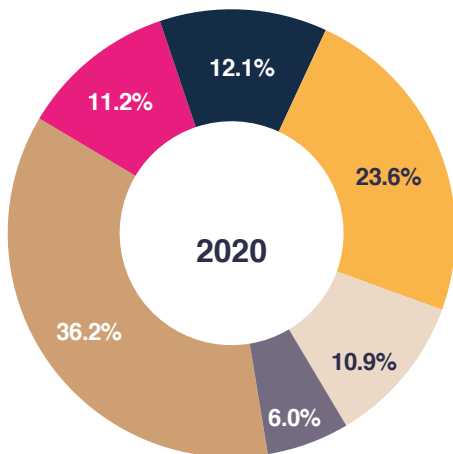
Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

Total de Determinaciones en las Fiscalías Regionales y Especializadas Periodo 2020



Fiscalías Regionales

Determinación	Total	%
Archivo Temporal	14,603	34.4%
Judicializadas	3,664	8.6%
Mediación y conciliación	11,980	28.2%
No ejercicio de la acción penal	9,041	21.3%
Abstención de la investigación	1,268	3.0%
Otra resolución	1,868	4.4%
	42,424	



Fiscalías Especializadas

Determinación	Total	%
Archivo Temporal	4,161	36.2%
Judicializadas	1,294	11.2%
Mediación y conciliación	1,393	12.1%
No ejercicio de la acción penal	2,722	23.6%
Abstención de la investigación	1,253	10.9%
Otra resolución	687	6.0%
	11,510	

Otro determinación: Incompetencia, Criterios de Oportunidad y Acumulación

Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

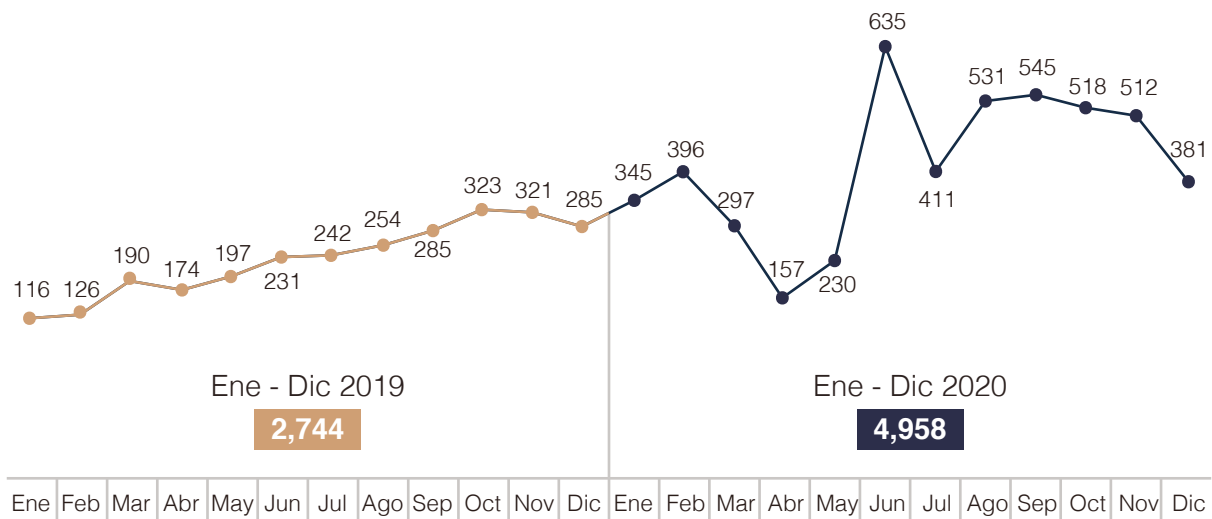


**Determinaciones
 por Fiscalía
 Regional**

AUMENTO EN LA JUDICIALIZACIÓN DE CARPETAS

En el 2019, la Fiscalía General de Michoacán envió 2 mil 744 carpetas a judicializar, para el 2020 logramos un aumento significativo al remitir 4 mil 958 carpetas. Esta cifra representa un incremento real de un 80.7 por ciento más de carpetas judicializadas, comparando los años 2019 y 2020.

Histograma Judicialización Estatal
Periodo: 2019 - 2020



Dirección de Carpetas de Investigación

Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE / FGE.

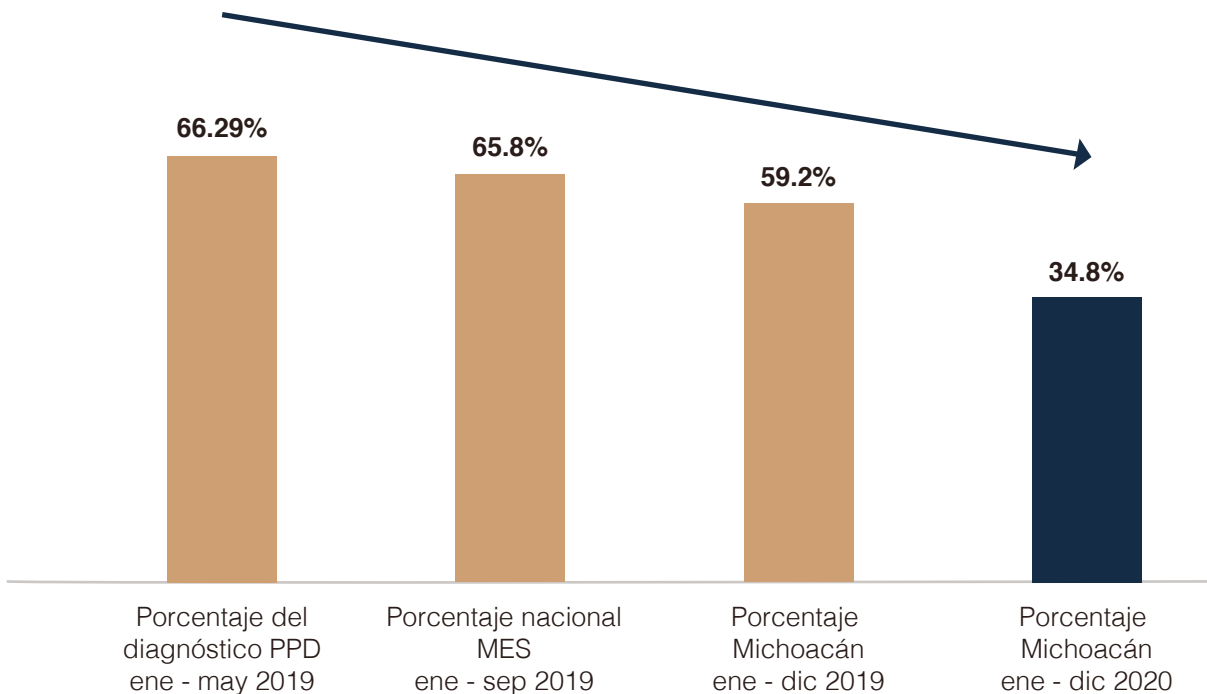
DISMINUCIÓN DEL ARCHIVO TEMPORAL

Aumentar la resolución de fondo de las carpetas de investigación y disminuir el archivo temporal es una combinación que nos permite garantizar el acceso a la justicia de las personas usuarias de la Fiscalía General.

En la primera versión del Plan de Persecución de Delitos, presentamos un Diagnóstico que señalaba, para los primeros meses del 2019, un 66 por ciento de resolución por Archivo Temporal. En ese mismo año, estudios de organizaciones civiles nacionales, señalaron que el promedio de resolución mediante archivo temporal de todas las fiscalías y procuradurías locales en el país, fue de un 65.8 por ciento; para el cierre de 2019, como Fiscalía de Michoacán obtuvimos un 59.2 por ciento de archivo temporal, para 2020 logramos un archivo temporal de 34.8 por ciento.

Comparativo de Archivo Temporal

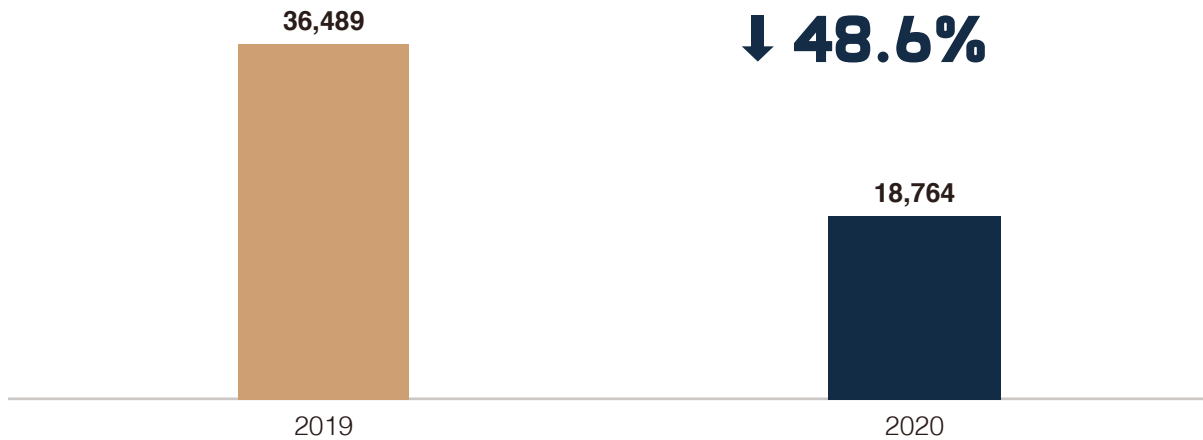
Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Dirección de Planeación y Estadísticas de la DGTIPE/ FGE.

En el 2019 se determinaron por archivo temporal 36 mil 489 carpetas de investigación, mientras que en el 2020 se determinó el archivo temporal de 18 mil 764 carpetas, lo que representa una disminución real de 48.5 por ciento del archivo temporal del 2019 al 2020.

Archivo Temporal Periodo 2019 - 2020

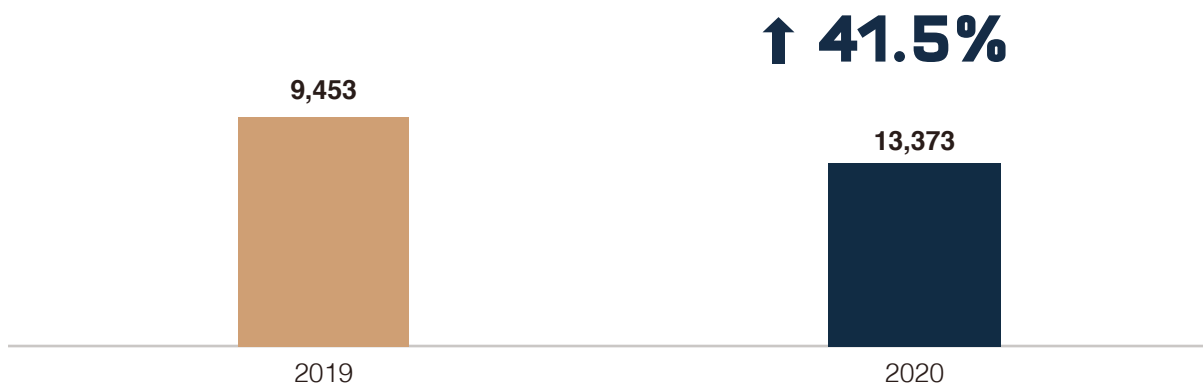


Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

DESPRESURIZACIÓN A TRAVÉS DE MEDIACIÓN

En el 2019 fueron remitidas al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC), 9 mil 453 carpetas de investigación, para el 2020 se remitieron 13 mil 373 carpetas, es decir 3 mil 920 más carpetas; esto significó pasar de un 15.3 por ciento de carpetas enviadas a mediación en el 2019, a un 24.8 por ciento enviado en el año 2020.

Mediación y Conciliación Periodo 2019 - 2020



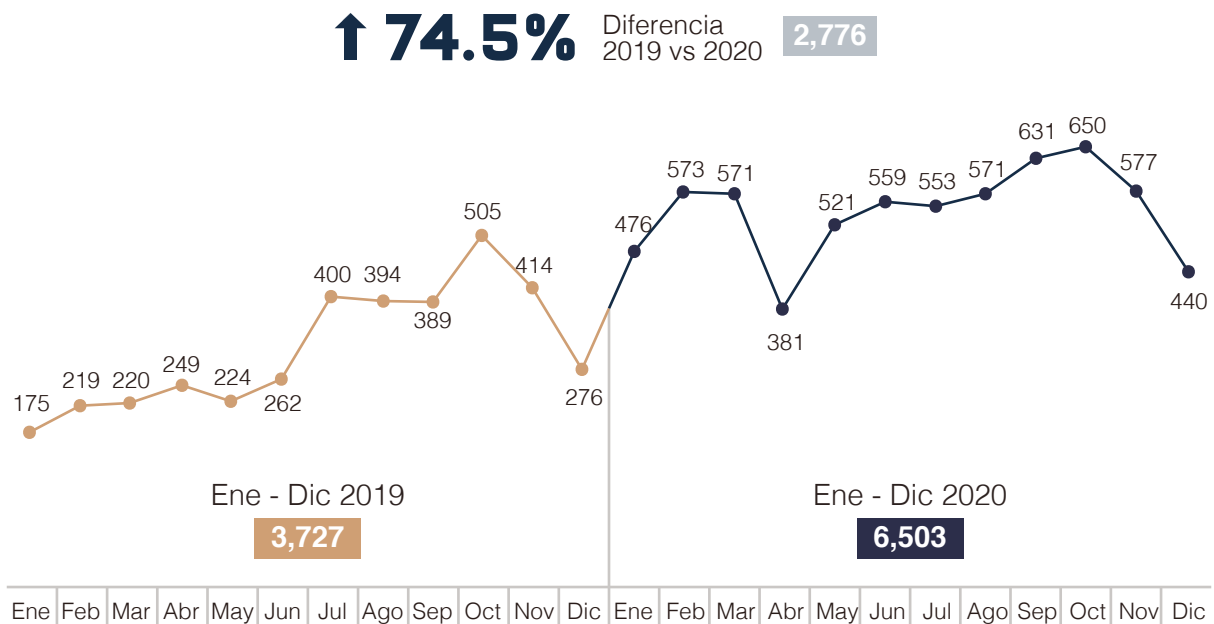
Fuente: Dirección de Planeación y Estadísticas de la DGTIPE/ FGE.

AUMENTO EN EL NÚMERO DE ACUERDOS REPARATORIOS

La justicia restaurativa y la reparación del daño a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias es uno de los pilares del nuevo sistema de justicia. Lograr un acuerdo reparatorio entre las partes en conflicto es una forma de acceder a la justicia, privilegiando los principios de voluntariedad, equidad, imparcialidad y confidencialidad.

Durante el 2019, se alcanzaron 3 mil 727 acuerdos reparatorios, mientras que en el 2020 se obtuvieron 6 mil 503 acuerdos, es decir, 2 mil 776 acuerdos más respecto al año anterior, esto representa un crecimiento real de un 74.5 por ciento en la concreción de acuerdos.

Histograma de Acuerdos Realizados Periodo 2019 - 2020



Fuente: Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias / FGE.

Total del Acuerdos Comparativo 2018 - 2020

↑ **74.5%**

Diferencia
2019 vs 2020

2,777



6,503



2,841

2018



3,727

2019

2020

Fuente: Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias / FGE.

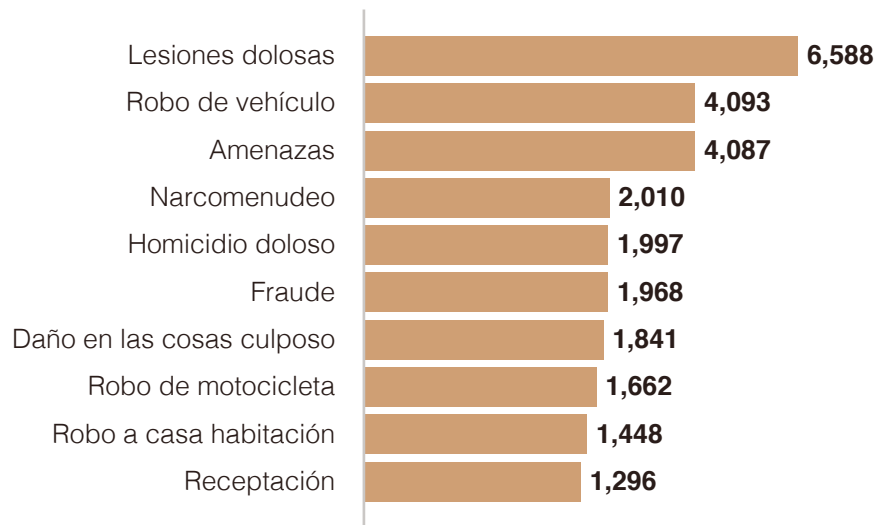
Estos acuerdos permitieron beneficiar a 14 mil 280 personas de las 30 mil 529 que fueron atendidas, asimismo, se logró la recuperación de 63 millones 261 mil 177 pesos, resultado del cumplimiento de los acuerdos; de esta cifra, 25 millones 443 mil 664 pesos corresponden al pago por concepto de reparación del daño y el resto (37 millones 817 mil 513 pesos) a los 40 bienes inmuebles que fueron restituidos a las y los legítimos propietarios.

Asimismo, el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) ha impactado de forma muy positiva en el trabajo que realiza la institución, reduciendo la cifra de las carpetas de investigación que se encuentran en el Archivo Temporal.

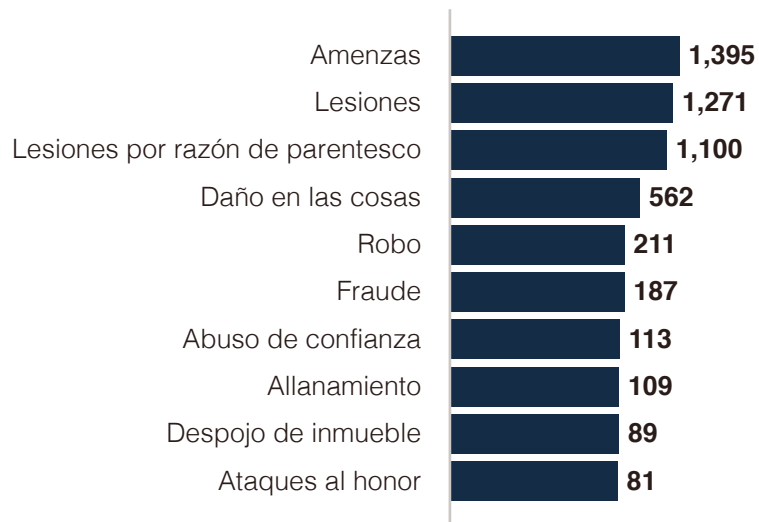
Además, a través de los Programas de Justicia Restaurativa del CMASC, se brindó atención a 5 mil 886 personas, en temas de apoyo psicológico; convivencia en pareja; relaciones familiares sanas para hombres y mujeres; tratamiento de adicciones; y conferencias a grupos, en los cuales también se promovió la importancia de hacer uso de estos mecanismos.

Delitos de Mayor Incidencia y Delitos Mediados Periodo 2020

Delitos de Mayor Incidencia



Delitos Mediados

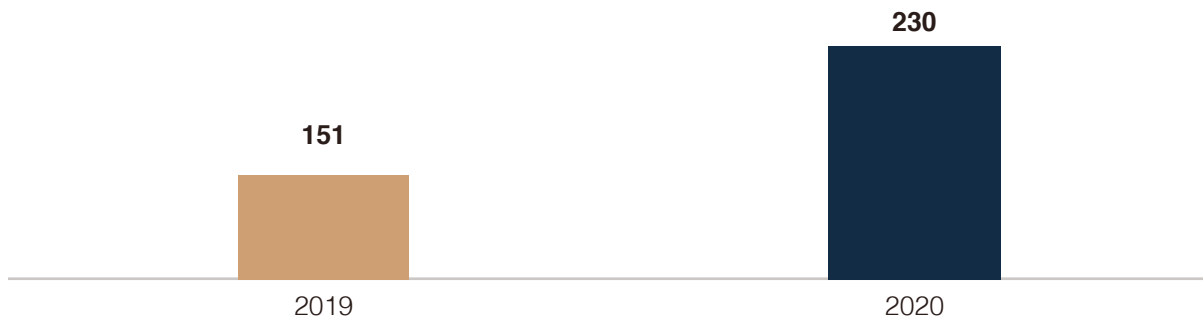


Fuente: Dirección de Planeación y Estadísticas de la DGTIPE / FGE.

PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

Para contribuir a la despresurización en la resolución de carpetas, durante el 2020, la Fiscalía General solicitó a los órganos jurisdiccionales 230 procedimientos abreviados.

Procedimientos Abreviados Periodo: 2019-2020

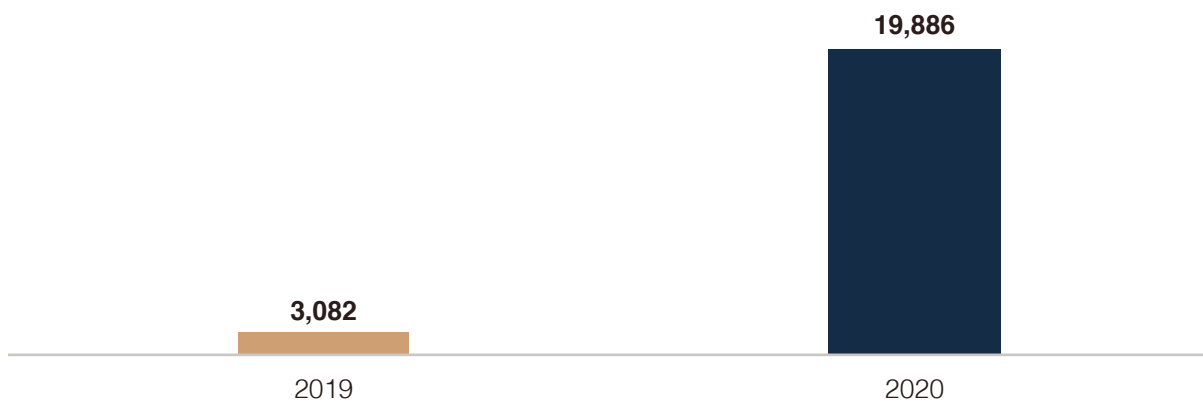


Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

DETERMINACIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS

Para cumplir el compromiso de abatir el rezago en las averiguaciones previas se instruyó a las fiscalías regionales y especializadas implementar programas de determinación de las mismas. Para el 2020 logramos determinar 19 mil 886 averiguaciones previas, cifra mayor a lo logrado en el 2019, año en el que se determinaron 3 mil 82.

Averiguaciones Previas Determinadas Periodo: 2019-2020



Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

PREMIO AL MODELO DE EVALUACIÓN



Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19

Los resultados anteriores son consecuencia de la implementación de un modelo de evaluación del desempeño, único en su tipo en el país, gracias al cual ha sido posible llevar el seguimiento del estado procesal de las investigaciones y el cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Persecución de Delitos, a través de un sistema informático denominado Sistema Integral de Registro Estadístico (SIRE), y que fue reconocido en la 5a Entrega de los *“Premios u-GOB 2020 a la innovación gubernamental”*, en la categoría de Innovación Pública.

Los Premios u-GOB, reconocen a los mejores proyectos de innovación pública a nivel federal, estatal y municipal en Iberoamérica, proyectos que transforman favorablemente la vida de los ciudadanos.

POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

Parte sustancial de los cambios en el Sistema Acusatorio Adversarial, es que además de la prueba documental comúnmente utilizada para la integración de la investigación, se agregan como pruebas prioritarias las diligencias expeditas como son: los testimoniales, las videograbaciones, inspecciones en el lugar de los hechos, reconocimientos y aseguramientos, así como puestas a disposición; todas las acciones anteriores recaen en la figura de los agentes de la Policía de Investigación que apoyan la labor del Ministerio Público.

El Ministerio Público requiere recabar indicios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar ya sea el ejercicio de la acción penal, la acusación contra el imputado y la reparación del daño a la víctima.

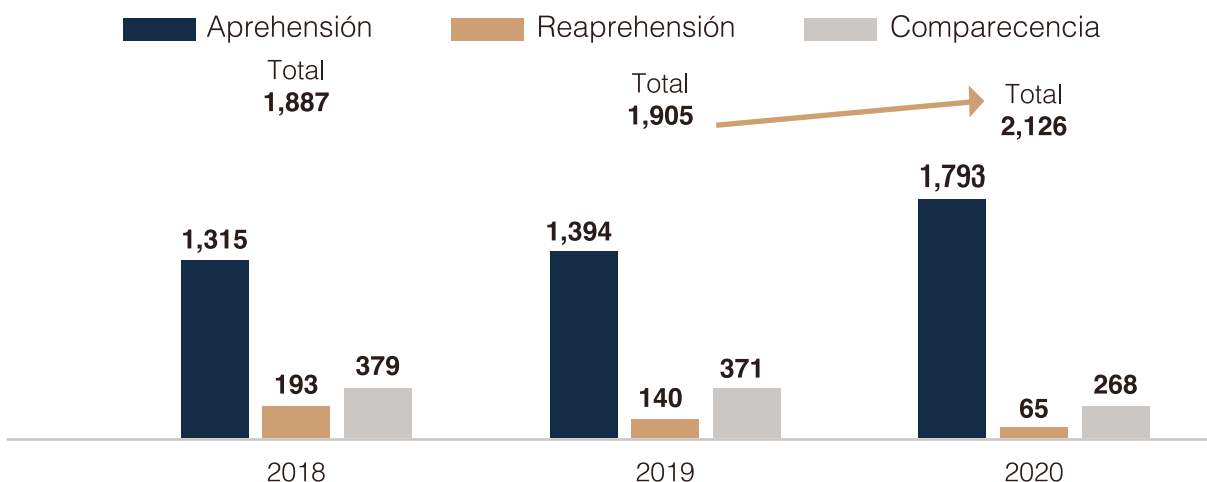
En total en el 2020, la Policía de Investigación detuvo a dos mil 97 personas, mil 97 de ellas en flagrancia, de los cuales 423 fueron trasladados a los centros penitenciarios del estado y puestos a disposición del órgano jurisdiccional.

En el periodo que se informa, se obtuvieron dos mil 126 mandamientos judiciales, de los cuales se cumplieron mil 300; mil 174 correspondientes a aprehensiones, 40 a reaprehensiones y 86 a comparecencias.

Es importante destacar que el 24 por ciento de los mandamientos judiciales cumplidos, es decir 312, fueron por el delito de Homicidio, 145 por Violación, 107 por Secuestro y 50 por tentativa de Homicidio.

Total de Mandamientos Judiciales Obtenidos

Periodo: 2018 - 2020

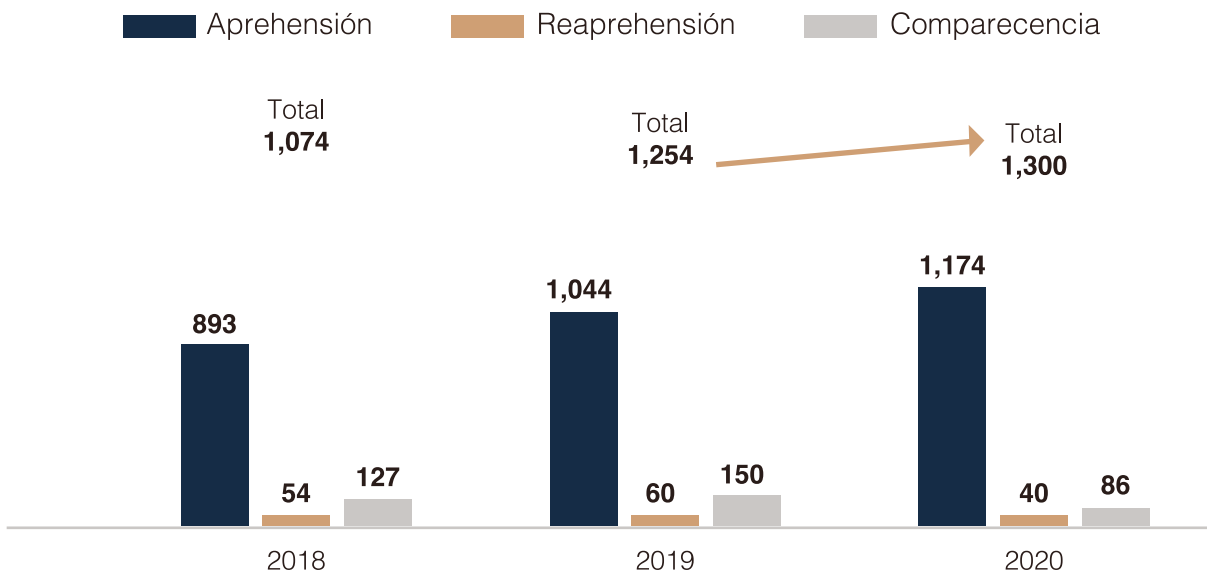


Fuente: Dirección de Mandamientos Judiciales / FGE.

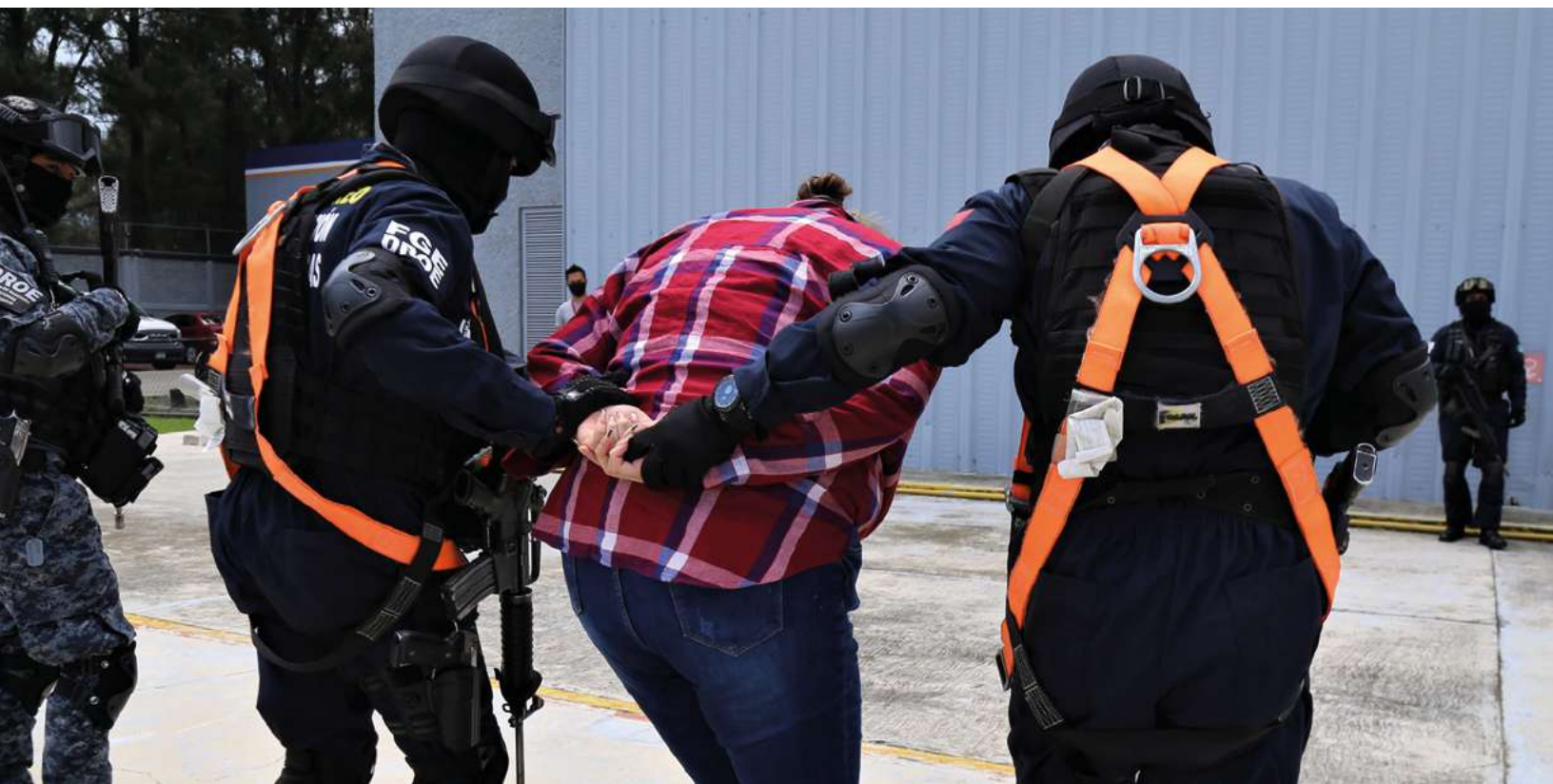
Comparando los mandamientos judiciales cumplidos con el 2020 respecto del año anterior, se logró un incremento del 15 por ciento. En el 2019 se cumplimentó un 65.8 por ciento de los mandamientos judiciales obtenidos, durante el 2020 este porcentaje correspondía al 61.8.

Total de Mandamientos Judiciales Cumplidos

Periodo: 2018 - 2020



Fuente: Dirección de Mandamientos Judiciales / FGE.



COLABORACIÓN INTERNACIONAL

La Fiscalía colaboró con el Buró Federal de Investigación FBI, la Agencia de Investigación Criminal CIA y el Departamento de Justicia de Estados Unidos, y se logró la detención y el traslado a las instalaciones de migración de cinco personas que cometieron delitos de Homicidio en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas Detenidas y Trasladas a Centros de Detención Migratorio

Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Dirección de Planeación y Estadísticas de la DGTIPE / FGE.



POLICÍA CIBERNÉTICA

Como resultado de los trabajos implementados para prevenir, detectar, atender e investigar hechos y conductas delictivas cometidas por medio de la utilización de medios electrónicos, a través de la Dirección de Policía Cibernética de la Agencia de Inteligencia Criminal se iniciaron 607 carpetas de investigación por delitos de Ataques al Honor, Amenazas, Usurpación de Identidad, Ataques a la Propia Imagen, Ataques a la Intimidad, Fraude, Motín, Violación a la Comunicación Privada, Discriminación, Falsificación y Uso Indebido de Documentos, entre otros. De éstas se resolvieron 488 carpetas, 196 en mediación y conciliación, 120 no ejercicio de la acción penal, 124 por archivo temporal y ocho por otro tipo de resolución.



Asimismo, mediante la página de Facebook *“Policía Cibernética Michoacán”*, se emitieron 173 alertas con el fin de prevenir a los usuarios y a la población en general, sobre los riesgos del uso de internet; se recibieron mil 713 mensajes privados y mil 52 llamadas para solicitar asesorías y atención sobre conductas probablemente constitutivas de delitos cibernéticos, así como una solicitud de entrevista para un medio de comunicación.

Al respecto, durante este periodo se participó en cinco entrevistas en diversos espacios de radio y televisión, en los que se trataron temas relacionados con la cultura de la ciberseguridad, consejos y peligros.

A través de la subdirección de Investigación de Gabinete y como parte de la campaña informativa de prevención social respecto a las conductas y prácticas de riesgo en internet y redes sociales, se realizaron 22 sesiones de la plática *“Detección y prevención de delitos cibernéticos”*, dirigida a 7 mil 113 asistentes, entre alumnado, padres de familia y personal docente de 16 instituciones ubicados en tres municipios.

Policía Cibernética Acciones Preventivas

Periodo: 2020

Mes	Alertas/Cibertips
Enero	4
Febrero	11
Marzo	26
Abril	26
Mayo	13
Junio	15
Julio	8
Agosto	12
Septiembre	12
Octubre	9
Noviembre	21
Diciembre	16
Total	173

Policía Cibernética Ciberatenciones

Periodo: 2020

Mes	Llamadas	Redes Sociales
Enero	82	103
Febrero	93	97
Marzo	106	179
Abril	136	183
Mayo	86	218
Junio	44	173
Julio	81	155
Agosto	115	167
Septiembre	116	182
Octubre	77	126
Noviembre	67	75
Diciembre	49	55
Total	1,052	1,713

Fuente: Agencia de Inteligencia Criminal

UNIDAD CANINA

Con el objetivo de fortalecer y apoyar las tareas de investigación y persecución de los delitos, se creó la Unidad Canina, también conocida como K9, la cual se integró inicialmente con un instructor, seis manejadores y 10 ejemplares caninos de las razas Pastor Alemán, Pastor Belga Malinois, Labrador y Border Collie, los cuales están adiestrados para realizar acciones especializadas de búsqueda y localización de personas, detección de explosivos y narcóticos.





En el 2020, se brindaron 175 apoyos a las fiscalías especializadas y regionales en el estado, de los cuales se tuvieron 25 casos de éxito, que llevaron a la localización de personas, droga y restos humanos. Destacando su labor para la ubicación y exhumación del cuerpo de una estudiante que tenía aproximadamente un año desaparecida.



Otro de los servicios que brinda la Unidad Canina (K9) a la ciudadanía es la de asistencia social, a través de la cual, se llevan a cabo diversas actividades y terapias asistidas con perros que proporcionan a las y los usuarios, herramientas que coadyuvan en el desarrollo de sus capacidades impactando positivamente en su seguridad personal y en su calidad de vida.

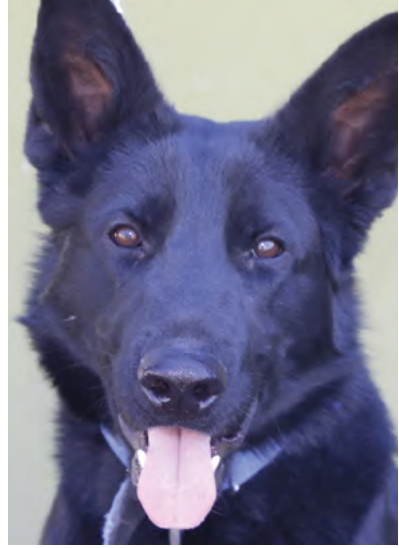


A través de esta unidad, que actualmente se fortalece con capacitaciones especializadas para la mejora de los servicios que brinda, se fortalece el vínculo con los animales y se promueve el respeto y su derecho a una vida y trato digno.



Derivado de los trabajos de colaboración con la Embajada de los Estados Unidos de América en México en el marco de la Iniciativa Mérida, personal de la Unidad Canina (K9) de la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) obtuvo una capacitación para manejadores caninos impartida por instructores especializados en New Smyrna Beach, Florida, con el objetivo de fortalecer las actuaciones en materia de combate a las drogas. El curso denominado *“Capacitación Básica de Manipuladores Caninos”*, tuvo una duración de 12 horas durante tres días.





CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES

En mayo de 2019 se expidió la Ley Nacional del Registro de Detenciones (RND) la cual tiene como objetivo llevar un control y seguimiento sobre las actuaciones efectuadas durante la detención, para la garantía, respeto, defensa y difusión de los derechos humanos.

La Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) a través del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera con apoyo de Plataforma México, llevó a cabo en el 2020 una jornada de capacitaciones en la materia, en las 10 regiones del estado. Algunas fueron presenciales (antes del inicio de la pandemia) y otras de manera virtual por las restricciones derivadas de la Covid 19.

En total se realizaron 25 cursos titulados Registro Nacional de Detenciones, para capacitar a mil 132 elementos policiales y agentes del ministerio público, pertenecientes a las 10 fiscalías regionales y unidades especializadas de esta Fiscalía.

Desde su puesta en marcha en abril y hasta diciembre del 2020, la Policía de Investigación fue la segunda corporación en Michoacán con mayor número de registros realizados en esta plataforma nacional.

Registro Nacional de Detenciones (RND) Fuero común 2020	
Total de registros realizados por instituciones en Michoacán:	
Instituciones	Total
Policía Municipal	1,862
Policía Ministerial / Investigación	1,575
Policía Estatal	1,205
Guardia Nacional	171
Otra autoridad	94
Policía Federal Ministerial	29
Policía Mando Único	15
No identificado	2
Total general	4,953

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

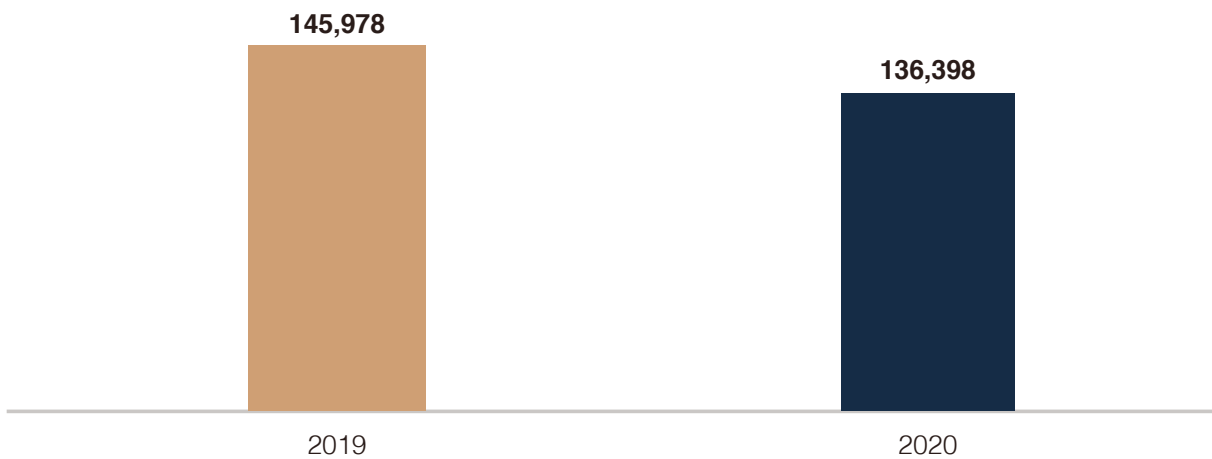
OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

La innovación y optimización de los servicios que presta la Coordinación de Servicios Periciales es un compromiso constante para lograr una investigación científica y fortalecer la persecución del delito.

Durante el 2020 se emitieron 136 mil 398 dictámenes y 27 mil 278 informes de todas las especialidades con las que cuenta esta Coordinación.

Dictámenes Periciales

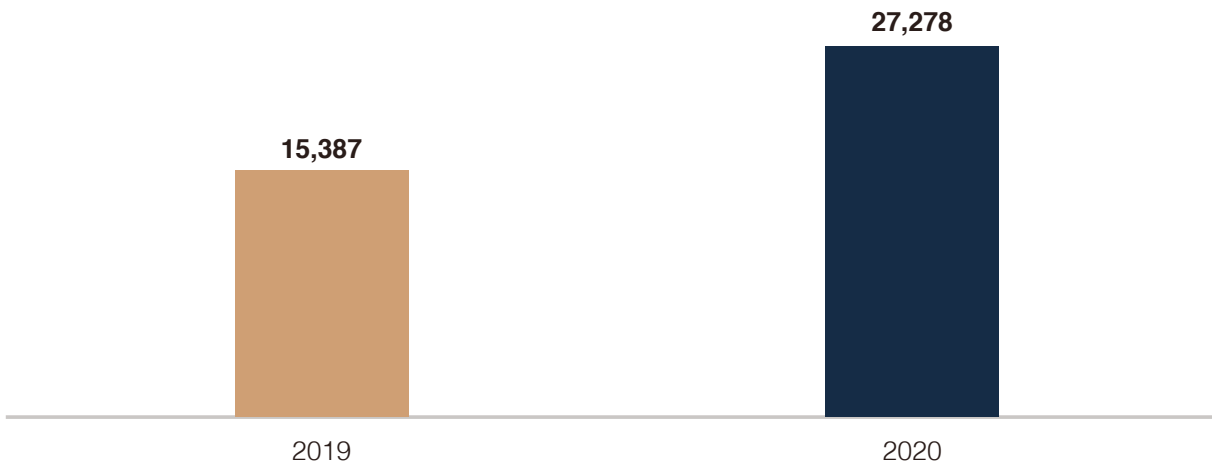
Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Coordinación General de Servicios Periciales / FGE.

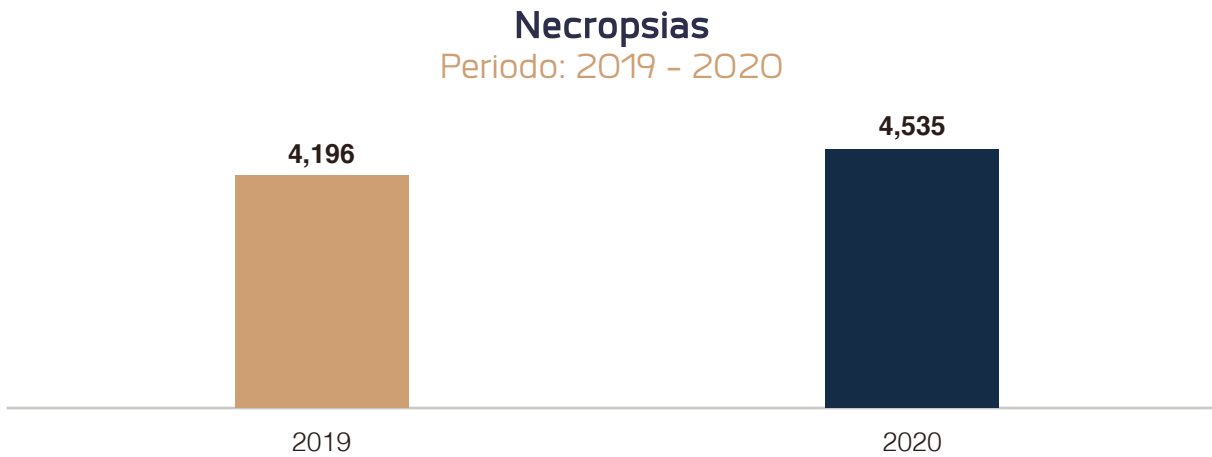
Informes Periciales

Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Coordinación General de Servicios Periciales / FGE.

Se realizaron un total de 4 mil 535 necropsias, las cuales ayudan a esclarecer la causa de muerte, establecer la forma y el tiempo aproximado en la que ésta sucedió, así como encontrar indicios o vestigios que permitan dar con el posible victimario.



Fuente: Coordinación General de Servicios Periciales / FGE.

El papel del perito no solo se concentra en aplicar su pericia y elaborar un dictamen, sino también en saberlo explicar en el juicio oral; es así como en el año 2020, nuestros peritos acudieron a 990 comparecencias ante diversos juzgados.

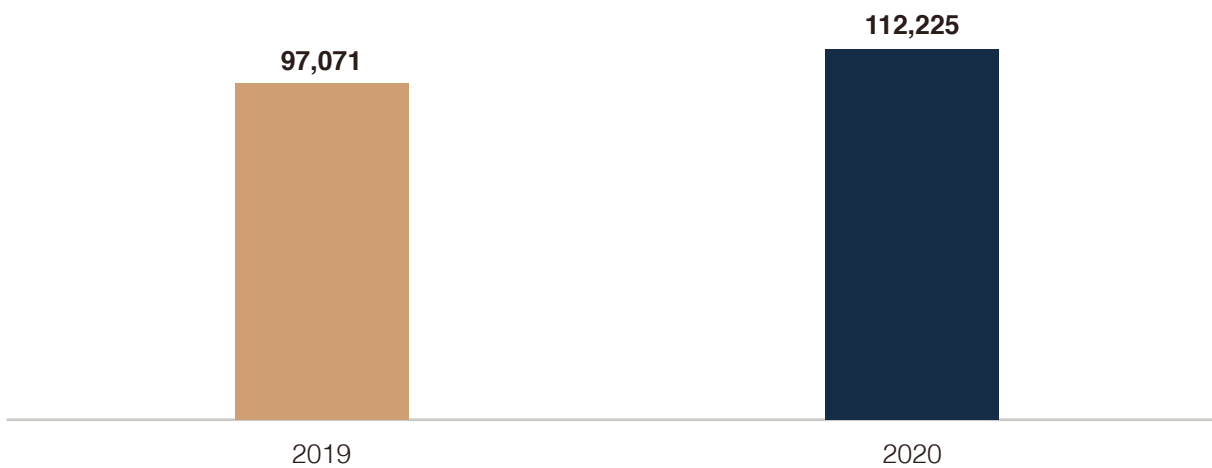
Mejoramos la coordinación con la Dirección General del Registro Civil y la Secretaría de Salud, para lograr el correcto llenado de los certificados y actas de defunción, esto con el fin de unificar criterios en los trámites de resguardo temporal de los cadáveres no identificadas que ingresan en los servicios médicos forenses de la Fiscalía del Estado para evitar errores en los certificados y trámites engorrosos a los familiares de las víctimas.



Se llevó a cabo la recepción, registro, almacenamiento y control de 112 mil 225 evidencias y 36 mil 743 indicios recabados durante el 2020 en la escena del crimen, con lo que se garantiza la correcta preservación de éstos, así como la seguridad de que el indicio que fue recolectado en el lugar del hallazgo es el mismo que se presenta ante la autoridad. Adicionalmente se realizó el préstamo de 71 mil 839 indicios y evidencias para la realización de algún estudio o su posible presentación ante el juzgado.

Evidencias Recibidas

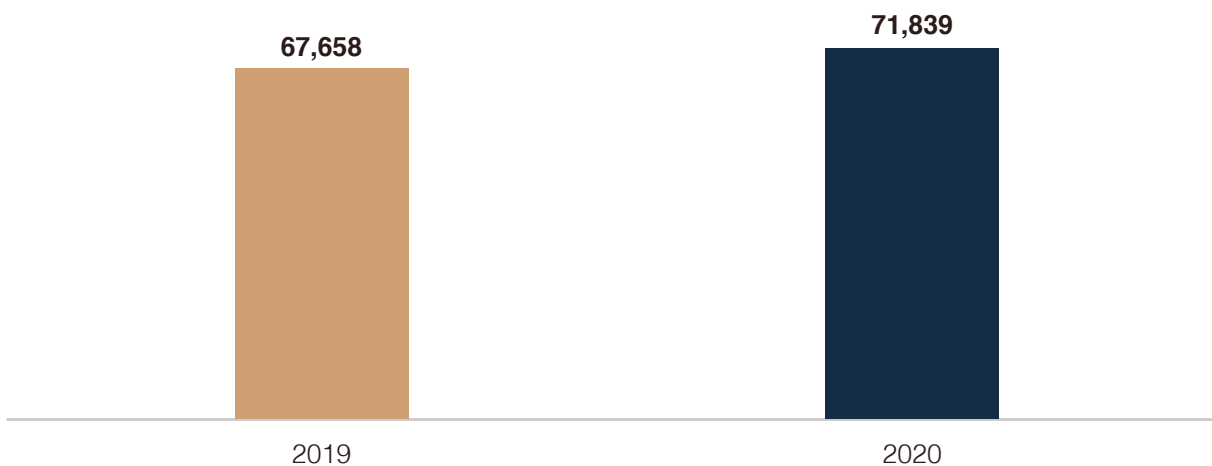
Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Coordinación General de Servicios Periciales / FGE.

Solicitud de Préstamo de Indicios para Estudio

Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Coordinación General de Servicios Periciales / FGE.



Se logró la devolución de 16mil 68 indicios y evidencias a sus propietarios, así como darle su destino final a 480 de éstos que ya no son útiles para la investigación, lo anterior previa autorización de la autoridad investigadora que lleva el caso, para el mejor aprovechamiento de los espacios físicos y evitar que otros indicios se contaminen o los mismos generen plagas de insectos que los puedan afectar.

Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



IDENTIFICACIÓN FORENSE

La Unidad de Identificación Forense generó un archivo básico de 291 cadáveres no identificados que se remitieron a resguardo temporal, según lo decretado en la Ley General de Salud, dicho archivo incluye estudios de lofoscopia, odontología, criminalística, fotograficodontología, análisis de ADN, así como parámetros antropométricos, características individualizantes, aspectos fisionómicos específicos, características corporales y características ocupacionales, entre otros. El archivo básico permite una posterior identificación y que se le dé un trato digno a los cadáveres no identificados. Cabe señalar que ingresaron un total de 886 cadáveres no identificados, de los cuales se lograron identificar 622. Asimismo, se realizó la exhumación de 16 cadáveres de los resguardos temporales, de los cuales ya se logró su identificación.

Se cumplió con la Ley General de Desaparición Forzada, realizando un censo y registro histórico amplio, digital, genético, médico, antropológico, dactilograma y odontológico de cada uno de los cadáveres no identificados que ingresaron a los servicios médicos forenses de todo el estado.

Se enviaron mensualmente los perfiles genéticos obtenidos en el laboratorio de genética para alimentar la base de datos CODIS con un total de 988 perfiles remitidos en el año 2020, a fin de ser comparados con los compartidos por las fiscalías y procuradurías del país, con la finalidad de tener mayor posibilidad de obtener una coincidencia entre familiares que buscan a una persona y cadáveres no identificados.



Se emitió el Manual de Calidad y Procedimientos, documento donde se describe el sistema de gestión de calidad implementado en la Coordinación de Servicios Periciales de esta Fiscalía, con la finalidad de atender en tiempo y forma las peticiones de la autoridad competente; implantar, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de calidad de forma que se utilice como una herramienta útil y eficaz para nuestra labor. Esto facilitará la acreditación de las diferentes especialidades de servicios periciales, para emitir oportunamente dictámenes con contenido científico que convierten un indicio en valioso auxiliar para la identificación plena del autor del delito.



Se creó el área de Antropología Forense, con ello se fortalecen los procesos de identificación de restos de cadáveres humanos.

Con el objetivo de mejorar la emisión de dictámenes periciales, esta Coordinación se fortaleció con el siguiente personal:

- Se nombraron a los directores regionales de servicios periciales en las fiscalías regionales de Coalcomán, Huetamo y Jiquilpan.
- Coalcomán: Un perito odontólogo y un perito químico.
- Lázaro Cárdenas: Un auxiliar forense y un perito criminalista.
- Morelia: Un perito en antropología forense, 17 auxiliares forense y un auxiliar administrativo, distribuidos en las unidades de Química, Medicina y Criminalística; un perito en trabajo social para el Centro de Justicia Integral para las Mujeres; un perito en psicología en el Centro de Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias; un médico legista, un perito en trabajo social, un perito psicólogo y un perito criminalista en la Fiscalía de Derechos Humanos y Libertad de Expresión; un perito veterinario y un perito forestal en la Fiscalía Especializada en Combate a los Delitos contra el Ambiente y la Fauna; dos peritos psicólogos y un auxiliar forense en la Unidad de Investigación y Persecución del Delito de Homicidio Doloso; y un perito en la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.
- Uruapan: Dos auxiliares forenses.
- Zamora: Dos auxiliares forenses.
- Zitácuaro: Cinco auxiliares forenses.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Para generar mayor certeza a la ciudadanía con relación a las investigaciones que se llevan a cabo y que se encuentran sustentadas en procesos científicos, se modernizó el equipo de laboratorio de química que tenía más de 20 años de antigüedad, que si bien cumplía con su función, con los nuevos aparatos se tendrá mayor capacidad de procesamiento y se acortarán los tiempos de análisis.

Entre las adquisiciones destacan un Cromatógrafo de Gases con Acoplamiento a Espectrómetro de Masas, con el que se mejorarán los procesos en la identificación de una amplia gama de sustancias; dos Termocicladores de Punto Final, que permitirán la amplificación del material genético (ADN), la optimización de tiempos y recursos en la obtención de perfiles y el equipo Secuenciador Modelo 3500 AB, instrumento que cuenta con amplias ventajas y aplicaciones analíticas, con alta confiabilidad para el análisis de fragmentos de ADN, así como un Espectrómetro Infrarrojo, con el que se innovarán los procesos de identificación de sustancias estupefacientes o psicotrópicas y tóxicas.

Estos equipos, que representaron una inversión superior a los 14 millones de pesos, cuentan con la certificación bajo la norma ISO 9001:2008, lo que resulta importante y necesario para obtener la acreditación del Laboratorio de Genética Forense.





Se habilitaron los anfiteatros en las fiscalías regionales de Coalcomán y Jiquilpan; los cuales se equiparon con una cámara de refrigeración para cinco cuerpos, dos planchas para realizar las necropsias y kit de instrumentos quirúrgicos. Es de vital importancia contar con estos espacios exclusivos para el manejo y tratamiento de los cadáveres.

Se creó el laboratorio de balística en la Fiscalía Regional de Uruapan, equipado con un microscopio de comparación, cámara fotográfica, vernier y martillo inercia, con lo que se agiliza la respuesta a las peticiones de trabajo, al no ser necesario el traslado de los indicios balísticos a otras fiscalías para la realización de los análisis que sirven como soporte para la toma de decisiones en los procesos de investigación que involucran el uso de armas de fuego; por lo que se reduce el consumo de recurso material y humano.

Se realizaron diversas visitas del personal de estructura a las fiscalías regionales de Apatzingán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, para verificar que se esté trabajando conforme a lo establecido en el Plan de Persecución de Delitos, llevándose a cabo la supervisión de los libros de gobierno, revisión del avance que se ha tenido en el abatimiento del rezago, el cual se está logrando gracias a que se envió un equipo multidisciplinario a las fiscalías regionales para atender únicamente éste y se realizó el traslado de muestras para su procesamiento al Laboratorio Central de Química y Genética.

Se impartieron diversos cursos de capacitación para el mejoramiento de los servicios ofrecidos en la Coordinación, los cuales se realizaron vía remota con ayuda de una plataforma digital, debido a la contingencia sanitaria por la que atravesamos, lo cual permite que el personal esté en constante capacitación sin riesgos de contagios. Al mismo tiempo, como estos se encuentran grabados, el personal puede acceder a cualquier hora y en cualquier lugar, con el propósito de no descuidar sus actividades.

CAPACITACIÓN PERICIAL

Conferencia

La Importancia del Dictamen Pericial en el Sistema Penal Acusatorio

Cursos

- 1 Ciberseguridad y Prevención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes
- 2 Duelo, Ansiedad y Salud Mental
- 3 El Afuera desde el Interior
- 4 Procesamiento del Lugar de Intervención
- 5 Derechos Humanos
- 6 Inicio de la Investigación
- 7 Prevención de Accidentes
- 8 Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión
- 9 La Medida Cautelar de Prisión Justificada en Investigación y Litigación
- 10 Detección del Nivel de Riesgo de Violencia Femicida
- 11 Actualización en Odontología Forense
- 12 Tratado Legal y Asistencia Mutua (MLAT)
- 13 Comunidad Diversidad Sexual y sus Derechos
- 14 Igualdad y Libertad para el Respeto de la Dignidad Humana
- 15 Actos de Investigación que Requieren y que no Requieren Autorización del Juez del Control
- 16 Etapas del Proceso Acusatorio
- 17 Medida Cautelar de Prisión Justificada en Etapas de Investigación y Litigación

Talleres

- 1 Drogas Sintética, Precursores Químicos y Conocimiento de Fentanilo
- 2 Sensibilización sobre Protección de Datos Personales de Comunidades LGBT

Diplomados

- 1 Género, Derechos Humanos y Contención Emocional para una adecuada Procuración de Justicia
- 2 Protocolo de Estambul
- 3 Antropología Forense

Participamos en las siguientes reuniones en materia de seguimiento, prevención y participación con diversas instituciones:

- Cinco reuniones virtuales convocadas por el Comité Estatal Para la Prevención y Seguimiento de Muerte Perinatal, dependiente de la Secretaría de Salud en Michoacán, donde se analizan los casos clínicos de muerte materno fetal y en la que se tiene participación directa al realizar la necropsia médico legal, logrando la intervención en tres necropsias de este tipo.
- Cinco reuniones virtuales para la prevención y seguimiento de muertes por hecho de tránsito en el estado, donde se realizó la presentación de la estadística de las necropsias del Servicio Médico Forense, con lo cual se busca evitar futuras defunciones de este tipo.
- Se participó en el XI Encuentro Nacional de Servicios Médicos Forenses, de manera virtual, en el ciclo de conferencias magistrales en conmemoración del 72 ° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el IV Simposio Internacional de ICITAP (*The International Criminal Investigative Training Assistance Program*).
- El 19 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la reunión virtual para el proceso de certificación con el Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs e International Criminal Investigative Training Assistance Program en los laboratorios de Balística, Criminalística de Campo, Documentos Cuestionados, Química, Genética, Lofoscopia y Medicina Forense, bajo la norma ISO-17020 e ISO-17025, para lograr que todo el personal trabaje con objetividad técnico-científica, para llevar así el esclarecimiento de los hechos delictivos.

En el área de lofoscopia, durante el 2020, se trabajó al 100 por ciento con el control de detención (toma de placas y huellas dactilares, esto en todas las fiscalías regionales), es decir, se cuenta con las fichas de identificación de todas las personas que han sido detenidas, hasta diciembre de 2020 se contaba con 2 mil 546 registros.

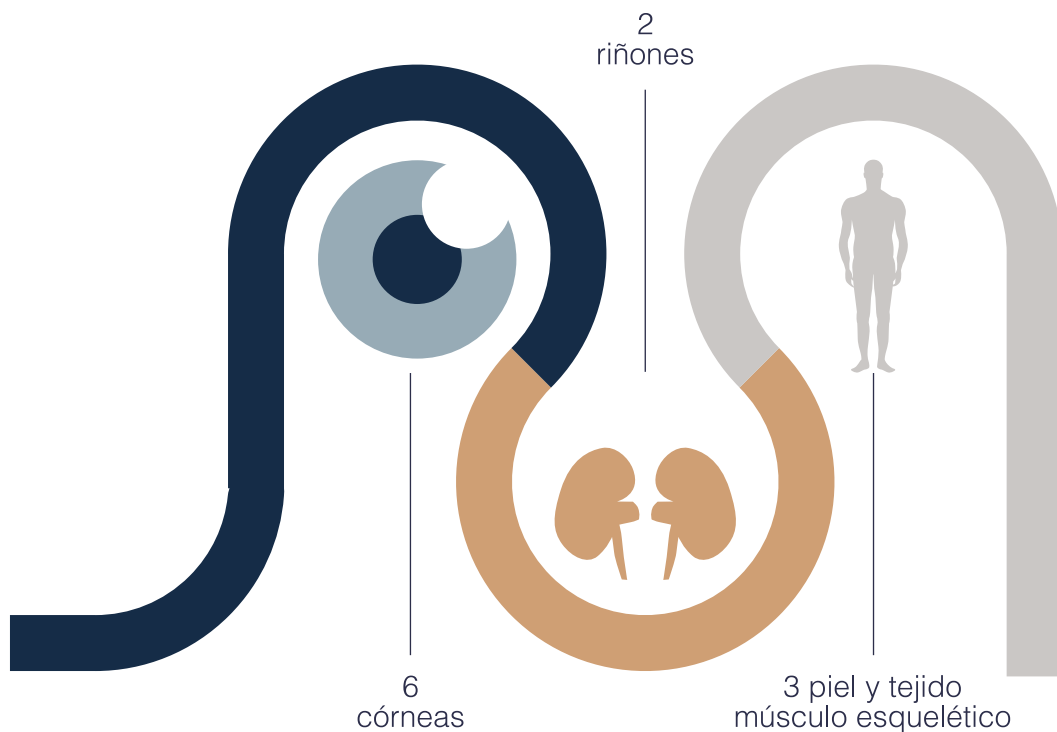


DONACIÓN DE ÓRGANOS

Se concluyó el proyecto de convenio de donación en caso médico-legal y el Protocolo Estatal de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplante en el Sistema de Justicia Penal, solo en espera la fecha para la firma del convenio entre Fiscalía, Secretaría de Salud e Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el estado de Michoacán en el año 2020, se intervino en cuatro donaciones de órganos, dos riñones, seis córneas y tres de piel y tejidos, los principales donantes fueron personas mayores de 40 años fallecidas en accidentes automovilísticos.

Donación de Órganos 2020 4 Donaciones



Fuente: Coordinación General de Servicios Periciales / FGE.





TEMA II.

**ACCESO A LA JUSTICIA CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO E
INCLUSIÓN**



A fin de garantizar a las personas certeza en los procesos de investigación y persecución de delitos cometidos en agravio de la mujer y la niñez, la Fiscalía General del Estado de Michoacán a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Violencia Familiar y de Género, intensificó durante el 2020 las labores para la investigación y persecución de los ilícitos en materia de violencia familiar, sexuales y de género, bajo el deber de la lealtad, objetividad y debida diligencia.

En atención al Plan de Persecución de Delitos el conjunto de áreas de esta Fiscalía Especializada determinó en el año que se informa 2 mil 386 carpetas de investigación. De estas se decretó archivo temporal a 610, se judicializaron 184, se remitieron a Mediación 384 y en mil 83 se determinó el no ejercicio de la acción penal.

Por lo que corresponde a la Unidad de Atención de Violencia Familiar, inició 814 Carpetas de Investigación, a las que se sumaron 413 en trámite de años anteriores, 669 más fueron remitidas por incompetencia de otras áreas y 265 se reiniciaron tras encontrarse en archivo temporal, resultando un total de dos mil 161 carpetas trabajadas.

Derivado de los actos de investigación, la Unidad determinó un total de mil 649 carpetas de investigación, de éstas 44 fueron judicializadas, 260 enviadas a Mediación, 459 acordadas con archivo temporal, en 824 por no ejercicio de la acción penal; 16 por abstención de la investigación, 45 por incompetencia y una acumulación. Asimismo, 426 fueron enviadas a otra unidad por reclasificación del delito.



Se dictaron 40 medidas de protección judicializables ratificadas 59 niñas, niños, mujeres y adultos mayores; también se dictaron 33 medidas de protección no ratificables beneficiando a 63 menores y adultos.

Para el caso niñas, niños y adolescentes que no contaban en el momento con redes familiares se emitieron 95 medidas en favor del mismo número de personas, los que se canalizaron al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); posteriormente se logró reintegrar a su núcleo familiar a 90 de ellas.

Se dictaron medidas de protección de separación de domicilio en favor de niñas, niños y adolescentes, que fueron violentados por alguno de sus progenitores; 29 de las víctimas fueron reintegradas a sus redes familiares.

Se remitieron al área de litigación 64 carpetas de investigación para análisis de judicialización, favoreciendo con esta acción a 78 niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, por los delitos de Violencia familiar, Lesiones en Razón del Parentesco y Omisión de Cuidado.

Atendiendo al principio de despresurización, la Unidad de Atención de Violencia Familiar remitió al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC), 50 carpetas de investigación por el delito de Sustracción o Retención Específica de Persona Menor de Edad o que no comprenda el hecho, lográndose el regreso de 67 menores con sus progenitores; de igual manera, en seis carpetas de investigación iniciadas por este mismo delito se recuperaron a 20 menores.

Para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia familiar y de género y pese a la pandemia por el Covid-19, durante el 2020 el Ministerio Público Itinerante de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Violencia Familiar y de Género visitó los municipios de Tarímbaro, Senguio, Maravatío, Quiroga, Salvador Escalante y Epitacio Huerta, donde se brindaron 345 asesorías en materia familiar y se iniciaron 12 carpetas de investigación. Además, durante estas actividades se brindaron los talleres *“Combate y prevención del delito de Violencia Familiar”*, *“Violencia en el noviazgo”* y *“Delitos cibernéticos”*, dirigidos a mil 152 estudiantes de secundaria y bachillerato.



Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



En la Unidad de Atención a Delitos Sexuales se iniciaron 565 carpetas y se determinaron 737 en los siguientes rubros: 259 por no ejercicio de la acción penal; 151 por archivo temporal; 46 por incompetencias; 124 por mediación; 16 por abstención de investigar; 141 judicializadas y mil 324 enviadas a otra unidad.

En conjunto con la Coordinación del Grupo Estatal de Prevención para el Embarazo de Adolescentes (GEPEA) a través de medios electrónicos se llevó a cabo una campaña de concientización sobre delitos de carácter sexual en agravio de menores de edad, con la finalidad de fomentar la cultura de la denuncia.

Con el objeto de fomentar el conocimiento sobre la erradicación de los diversos tipos de violencia en menores de edad; la sanción que corresponde a este tipo de delitos, así como la prevención para evitar el embarazo infantil, la Unidad de Delitos Sexuales en coordinación con personal adscrito al proyecto denominado Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), impartió el taller *“Yo Siento, Yo Pienso y Decido Mi Futuro”* a adolescentes del municipio de Álvaro Obregón.

Asimismo, para salvaguardar la integridad de víctimas de delitos sexuales, se dictaron 33 medidas de protección que fueron ratificadas en audiencia por un Juez de Control.

A través de la Dirección de Litigación se judicializaron 315 carpetas de investigación, de las cuales se obtuvieron 101 órdenes de aprehensión y se cumplimentaron 83; se obtuvieron 104 vinculaciones a proceso y se impusieron 82 medidas cautelares de prisión preventiva y 22 medidas cautelares diversas.

Dentro del trámite dado a las causas penales, se presentaron 55 acusaciones y fueron interpuestas siete apelaciones contra resoluciones del Juez de Control. De igual forma, se obtuvieron un total de 28 sentencias condenatorias, 23 por procedimiento abreviado y cinco mediante Juicio Oral.

Derivado de las sentencias se obtuvo en total pena de prisión para los sentenciados equivalente a 199 años siete meses de prisión, así como el pago de un millón 604 mil 846 pesos por concepto de reparación del daño y 41 mil 368 pesos y 640 días por concepto de multa.

En la dirección de Investigación y Análisis registró la ejecución de 78 órdenes de aprehensión, cuatro órdenes de reaprehensión, tres órdenes de comparecencia informadas, dos órdenes de comparecencias cumplidas, tres cateos, tres operativos y tres puestas a disposición.

Con la finalidad de garantizar que las mujeres conozcan sobre las medidas de protección en caso de riesgo de daño, se brindaron tres talleres sobre el tema. De igual manera, derivado del programa de capacitación y profesionalización permanente, se realizaron 15 cursos para un total de 100 servidores públicos.



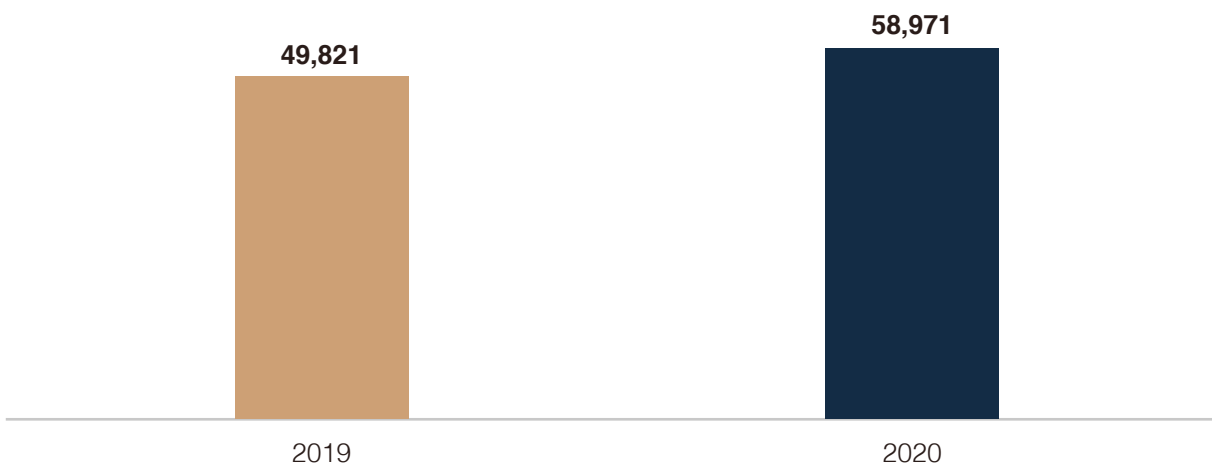
ATENCIÓN Y SERVICIOS EN EL CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES

Resultado de los trabajos enfocados a atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y garantizarles el acceso a la justicia, la Fiscalía General del Estado de Michoacán a través del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) brindó 58 mil 971 servicios multidisciplinarios, durante el 2020.

Estas atenciones otorgadas por las direcciones de Servicios Integrales; Acceso a la Justicia; y Empoderamiento, fueron dirigidas a 10 mil 814 usuarias, de las cuales, dos mil 659 acudieron por primera vez. Las asesorías jurídicas en materia familiar; penal; civil y laboral y las sesiones psicológicas fueron los servicios de mayor demanda, sumando ocho mil 767 y 3 mil 291, respectivamente.

Servicios Multidisciplinarios Brindados CJIM

Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Coordinación General de Servicios Periciales / FGE.



En este periodo se iniciaron mil 106 carpetas de investigación; 723 en la unidad de Atención Inmediata, 383 en el área de investigación y se judicializaron 79. Asimismo, a partir de su puesta en marcha, se recibieron 89 denuncias a través de la plataforma Denuncia en Línea, a las que se les dio el seguimiento correspondiente.

A fin de contar con la preparación y especialización necesaria para brindar atención con base a lo establecido en el Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión de la Fiscalía General, el personal del CJIM participó en 72 acciones de capacitación y mejoramiento profesional en temáticas que coadyuvan a la sensibilización, como es igualdad de género; educación; salud y derechos sexuales y reproductivos; duelo; ansiedad y salud mental.

Se llevaron a cabo 25 actividades como talleres y conferencias en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, dirigidas a mil 95 participantes en colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; además, se impartieron 15 talleres enfocados al empoderamiento económico y se otorgaron 21 servicios de mastografía gratuitos para usuarias del CJIM.

Con el fin de promover la autonomía económica de las usuarias, a través de la Dirección de Empoderamiento, el CJIM brindó 279 servicios de empoderamiento económico.

En conmemoración al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el ciclo de videoconferencias “Respetemos a las Mujeres”, a fin de fomentar y sensibilizar al funcionariado sobre la importancia en la atención de este tema para garantizar acceso a la justicia.





La Dirección de Servicios Integrales también apoya a las usuarias con servicio de Ludoteca, la cual brindó 274 atenciones a sus hijas e hijos; además, el CJIM cuenta con una oficina de enlace con el Registro Civil, en la que se ofrecieron 768 servicios, de los cuales 22 corresponden a registros de nacimiento de menores, 721 certificaciones de actas de nacimiento y/o matrimonio y se inscribieron 25 sentencias de divorcio.

Se brindaron tres mil 337 servicios de representación legal, como la gestión de medidas cautelares, seguimientos jurídicos, acompañamientos y colaboraciones en diligencias, audiencias, contestaciones de demanda, apelaciones y amparos.

Asimismo, se gestionaron en los juzgados familiares 598 medidas cautelares y se presentaron 115 demandas ante el Juzgado de Primera Instancia Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género de este Distrito Judicial, contando con 41 expedientes anteriores que hacen un total de 156, de los cuales 48 se resolvieron en favor de las usuarias; 34 fueron por convenio, 14 concluyeron por sentencia, agotándose todas las etapas del proceso.

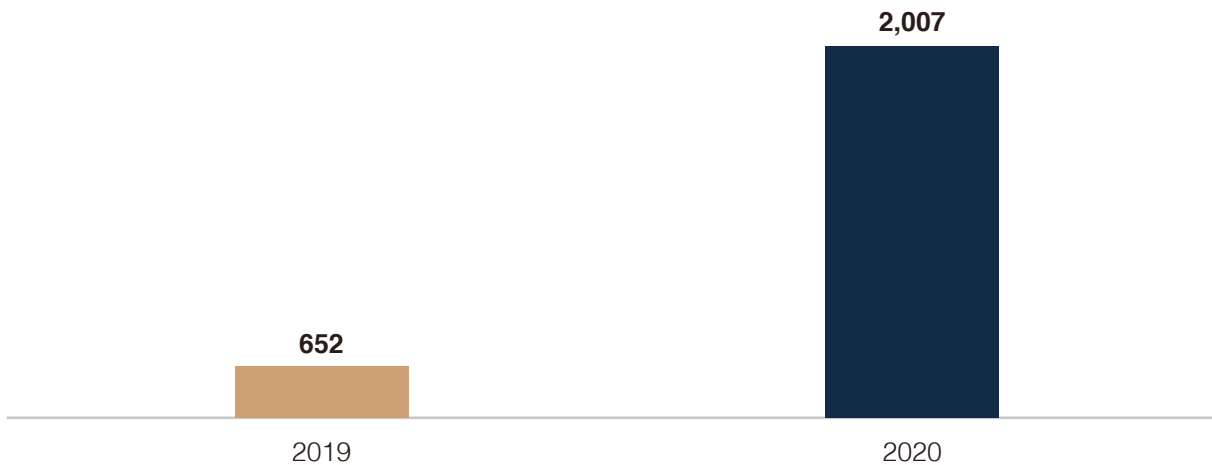


MEDIDAS DE PROTECCIÓN

La Fiscalía General del Estado de Michoacán a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Violencia Familiar y de Género, otorgó durante el 2020 2 mil siete medidas de protección, 266 se ratificaron ante un Juez de Control y 295 siguieron vigentes hasta diciembre del 2020.

Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia

Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género / FGE.

Durante este periodo, la Unidad realizó tres talleres en materia de implementación de medidas de protección, lo anterior, en cumplimiento a los lineamientos de difusión del "Protocolo Estatal de Actuación y Seguimiento de Medidas de Protección".



COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES

Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



Para fortalecer las tareas de colaboración con asociaciones civiles encaminadas a la defensa y protección de los derechos humanos, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes de dichas instancias, las cuales permitieron conocer las necesidades en materia de inclusión, no discriminación y acceso a la justicia de las víctimas pertenecientes a grupos en condición de vulnerabilidad, generando herramientas para asegurarles un acompañamiento efectivo.

En el marco de la reforma al Código Penal del Estado de Michoacán, con motivo de la Ley Olimpia, el 7 de febrero, el Fiscal General, Adrián López Solís, encabezó una reunión de trabajo con la activista Olimpia Coral Melo; las integrantes de los colectivos “*Defensoras Digitales Michoacán*” y “*Frente Nacional para la Sororidad*”; y la titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMUJER), Nuria Gabriela Hernández Abarca.

La atención y el combate a la violencia en contra de las mujeres, no sólo necesita de voluntad, sino de acciones concretas y contundentes, por ello, el 5 de marzo, el Fiscal General expuso a integrantes de la Red Estatal de Mujeres Municipales; Colectivos MAPAS; la Asociación Civil “*Uarhicha Japundarhu Anapuecha Urhupani*”; el Instituto Nacional de Mujeres; el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM); Humanas sin Violencia; Defensoras Digitales Michoacán y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, el Primer Informe Anual de Resultados y Avances del Plan de Persecución de Delitos y los avances en la elaboración del Programa Institucional de los Derechos Humanos.

Con el objetivo de reforzar acciones y mecanismos de colaboración en favor de las usuarias del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, el 10 de junio de 2020 el Fiscal General, Adrián López Solís, firmó un convenio de colaboración con el Refugio Santa Fe, para la canalización de mujeres víctimas de violencia extrema y que éstas puedan contar con un resguardo, apoyo integral, profesional y atención multidisciplinaria.

De igual forma, el 1 de julio se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual con Lucero Circe López Riofrío, fundadora y directora de la organización Humanas Sin Violencia A.C., en la cual se analizaron las acciones y atenciones que se brindan a las mujeres y sus familias que son víctimas de algún delito sexual o violencia, en especial durante la contingencia sanitaria por el Covid-19.

Como parte del trabajo interinstitucional y colaboración de la sociedad organizada para hacer frente a la violencia de género, el 4 de septiembre personal del CJIM expuso a la Red Estatal de Mujeres Víctimas de Violencia “*Mujeres Apoyando Mujeres*” los servicios que se brindan al interior del Centro, acciones que fueron refrendadas por el Fiscal General, Adrián López Solís, el 19 de septiembre, durante una reunión de trabajo con dicha asociación



El 25 de noviembre, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y luego de escuchar el interés de activistas por conocer las acciones puntuales de la institución en los delitos cometidos en agravio de la mujer, se acordó la creación de una agenda de trabajo conjunta para dar seguimiento a casos específicos a efecto de que éstos no queden impunes.

Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



En 2020 se realizaron tres reuniones con integrantes de grupos de diversidad sexual y con VIH, con el objetivo de generar y fortalecer alianzas estratégicas para brindarles una mejor atención.

La primera de ellas se llevó a cabo el 6 de enero a través de la Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos, con los colectivos Michoacán es Diversidad; Monarcas Libertad A.C.; CONVIHVE A.C. y Gadiszac; donde los integrantes hicieron un llamado a que en las acciones que realiza la institución, se incluyan a las personas con enfermedades crónico-degenerativas o infecto-contagiosas, tanto en su calidad de víctima, como de persona detenida, a efecto de garantizar la dignificación de su trato y, en general, el respeto a sus derechos humanos.



El 14 de septiembre la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, sostuvo un encuentro de trabajo con representantes de las organizaciones de la sociedad civil “*Responde Diversidad*”, “*Michoacán es Diversidad*”, y “*CONVIHVE*”, con el objetivo de darles a conocer el Modelo de Atención con Perspectiva de Género e Inclusión (MAPGI) y reiterarles la disposición de la Fiscalía de continuar trabajando de manera coordinada para que quienes sean víctimas de delitos que violenten sus derechos humanos puedan acceder a la justicia.

Bajo las medidas preventivas del Covid-19, el 24 de septiembre se llevó a cabo un encuentro de trabajo con representantes de las organizaciones “*Michoacán es Diversidad*” y “*Responde, Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos*”, para darles a conocer la implementación del Programa Institucional de Derechos Humanos, el cual contempla una estrategia relativa al reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las personas integrantes de grupos de la diversidad sexual.

En apego a lo establecido en los ejes estratégicos y líneas de acción del Plan de Persecución de Delitos, a partir del cual se busca la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos, el 13 de febrero de 2020 se llevó a cabo un encuentro de trabajo con integrantes del Colegio de Abogados Indígenas de Michoacán A.C. Esta actividad permitió recabar observaciones, comentarios y sugerencias que coadyuvan a brindar un mejor servicio a las comunidades indígenas, a fin de atenderlas con pleno respeto hacia sus usos, costumbres, lenguaje y tradiciones.

Durante un encuentro encabezado por el Fiscal General, Adrián López Solís, el 23 de noviembre de 2020, la FGE recibió alcancías del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil (CRIT) de la fundación Teletón en la entidad, la cual durante los últimos años ha apoyado en la rehabilitación de niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad motora, a través de procedimientos y herramientas especializadas.



CJIM URUAPAN

El Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Región Uruapan, tiene como objetivo principal otorgar servicios multidisciplinarios, interinstitucionales, integrales y especializados a mujeres víctimas de violencia por perspectiva de género, y en su caso, sus hijas e hijos menores de edad, contribuyendo así en su acceso a la justicia y a una vida libre de violencia; brindará servicio a los 13 municipios que componen la Región de Uruapan; se construcción se logro gracias al esfuerzo en conjunto que se realiza con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres (CONAVIM), el Gobierno del Estado de Michoacán y la Fiscalía General del Estado.



Derivado de la gestión realizada por la Fiscalía General, el 25 de marzo el organismo federal otorgó al estado 12 millones 772 mil 880 pesos, para su construcción en el terreno asignado por el Gobierno del Estado.





El 25 de enero de 2021, se presentó ante la CONAVIM el acta de cierre respectiva por lo que ve a las cuestiones administrativas y de cumplimiento al proyecto arquitectónico, acciones que se realizaron en conjunto con las autoridades del ejecutivo estatal; finalmente el CJIM, Región Uruapan, presenta un avance de su construcción en un 80%, por lo que una vez que se encuentre equipado se prevé el inicio de operaciones para finales del año 2021.



El CJIM, Región Uruapan, contará con una visión intercultural, por lo que extenderá sus servicios a la población Purépecha que se encuentra en Lago de Pátzcuaro, La Cañada, Tingüidín y Los Reyes, asimismo en comunidades como Pichátaro, Sevina, Nahuatzen, Cherán, Aranza, Paracho, Ahiran, Pomacuaran, San Felipe de los Herreros, Nurio, Cocucho, Charapan, Ocumicho, Corupo, Zacán, Anganguan, San lorenzo y Copácuaro. Y contará con todas las áreas que se establecen en el Modelo Nacional para la Creación y Operación de Centros de Justicia para Mujeres de México.

ATAQUES A LA INTIMIDAD Y VIOLENCIA DIGITAL A LA INTIMIDAD SEXUAL

Con motivo de las reformas y adiciones del Código Penal del Estado de Michoacán y de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de los delitos de Ataque a la Intimidad y Violencia Digital a la Intimidad Sexual, el Fiscal General del Estado de Michoacán, Adrián López Solís, a través de la circular número 02/2020, instruyó a la Unidad de Atención a Delitos Sexuales y otras agencias en la materia, para que conozca de dichos delitos, iniciando durante este periodo 155 carpetas de investigación, de las cuales ocho se han judicializado.

A fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia a las mujeres que han sido víctimas de violencia digital y en el marco de la aprobación de la Ley Olimpia en la entidad, la Fiscalía participó en las jornadas de capacitación “*Violencia Digital*” impartida por la activista Olimpia Coral Melo.

Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



ATENCIÓN A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Michoacán (AVGM) se decretó el 27 de junio de 2016 para 14 municipios del estado. Derivado de ello, se generó el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género en la entidad, integrado por diversas dependencias del Gobierno Estatal, los ayuntamientos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado, así como por instituciones de investigación o académicas de representación estatal y organizaciones de la sociedad civil.

La Fiscalía General, en cuanto órgano autónomo constitucional y conforme a la naturaleza de las recomendaciones de la AVGM, es uno de los entes responsables de dar seguimiento y cumplir con las acciones del programa para su implementación puntual, cuyas actividades se comunican periódicamente como parte del Sistema Estatal.

Para tal efecto, la Fiscalía creó un equipo donde participan las siguientes áreas:

- Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM).
- Dirección de Comunicación Social.
- Dirección General de Administración.
- Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos.
- Fiscalía de Investigación y Persecución del Homicidio Doloso contra la Mujer y Femicidio.
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género.
- Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.
- Fiscalía General de Asuntos Internos.
- Fiscalías Regionales.
- Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera.
- Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión.

En atención a las acciones enunciadas respecto a la AVGM, la Fiscalía General del Estado de Michoacán diseñó y publicó un Protocolo de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, al cual se dio cumplimiento a través de la elaboración del Protocolo de atención para las usuarias de los centros de Justicia Integral para las Mujeres y el Protocolo de evaluación de riesgo para las usuarias del Centro de Justicia Integral para las Mujeres.

Para dar cumplimiento al Protocolo de Actuación para la Emisión de Órdenes de Protección, se aplicó el Protocolo Estatal de Actuación y Seguimiento de las Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia, publicado por Decreto del Gobernador Constitucional del Estado, instrumento con carácter obligatorio para la Fiscalía General y otras instituciones.

Otra de las acciones fue la adopción de los protocolos específicos para la atención de la violencia de género y Femicidio, cumplida a través del apartado denominado “*Normativa en Materia de Violencia de Género y Femicidio*” en la Plataforma Digital de este órgano autónomo. Asimismo, la Fiscalía General del Estado realizó la contratación de cuatro intérpretes en lengua indígena purépecha, que brindan atención desde el primer contacto.



Quinto Informe
SEPASEV

a) Cumplimiento y Seguimiento a Recomendaciones

En el año 2020 se ejecutaron 57 operativos periódicos en zonas donde se identifica la comisión de conductas violentas o delitos contra las mujeres, principalmente en los 14 municipios de la AVGM:

La Fiscalía Regional de Huetamo realizó 11 operativos en los municipios de Huetamo y Tuzantla, logrando la localización de siete personas menores de edad y tres mujeres que se encontraban desaparecidas.

A través de la Unidad de Atención de Trata de Personas de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, se realizaron 10 operativos en la ciudad de Morelia.



La Fiscalía Regional de Uruapan realizó ocho operativos en esa misma ciudad en los que participaron Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Policía Municipal, logrando la localización de dos personas desaparecidas, la cumplimentación de cuatro órdenes de aprehensión y la realización de dos cateos.



En la Fiscalía Regional de Zitácuaro se realizaron ocho operativos preventivos en los que participó la Policía Michoacán y la Policía Municipal, en Tuzantla y Zitácuaro.

La Fiscalía Regional Lázaro Cárdenas, llevó a cabo siete operativos en dicha ciudad, durante los cuales se cumplimentaron órdenes de aprehensión con relación a delitos de Abuso Sexual en Agravio de Persona Menor de Edad, Homicidio Calificado, Violación Equiparada y Corrupción de Personas menores de edad.

La Fiscalía Regional de Coalcomán realizó cinco operativos preventivos en centros nocturnos del municipio, con participación de elementos de la Policía Michoacán.

La Fiscalía Regional de Zamora realizó tres operativos, logrando la localización con vida de una mujer y un menor de edad, así como el esclarecimiento de 14 carpetas de investigación relacionadas en el delito de homicidio doloso contra la mujer.

Mientras que la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Violencia Familiar y de Género, realizó dos operativos en coordinación con las fiscalías regionales de Uruapan y Apatzingán, en los que se rescató a una menor de edad.

La Fiscalía Regional de Jiquilpan realizó dos operativos, y la Fiscalía Regional de La Piedad uno; en ambos casos fueron preventivos.

b) Garantizar la Asesoría Jurídica y Atención Psicológica Oportuna a Mujeres en Situación de Violencia



Para garantizar la asesoría jurídica y atención psicológica oportuna a mujeres en situación de violencia, el Centro de Justicia Integral para las Mujeres atendió a 10 mil 814 mujeres; brindó ocho mil 767 asesorías jurídicas y tres mil 291 servicios de atención psicológica.

A través de la Unidad de Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos de

Violencia Familiar y Género, se realiza el monitoreo y se brinda seguimiento a las medidas de protección emitidas por los agentes del Ministerio Público que atienden a mujeres víctimas de violencia por razones de género.

Lo anterior, generó mil 876 medidas de protección, de las cuales 257 fueron judicializadas; 850 concluidas y 253 vigentes.

c) Fortalecimiento del Centro de Justicia Integral para las Mujeres con recursos humanos y presupuestales:

El fortalecimiento del CJIM en recursos financieros ha sido por medio del programa Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) por un monto de un millón de pesos.

En cuanto al fortalecimiento de recursos humanos, a la fecha laboran 71 personas en el Centro de Justicia Integral para las Mujeres, asimismo se cuenta con el apoyo de cuatro personas comisionadas, una de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (Seimujer); una de Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y dos del Registro Civil, quienes cuentan con el perfil profesional para brindar una mejor atención.

El Centro de Justicia Integral para las Mujeres ha sido fortalecido en diversos aspectos. En cuanto a recursos materiales, en 2020 se vio favorecido en un 100 por ciento con equipos de cómputo, tecnologías de la información, materiales de oficina, equipo educacional recreativo, materiales y útiles de enseñanza, equipo médico y laboratorio (batas médicas, báscula) para el uso del personal.

d) Capacitar y Garantizar la Formación Especializada del Personal en la Atención de Delitos de Homicidio Cometido en Agravio de la Mujer y Femicidio, Personal de la Fiscalía Especializada y Centro de Justicia Integral para las Mujeres, para la Atención de Violencia Familiar y Sexual en Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres

A través del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera, organismos de protección de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, entre otras instancias, en el 2020 impartieron 73 capacitaciones a mil 964 funcionarias y funcionarios de la institución, mismos que continúan con su preparación para brindar atención de calidad a las mujeres y niñas en situación de violencia.

f) Diagnóstico de los Expedientes en Archivo o Reserva y la Identificación de Posibles Deficiencias en las Investigaciones de Homicidios Contra las Mujeres y Femicidios

La Fiscalía de Investigación y Persecución del Homicidio Doloso contra la Mujer y Femicidio, en 2020 inició 46 carpetas de investigación; judicializó 29 y obtuvo cinco sentencias condenatorias. Concluyó con 11 carpetas de investigación en trámite.



g) Registro en el Banco Nacional De Datos e Información Sobre Casos De Violencia Contra Las Mujeres (Banavim)

Durante este periodo se contabilizaron en el Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) mil 630 registros; asimismo, el 2 de julio 18 personas, integrantes de las fiscalías regionales, especializadas y unidades, participaron en una capacitación para la captura y registro de expedientes en este organismo, gestionada en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (Seimujer) y realizada de manera virtual. En total, la FGE cuenta con 17 capturistas y un enlace institucional a cargo de la titular de la Unidad de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, para la coordinación y seguimiento de los registros, los cuales se encuentran distribuidos en las fiscalías regionales, especializadas y unidades en las que se brinda atención a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género.

h) Acciones Extraordinarias

La Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos de Violencia Familiar y de Género, reportó en el primer trimestre del 2020, 10 visitas del Ministerio Público Itinerante en los municipios de Tarímbaro, Senguio, Pátzcuaro, Maravatío, Epitacio Huerta, Quiroga y Salvador Escalante, durante las cuales brindó 345 asesorías a mujeres.

Se realizaron ocho talleres sobre violencia familiar, violencia en el noviazgo y combate al delito de trata de personas, beneficiando a mil 152 asistentes entre estudiantes, funcionariado de seguridad pública municipal y federal y mujeres.



i) Comunicación con Perspectiva de Género



A través de la Dirección de Comunicación Social, en el 2020 se realizaron 651 comunicados y publicaciones en materia de perspectiva de género, incentivando el lenguaje incluyente y libre de estereotipos con la finalidad de refrendar la postura institucional de cero tolerancia ante la violencia en agravio de mujeres y niñas.

Además, se implementaron ocho campañas internas permanentes para la difusión y concientización de la violencia de género con los temas de Ley Olimpia; Violencia Digital; “¿Qué es la Alerta Alba?”; Plan de Seguridad para Víctimas de Violencia, Recomendaciones Durante la Contingencia por COVID-19 y Delitos Sexuales.

El material de difusión de estas campañas incluyó:

- Videos animados del violentómetro.
- Seis e-cards sobre violencia digital, dos de ellas relacionadas a la Ley Olimpia.
- El diseño de un violentómetro digital.
- Siete e-cards sobre delitos sexuales.

Con la finalidad de visibilizar la importancia de las mujeres en todos los ámbitos, se emitieron e-cards con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Niña, y el aniversario luctuoso de Gertrudis Bocanegra.

Para difundir las cédulas de búsqueda de Alerta Alba, se creó una cuenta especial en la plataforma Twitter, permitiendo mayor acercamiento con la ciudadanía.

Se dieron a conocer los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres y se impulsó la difusión de las campañas externas contra la trata de personas #AquiEstoy y #CanUSeeMe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como las generadas por esta institución en la lucha contra la violencia digital, trata de personas y desaparición de personas.



j) Creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Región Uruapan

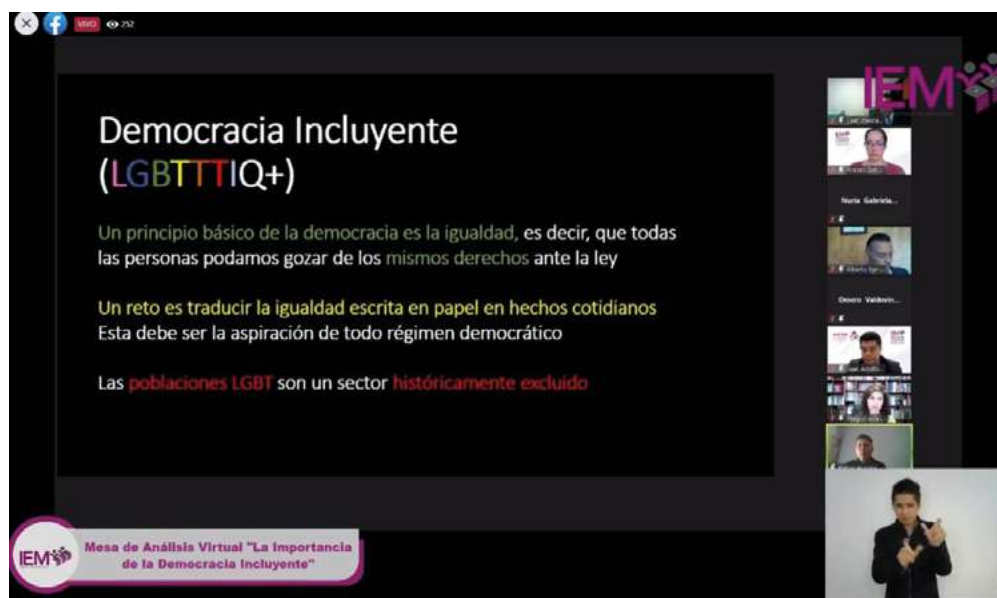
Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



En mayo de 2019, el Fiscal General, Adrián López Solís, presentó ante el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez el proyecto de la construcción del Centro de Justicia Integral para las Mujeres en Uruapan, el cual fue aprobado en marzo de 2020, asignándole una inversión de 12.7 millones de pesos. En páginas anteriores se informa sobre el avance de este proyecto.

k) Alianzas y Convenios en Favor de las Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia por Razones de Género

El 10 de diciembre se signó el convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos con el Instituto Electoral de Michoacán, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado (Seimujer), Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y Violencia y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM).



MODELO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN (MAPGI)



El Plan de Persecución de Delitos 2019-2028 y su actualización 1.5, establecen como una función sustantiva implementar un Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión (MAPGI) que dé cumplimiento al Mecanismo de Atención de Alerta Contra la Violencia de Género en el Estado, además de garantizar el acceso a una vida libre de violencia, a la reparación efectiva del daño, la verdad y la justicia, así como la perspectiva de inclusión.

Como antecedente de dicho documento se trazó una ruta crítica de la mano con organizaciones feministas y defensoras de derechos humanos, a fin de sumar voluntades en la mejora de las labores de la institución.

En el informe presentado ante el Congreso del Estado el 26 de agosto de 2020, se incorporó el MAPGI como una política pública transversal, de ejecución integral y permanente que tiene como objetivo general establecer líneas de actuación para el personal de la Fiscalía al interior y exterior de la institución, a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las personas, así como atención con perspectiva de género y un enfoque de interseccionalidad.

El MAPGI fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 10 de septiembre de 2020, mediante el Acuerdo 17/2020, y desde el 1 septiembre de ese año se han realizado capacitaciones dirigidas 321 funcionarias y funcionarios de estructura, operativo y administrativo de la Fiscalía General y a otras instituciones invitadas, para dar a conocer su contenido e iniciar su aplicación efectiva.



CONVOCATORIA

Integrantes del Grupo de Trabajo
**en Materia de
Perspectiva de Género
e Inclusión**



Como parte de esta política institucional, se integraron instrumentos base para convocar a un Grupo de Trabajo, con el objetivo de prevenir, atender y eliminar la violencia de género y la discriminación; órgano de opinión que se conformará de organismos garantes de derechos humanos, personas de la academia, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y representación del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado.

En apoyo a la investigación y persecución de los delitos de violencia de género y como una forma de aproximarse al entendimiento del fenómeno, la Fiscalía desarrolló una herramienta digital basada en inteligencia de datos a partir de las carpetas de investigación iniciadas en la institución, con lo cual se puede hacer el análisis de las diversas variables que intervienen en el delito, como las características de la víctima y el imputado, así como circunstancias de tiempo y lugar. Con esta aplicación digital las colectivas de mujeres, comunidades académicas y de investigación que estudian la violencia de género, cuentan con información confiable, oportuna y accesible relacionada con estos delitos en el estado.





TEMA III.

ESTRATEGIA ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



Para cumplir con el compromiso de investigar los delitos de desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares y dar cumplimiento a la Ley General en esta materia, el transcurso del año fortalecimos la estructura de esta Fiscalía Especializada, con la creación de cinco direcciones: Carpetas de Investigación, Investigación y Análisis, Litigación, Servicios Multidisciplinarios y la Unidad de Análisis de Contexto.

Además de la adscripción de 14 Ministerios Públicos, 19 Policías de Investigación y cinco Peritos.

En el trabajo de búsqueda y localización de personas, en la Fiscalía General del Estado de Michoacán a través de la Fiscalía Especializada y las nueve fiscalías regionales, iniciamos mil 519 carpetas de investigación por la desaparición de mil 708 personas, de las cuales mil 107 fueron hombres y 601 mujeres.

Derivado de las acciones implementadas por la institución, se localizaron el 43.1 por ciento de los desaparecidos, 651 con vida y 84 personas fallecidas.

Resultado de la intervención previa a la denuncia, localizamos a 180 personas, de las cuales, 162 fueron encontradas con vida.

Bajo una estrecha coordinación y en apoyo a otros estados de la República Mexicana, llevamos a cabo 12 localizaciones de personas en Michoacán (10 con vida y 2 fallecidas pertenecientes a Querétaro, Baja California, Tlaxcala, Tamaulipas, Estado de México, Chiapas, Sinaloa, Guanajuato y la Ciudad de México).

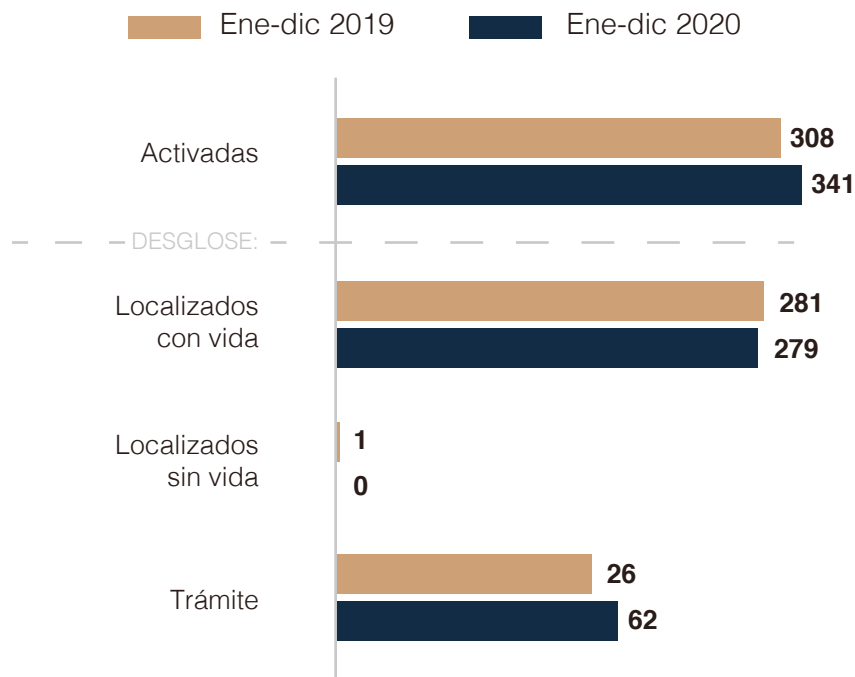


Durante el 2020, la Fiscalía General, a través de la Fiscalía Especializada emitió 341 emisiones de Pre Alerta Amber, de las cuales fueron localizadas 279, quedando en trámite 62.



Pre - Alertas Amber

Periodo: 2019 - 2020



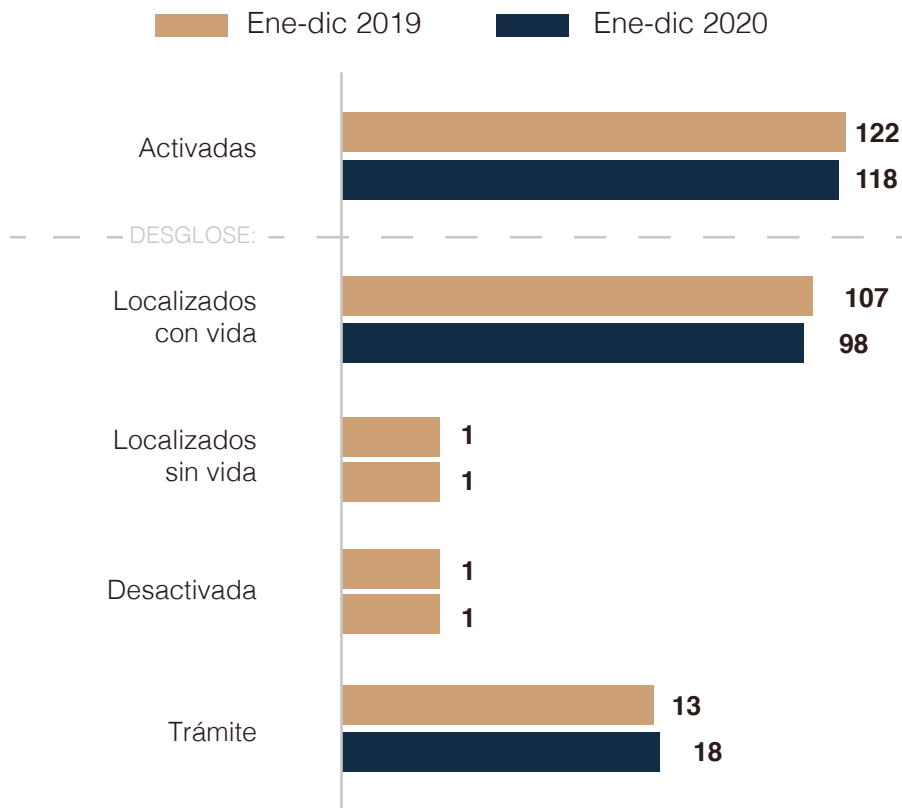
Fuente: Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

En cuanto a la Alerta Amber se activaron 118 alertas, localizando a 99 personas y quedando en trámite 18.

ALERTA AMBER MICHOACÁN

Alertas Amber

Periodo: 2019 - 2020



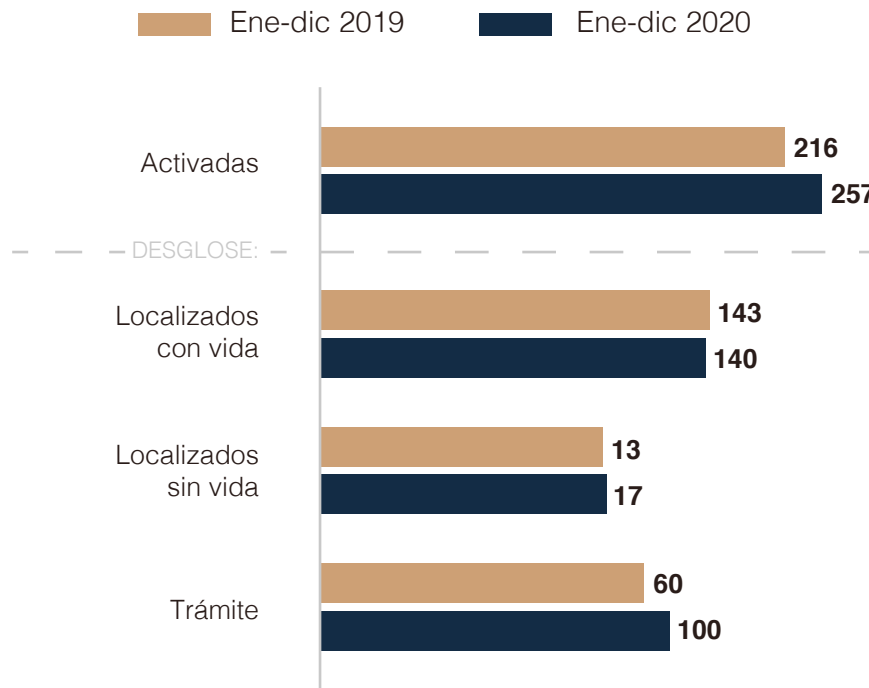
Fuente: Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

Respecto a la Alerta Alba se activaron 257, localizando 140 personas con vida, 17 fallecidas y 100 en trámite.



Alertas Alba

Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.



Se analizaron un total de mil 145 carpetas que se encuentran en trámite en las diferentes fiscalías regionales de: Apatzingán 195 carpetas; Coalcomán, 11 carpetas; Huetamo 21 carpetas; Jiquilpan 176 carpetas; La Piedad 175 carpetas; Lázaro Cárdenas 187 carpetas; Uruapan 104 carpetas; Zamora 166 carpetas y Zitácuaro 110 carpetas.

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, la Fiscalía General a través de la Fiscalía Especializada, judicializó 36 carpetas de investigación respecto de 71 investigados, efectuando un total de 35 audiencias para solicitar órdenes de aprehensión, de las cuales se otorgaron 53; una corresponde al delito de Desaparición Forzada de Personas, 31 por Desaparición cometida por Particulares, 11 por Secuestro Agravado, dos por Homicidio Calificado, uno por Femicidio y siete por Privación de la Libertad Personal.

Respecto a los mandatos de captura obtenidos, se cumplimentaron 16, decretándose la vinculación a proceso de 15 personas por los delitos de: 12 por Desaparición Cometida por Particulares, dos por Homicidio Calificado, uno por Femicidio. De igual manera, obtuvimos 15 Medidas Cautelares, y se participó en un juicio oral y obtuvimos sentencia condenatoria mediante procedimiento abreviado.

Del 28 de septiembre al 14 de diciembre, realizamos la Segunda Certificación del personal adscrito a la Fiscalía Especializada, enlaces regionales y personal de la Fiscalía de Asuntos Especiales, obteniendo un total de 49 certificaciones mediante examen sinodal.

De igual manera, participamos en diplomados, cursos y talleres para actualizar al personal de la Fiscalía, con temáticas: *“Género y Contención Emocional en Víctimas de Delitos; Violencia Familiar Proyecto de acompañamiento a Víctimas de las Violencia; Guía MH GAP (Guía para los Trastornos Mentales, Neurológicos y por Consumo de Sustancias en el Nivel de Atención de Salud no Especializada); Interrogatorio y Contrainterrogatorio; Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión y Actos de investigación que requieren y que no*



requieren autorización del Juez de Control; Etapas del Proceso Acusatorio; La Medida Cautelar de Prisión Justificada en Etapas de Investigación y Litigación; La Mediación en sede ministerial; Delitos Electorales; Procesamiento del lugar de intervención; Taller de sensibilización sobre la protección de datos personales en comunidades LGBT”; Ciclo de Conferencias sobre Herramientas Básicas para la Investigación con Perspectivas de Derechos Humanos y Género; Desaparición de NNA en el marco del Programa Alerta Amber México, impartido por el Instituto de Capacitación de Ciencias Penales, entre otros.



A través de la Coordinación de Servicios Periciales se apoyó a las diferentes instituciones que solicitan la colaboración para el intercambio de información de los perfiles genéticos de los cadáveres no identificados y personas desaparecidas, como lo son las diversas Fiscalías y/o Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del área de personas desaparecidas. Igualmente se proporcionó información en materia de genética, odontología, dactiloscopia, fotografía y medicina legal.

ATENCIÓN PERSONALIZADA A INTEGRANTES DE COLECTIVOS DE BÚSQUEDA



A través de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y la Coordinación General de Servicios Periciales, se realizaron diversas jornadas de atención a colectivos de personas, con la finalidad de brindar acompañamiento en las acciones de búsqueda y mantener un trabajo coordinado de manera permanente.

Dichas actividades se llevaron a cabo el 27 de febrero, 4 y 11 de marzo con los colectivos Búsqueda Michoacán, “¿Dónde Están los Desaparecidos?”, Fundación “Iris Michoacán”, “Familiares en tu Búsqueda Michoacán” y “Familiares Caminando por Justicia”.

Esta última fue una reunión de seguimiento del Comité Estatal de Búsqueda y Localización de Personas, realizada con el objetivo de establecer y proponer acciones contemplando necesidades en esta materia, para gestionar recursos federales que serán destinados a las acciones de búsqueda e identificación.

Como parte del compromiso de coadyuvar de manera interinstitucional en las acciones encaminadas a la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, el 6 de marzo a través de la Coordinación General de Servicios Periciales, participó en la instalación del Comité Estatal de Búsqueda y Localización de Personas, en la entidad.

Dicho comité, que forma parte de la Estrategia Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, tiene como objetivo principal la creación de un proyecto de trabajo en el que se contemplen acciones y necesidades; asimismo, se destacó la importancia de contar con herramientas tecnológicas y científicas con las cuales se puedan llevar a cabo procedimientos para la identificación de cadáveres.

Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



El 12 de junio se llevó a cabo el *“Taller de acompañamiento psicosocial para integrantes de colectivos de familiares de personas desaparecidas”* dirigido a líderes de colectivos, con el fin de compartir estrategias, dinámicas y herramientas de apoyo a quienes enfrentan la desaparición de un ser querido.

La Fiscalía General del Estado de Michoacán en coordinación con autoridades de la Comisión Nacional y Estatal de Búsqueda; Guardia Nacional; Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Gobernación, del 20 al 22 de agosto, llevó a cabo diligencias para la búsqueda en fosas clandestinas de personas desaparecidas en los municipios de Coahuayana y Aquila.

El 29 de agosto, el Fiscal General, Adrián López Solís, encabezó un encuentro con representantes de colectivos de búsqueda de personas, a quienes refrendó su disposición de priorizar acciones operativas para localizar a personas desaparecidas.

En atención a los trabajos implementados como parte de la Estrategia Nacional para la Búsqueda de Personas y derivado de los acuerdos establecidos entre las diversas autoridades, el 30 de agosto se llevaron a cabo diferentes acciones en las que participaron familiares y colectivos de búsqueda.

En el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, se proyectaron imágenes de cadáveres no identificados a familiares de personas desaparecidas y colectivos de búsqueda, se recabaron muestras de ADN, se realizó la promoción de la denuncia y se brindó información respecto al funcionamiento de los protocolos establecidos en las alertas Amber y Alba.

Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



Con el objetivo de reforzar estrategias y dar a conocer resultados de acciones implementadas, el 8 de septiembre se participó en la Segunda Reunión del Sistema Estatal de Víctimas, con Integrantes de los Colectivos "*Familiares en tu Búsqueda Michoacán*" y "*¿Dónde Están Los Desaparecidos?*".

Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



Esta actividad contó con la asistencia de representantes de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, de las secretarías de Gobierno; Finanzas y Administración; Salud; Educación; y Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Michoacán, además de Colectivos de Búsqueda de personas, quienes dieron a conocer los informes de los trabajos realizados desde cada dependencia.

Durante este periodo y de manera continua, recibimos las inquietudes de los Colectivos de Búsqueda: "*Buscando Cuerpos*", "*En tu búsqueda*", "*Fundación Iris*", "*¿Dónde están los Desaparecidos?*" y "*Familiares Caminando por la Justicia*".

Sumando acciones orientadas a combatir el fenómeno de la desaparición, atendimos a colectivos y víctimas directas: "*Taller de acompañamiento Psicosocial a Integrantes de Colectivos y Familiares de Personas Desaparecidas*, *Evento del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada* y *el de Programa de Atención a Víctimas y "Con Amor y Límites"*, este último dirigido a las personas que han enfrentado situaciones de ausencias voluntarias.

Como parte de la agenda interinstitucional para la búsqueda y localización de personas, celebramos cinco sesiones con los integrantes del Sistema Estatal de Víctimas y colectivos, así como personal de la Comisión Nacional de Búsqueda y con el titular de la Comisión Estatal de Búsqueda.



A través de la Coordinación de Servicios Periciales se realizaron diferentes actividades con colectivos durante el año 2020, en distintas localidades del estado realizando trabajos de presentación fotográfica de cadáveres, restos óseos, señas particulares, prendas y la toma de muestras biológica para obtener el perfil genético de familiares, así como actividades y logística del Día del Desaparecido:

- 27 de febrero de 2020, reunión en la localidad de Morelia con la Comisión estatal de búsqueda, En Tu Búsqueda Michoacán, Donde Están Los Desaparecidos, Comisión de búsqueda de desaparecidos de México (COFADDEM) y Familiares Caminando por Justicia.
- 04 de marzo de 2020 reunión en la localidad de Morelia con el Colectivo En Tu Búsqueda Michoacán y Fundación IRIS.
- 11 de marzo de 2020, reunión en la localidad de Morelia con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), con las organizaciones En Tu Búsqueda Michoacán, Donde Están Los Desaparecidos y Familiares Independientes.
- 08 de julio de 2020, se brindó atención a familiares pertenecientes a colectivos en la localidad de Morelia.
- Los días 22 de julio, 3 de agosto, 7 de septiembre, 6 de octubre y 9 de noviembre de 2020, se sostuvieron reuniones en la localidad de Morelia con representantes de colectivos Donde Están Los Desaparecidos, Familiares Caminando por la Justicia, En Tu Búsqueda Michoacán, Comisión Ejecutiva

- Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) e Instituciones Gubernamentales.
- 03 de agosto de 2020, en Morelia se realizó la presentación en la localidad de Morelia de fotografías por el Día Internacional del Detenido Desaparecido, con representantes de colectivos Donde Están Los Desaparecidos, Familiares En Tu Búsqueda Michoacán y Colectivo de Guanajuato.
- Del 19 al 23 de agosto de 2020, se realizó jornada de búsqueda de inhumaciones ilegales, en Ticuiz municipio de Aquila Michoacán, con representantes de colectivos: Donde Están Los Desaparecidos y Familiares En Tu Búsqueda Michoacán.
- 24 de septiembre de 2020, atención a familiares pertenecientes a colectivos, en la localidad de Morelia.
- 29 de septiembre de 2020, atención a familiares pertenecientes a colectivos, en la localidad de Morelia.



INHUMACIONES ILEGALES

Realizamos 10 operativos interinstitucionales con personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Guardia Nacional, Comisión Nacional de Búsqueda, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Michoacán, Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas e integrantes de los colectivos para la búsqueda de depósitos de posibles inhumaciones ilegales en Villa Nicolás, municipio de Ajuchitlán del Progreso, en el estado de Guerrero, así como en el Panteón municipal de Ciudad Hidalgo, Aquila, Coalcomán, Sahuayo, Coahuayana de Hidalgo, Nahuatzen, Lázaro Cárdenas, Tinaja de Vargas, municipio de Tanhuato y Panindícuaro, obteniendo resultado positivo de un cuerpo recuperado e identificado y restos óseos de dos cuerpos no identificados.

Durante el 2020 la Fiscalía General inició carpetas de investigación por la localización de 25 inhumaciones ilegales, en donde se encontraron 74 indicios, 50 de ellos cadáveres y 24 restos óseos. De éstos 61 correspondieron a hombres y 11 a mujeres, a la fecha dos no se ha determinado el sexo y se encuentran en estudios antropológicos. De estos indicios 42 cadáveres fueron entregados a sus familiares, 28 fueron enviados a depósitos temporales como lo dispone la norma y cuatro se encuentran en resguardo del Servicio Médico Forense de la Fiscalía.

Inhumaciones ilegales 2020	
Total de inhumaciones ilegales	25
Total de indicios	74
Cadáveres	50
Restos óseos	24
Femeninos	11
Masculinos	61
Se encuentran en estudios antropológicos	2
Entregados a familiares	42
Depósito temporal	28
Resguardo en SEMEFO	4

Fuente: Coordinación General de Servicios Periciales

En atención a lo dispuesto en la Ley General de la materia, esta fiscalía especializada realiza el Análisis de Contexto sobre las desapariciones en la entidad, correspondiente al año 2020. Los resultados de este estudio, único en su tipo en la entidad, serán presentados en el mes de marzo del presente.

Atendiendo a la Estrategia Nacional de Búsqueda de Personas y con base en los proyectos prioritarios presentados a la federación en el año 2019, en el 2020 inició la construcción del Centro de Resguardo de Identificación Forense bajo la responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del estado y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas; la Fiscalía General donó para esta construcción un terreno de dos mil 500 metros cuadrados lo que representa una inversión de 10 millones de pesos.



TEMA IV.

**UNIDAD ESPECIALIZADA
PARA LA INVESTIGACIÓN Y
PERSECUCIÓN DEL
HOMICIDIO DOLOSO Y
FEMINICIDIO**

UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO



Bajo el criterio de priorización de investigación de los delitos, en la Fiscalía General de Michoacán pusimos en marcha en octubre de 2019 la Unidad de Investigación del Homicidio Doloso y el Femicidio.

Esta Unidad Especializada de Investigación y Persecución del Homicidio Doloso, Homicidio Doloso contra la Mujer y Femicidio, cuenta con dos con dos fiscalías, la primera de ellas especializada en materia de homicidio doloso y la segunda investiga los casos de Homicidio Doloso en Agravio de la Mujer y Femicidio.

En 2019 había 13 personas dedicadas de forma exclusiva y especializada a la investigación del homicidio doloso, para el 2020 contamos con 162 integrantes de la triada investigadora (Ministerios Públicos, Peritos y Policías de Investigación) dedicados a la investigación de este delito.

Este redireccionamiento de recursos y personal nos ha permitido:

- a) Aumentar la judicialización en materia de homicidio doloso,
- b) Obtener y ejecutar un mayor número de mandamientos judiciales por este tipo de delitos y,
- c) Diseñar e implementar una estrategia para la investigación y persecución de los homicidios dolosos y el femicidio.

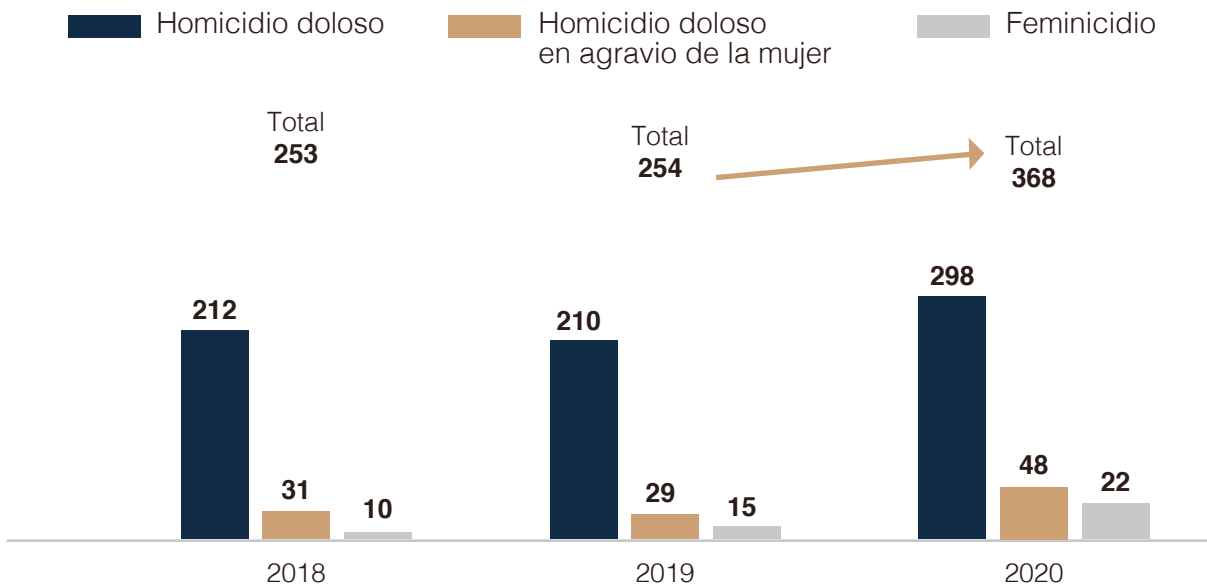
Durante el año que se informa fueron iniciadas mil 997 carpetas de investigación lo que refleja un incremento del 19.9 por ciento, respecto del año 2019

Asimismo, en el 2020 se ejecutaron 368 órdenes de aprehensión relacionadas con estos delitos, de las cuales 298 corresponden al ilícito de Homicidio Doloso, 48 homicidio doloso y 22 a feminicidio.



Total de Aprehensiones Ejecutadas por Homicidio Doloso, Homicidio Doloso en Agravio de la Mujer y Feminicidio

Periodo: 2018 - 2020

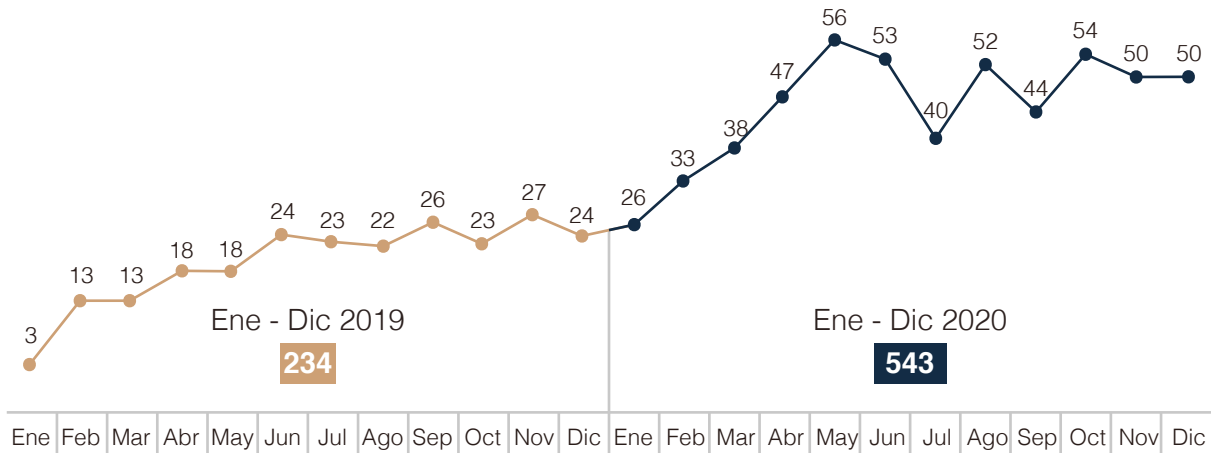


Fuente: Dirección de Mandamientos Judiciales / FGE.

Durante el 2019 se judicializaron 234 carpetas de investigación, para el 2020 se obtuvo un aumento en este rubro al judicializar 543 carpetas de investigación en toda la entidad.

Histograma de Carpetas de Investigación Judicializadas por el Delito de Homicidio Doloso en el Estado*

Periodo: 2019 - 2020

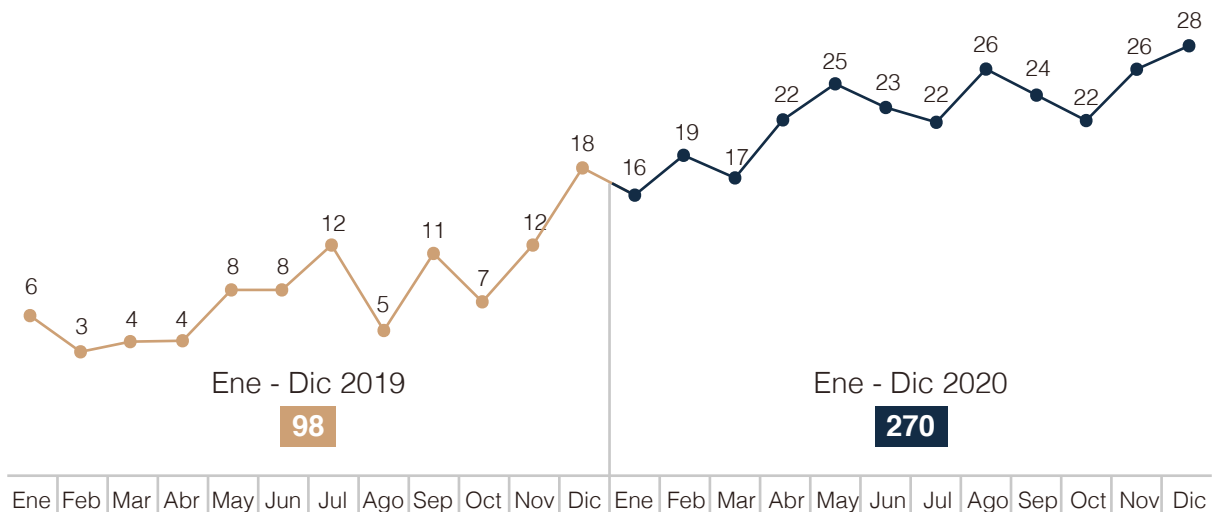


Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

En materia de investigación y persecución, en la región Morelia fueron iniciadas 495 carpetas de investigación, lo que representa un incremento del 14 por ciento, con relación a 2019; mientras que se judicializaron 270, es decir 229.2 por ciento más que el año anterior, de las cuales 29 corresponden a hechos relacionados con Homicidio Doloso en Agravio de la Mujer y Femicidio.

Histograma de Carpetas de Investigación Enviadas a Judicializar por el Delito de Homicidio en la Unidad Central*

Periodo: 2019 - 2020

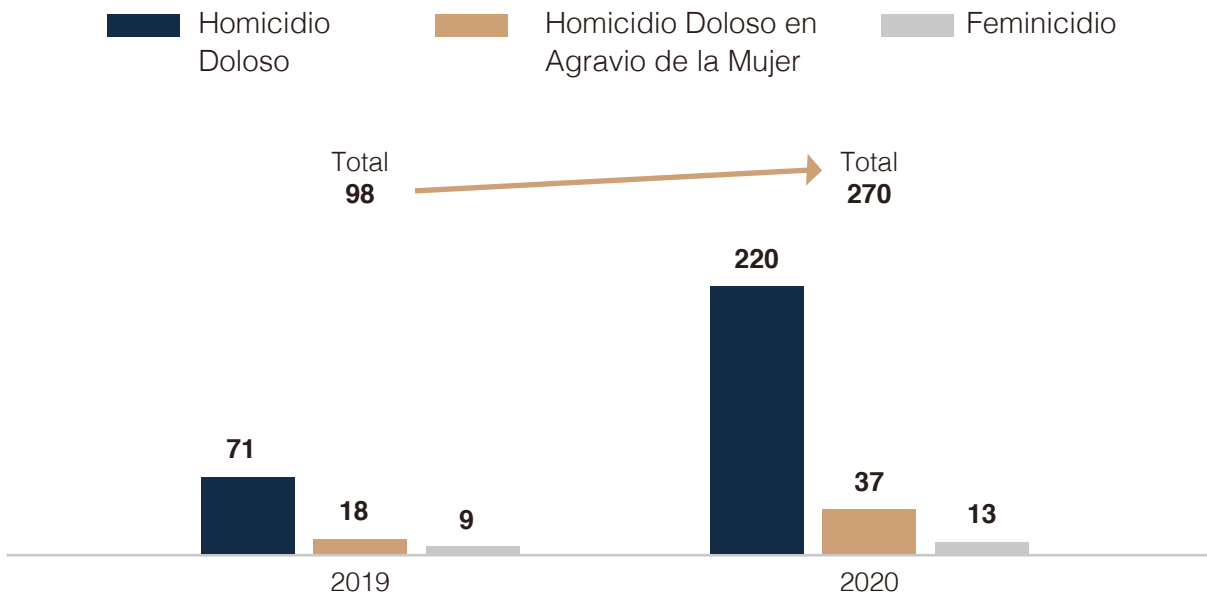


Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

A continuación, presentamos el comparativo anual de judicialización de carpetas por homicidio doloso por tipo de delito:

Judicializaciones por Delito de Homicidio Doloso, Homicidio Doloso en Agravio de la Mujer y Femicidio en la Unidad Central

Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Dirección de Mandamientos Judiciales / FGE.



COORDINACIÓN PARA ABATIMIENTO DE HOMICIDIO DOLOSO

Con la finalidad de reforzar la colaboración con el Gobierno Federal para entregar mayores resultados a la ciudadanía, el pasado 19 de enero, el Fiscal General del Estado de Michoacán, Adrián López Solís, participó en la sesión de trabajo de la Mesa de Seguridad Nacional, realizada en la Ciudad de México, en la que estuvieron presentes autoridades locales y federales.

El encuentro estuvo encabezado por la secretaria de Seguridad Pública Federal, Rosa Isela Rodríguez y el gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, y contó con la asistencia de Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera; Lázaro Cárdenas Batel, coordinador de asesores del Presidente de la República; Julio Scherer Ibarra, Consejero Jurídico del Ejecutivo; Gabriel Mendoza Jiménez, secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad y el secretario de Seguridad Pública de Michoacán, Israel Patrón Reyes.



Durante esta reunión, el Fiscal General destacó que la coordinación con las autoridades ha permitido tener casos de éxito en la persecución de delitos de alto impacto, como el homicidio y el secuestro, de ahí que resaltó que fortalecer la colaboración interinstitucional genera certeza y contribuye a avanzar con pasos sólidos en el combate a la impunidad.



Asimismo, expuso que la Fiscalía General del Estado de Michoacán ha puesto a disposición la información con la que cuenta, resultado de la tarea de investigación e inteligencia, con el firme objetivo de coadyuvar en la persecución de los delitos. En ese sentido refrendó la apertura de trabajar coordinadamente con las distintas instancias, cada una desde sus competencias.

En el encuentro, se acordó establecer una mesa de trabajo a fin de coordinar estrategias que permitan avanzar y brindar certeza a la ciudadanía en materia de seguridad y procuración de justicia.

Capacitación en el Sistema Estratégico de Seguimiento sobre Expresiones Delictivas (SINIED).

En el mes de marzo de 2020, capacitamos a 156 ministerios públicos de las regiones de Apatzingán, Zamora, Jiquilpan, La Piedad y Zitácuaro, en torno al registro de datos de homicidio en el Sistema Estratégico de Seguimiento sobre Expresiones Delictivas (SINIED), en respuesta al Acuerdo establecido en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en donde las Fiscalías y Procuradurías de los estados se comprometieron a coadyuvar con la Fiscalía General de la República, en la investigación del delito de homicidio de competencia federal, con el personal policial y pericial especializado; así como con las herramientas tecnológicas, bases de datos y toda la información relevante para el éxito en la investigación de este delito.

Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19





TEMA V.

ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN DE CASOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación señala que se consideran delitos de alto impacto aquellos que afectan en mayor grado a la sociedad. Esta definición se complementa con la proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que ha sostenido que son aquellos que por el bien jurídico tutelado que dañan, la forma en que se cometen y el impacto social que generan.

Los delitos de alto impacto que más aquejan a la ciudadanía, a partir de los datos de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, son: Robo de Vehículo, Homicidio Doloso, Robo a Casa Habitación, Robo a Comercio, Robo a Transeúnte, Secuestro y Extorsión.

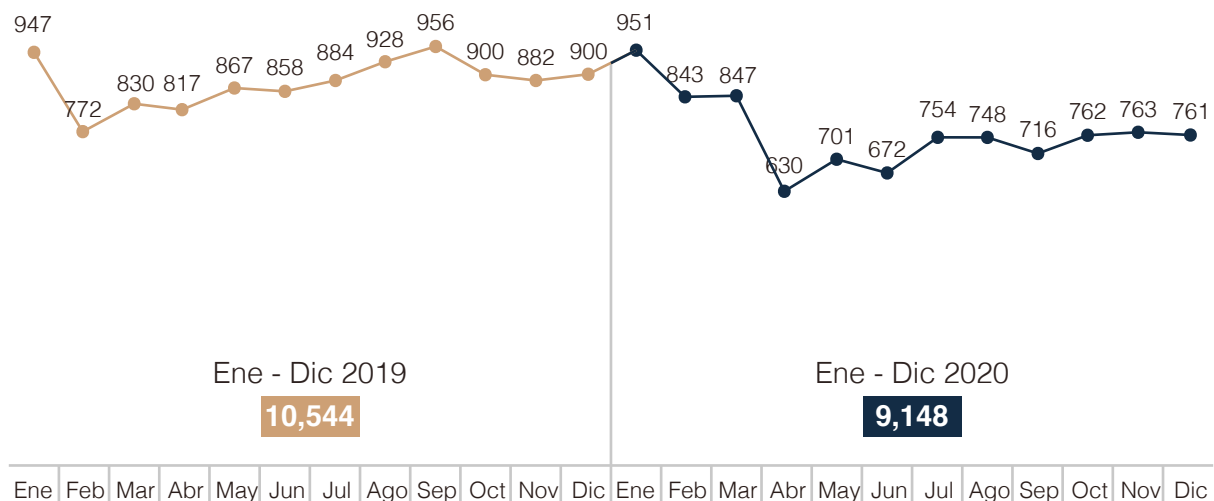
Durante el 2020 en Michoacán, el global de este grupo de delitos registró una reducción del 13.23 por ciento, con el inicio de 9 mil 148 Carpetas de Investigación, con relación al 2019, que registró el inicio de 10 mil 544 carpetas de investigación, es decir, mil 257 menos carpetas que el año anterior.



Histograma de Delitos de Alto Impacto

Periodo: 2019 - 2020

↓13.23% Diferencia 2019 vs 2020 **-1,396**



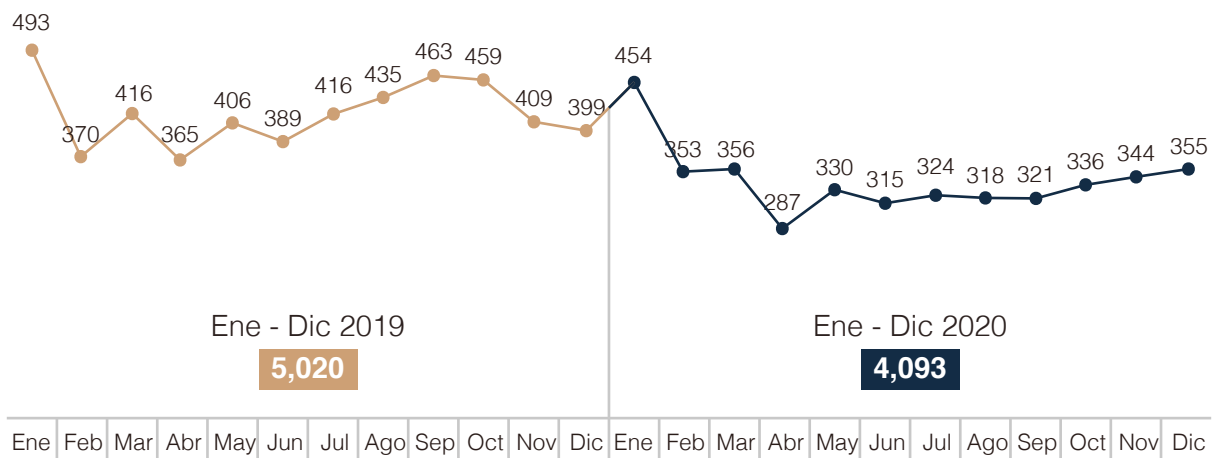
Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

El Robo de Vehículo ha disminuido, al pasar de 5 mil 020 en el 2019, a 4 mil 093 en el 2020, una disminución de 927 delitos de este tipo.

Histograma de Robo de Vehículo

Periodo: 2019 - 2020

↓ 18.46% Diferencia 2019 vs 2020 **-927**

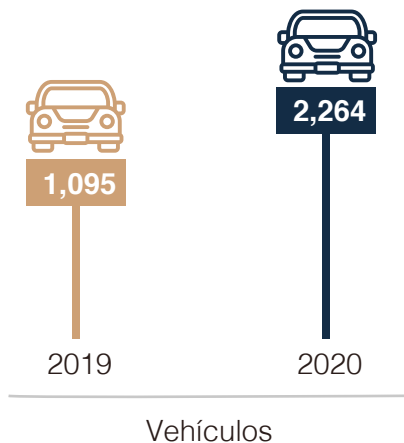


Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

Durante el 2020, fueron asegurados 2 mil 685 vehículos y motocicletas, que fueron puestos a disposición de las respectivas Fiscalías.

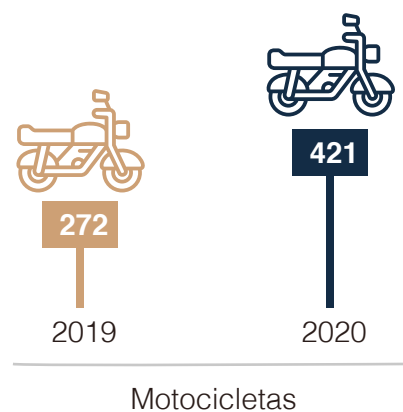
Vehículos Recuperados

Periodo: 2019 - 2020



Motocicletas Recuperadas

Periodo: 2019 - 2020



La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto tiene competencia para conocer y resolver carpetas de investigación relacionadas con los delitos de Robo al Transporte, Robo de Vehículo, Narcomenudeo y Extinción de Dominio e Inteligencia Patrimonial y Financiera.

La Unidad de Robo de Vehículos logró la vinculación de 19 personas, de las cuales 17 fueron por el delito de Receptación, una por Robo Calificado grave y una más por Robo de Vehículo y Secuestro Exprés. También se logró la recuperación de mil 40 vehículos, 149 más con relación a 891 registrados en el 2019.

Se realizaron tres cateos, lo que permitió la recuperación de tres vehículos y diversas autopartes. Se efectuaron cinco operativos a corralones particulares y de servicio estatal, logrando la identificación de 25 vehículos con reporte de robo.

A través de la Unidad Contra el Robo al Transporte, en el 2020 se obtuvieron 39 órdenes de aprehensión, respecto a las 33 otorgadas en el 2019; el número de cateos también incrementó pasando de 23 a 36.

Se realizaron 27 operativos en diferentes deshuesaderos de la entidad, 13 más que en el 2019; todo lo anterior permitió la detención de 125 personas en el 2020, aumentando el número respecto al 2019 que registró 48.

Entre las acciones relevantes de esta unidad, se encuentran: 36 cateos en los cuales se aseguraron 73 vehículos, así como 39 millones 219 mil 438 pesos, en mercancía diversa que fue recuperada y una vez cumplido el protocolo de investigación, fue reintegrada a sus propietarios.

Se obtuvo sentencia condenatoria en contra de dos personas por el delito de Secuestro Exprés y Robo de Vehículo de Motor Terrestre, obteniendo una sentencia de 62 años de prisión para cada uno y una multa de 367 mil 960 pesos.





Se desarticuló una banda delincuencia dedicada al robo de paquetería, cuyo líder se encuentra implicado en más de ocho robos a diferentes empresas, así como la cumplimentación de una orden de aprehensión de otra persona implicada en la misma célula criminal.

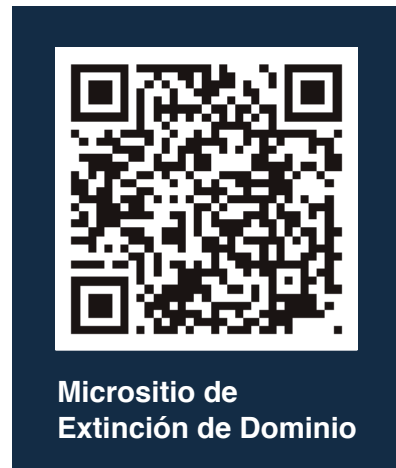
En la actualidad, el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la comisión de hechos delictivos de carácter patrimonial es un peligro latente. No obstante, la capacitación y actualización permanente del personal han sido determinantes para elevar la calidad de las investigaciones y obtener mejores resultados.

A través de la Unidad de Extinción de Dominio e Inteligencia Patrimonial y Financiera, se cumplimentaron 59 órdenes de aprehensión, 24 más que en el 2019; aumentaron casi en un cien por ciento las autorizaciones de datos bancarios, alcanzando un total de 246 en 2020, comparadas con las 136 obtenidas en 2019 y se realizó la reparación del daño a diferentes víctimas por un monto total de 10 millones de pesos.

Se logró la consolidación de la Unidad de Extinción de Dominio, mediante la expedición de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como la Ley Nacional de Extinción de Dominio, la cual brinda facultades a esta área especializada.

Además, se capacitó al personal en materia de Lavado de Dinero, a través de un curso impartido por la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT), del 20 al 24 de enero, en Puebla.

En coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística, se generó el microsítio de la unidad especializada para bienes sujetos a extinción de dominio.



Como resultado de la investigación y persecución del delito de narcomenudeo, como un tema importante para inhibir otros delitos que de esta conducta se deriven, en 2020 se llevaron a cabo 739 detenciones, 260 más que las registradas en el 2019 y se cumplieron 66 órdenes de cateo, 26 más que en la anualidad pasada.

Del total de detenciones registradas durante este periodo, 725 fueron ejecutadas en flagrancia y se realizó el aseguramiento de drogas como metanfetamina, marihuana, cocaína, heroína, éxtasis, dietilamida de ácido lisérgico, metilendioximetanfetamina, así como 112 vehículos y nueve armas de fuego.

De igual manera, se resolvieron 424 carpetas de investigación, de las cuales 163 fueron judicializadas y derivado de la denuncia ciudadana y el trabajo conjunto con la Policía de Investigación, se ejecutaron 59 diligencias de cateo.



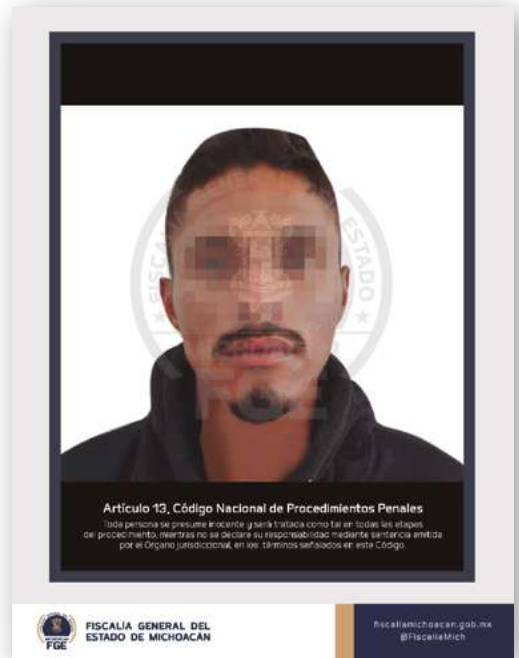
**Delitos de Alto
Impacto**



COMBATE AL SECUESTRO

Derivado de las acciones implementadas en el 2020 a través de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS), se judicializaron 108 carpetas de investigación por este delito y se cumplimentaron 57 órdenes de aprehensión, como parte de los trabajos de investigación realizados por el personal, además de otras 25 en colaboración con los estados de Guanajuato, Jalisco, Guerrero, Estado de México y Ciudad de México.

Las acciones emprendidas dieron como resultado la obtención de 12 sentencias condenatorias por el delito de Secuestro; una por Extorsión; y la detención de cuatro objetivos prioritarios.



De igual forma, destaca la detención en flagrancia de 97 personas por su posible relación en el delito de Secuestro, así como ocho por Extorsión; acciones en las que se ha contado con el apoyo de la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE).

Entre las actividades implementadas para la atención a las víctimas de este tipo de delitos, destacan las sesiones de atención psicológica a 246 víctimas directas y a 247 indirectas, además de 2 mil 969 actividades de acompañamiento.

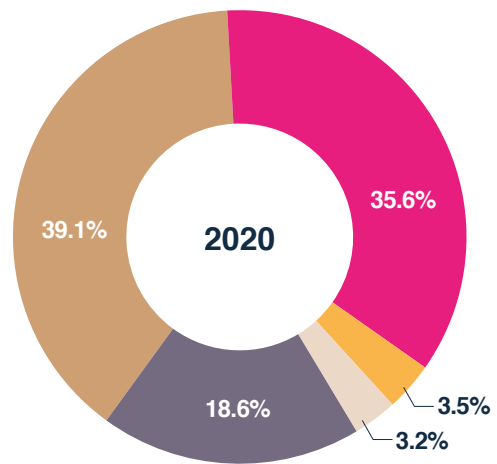
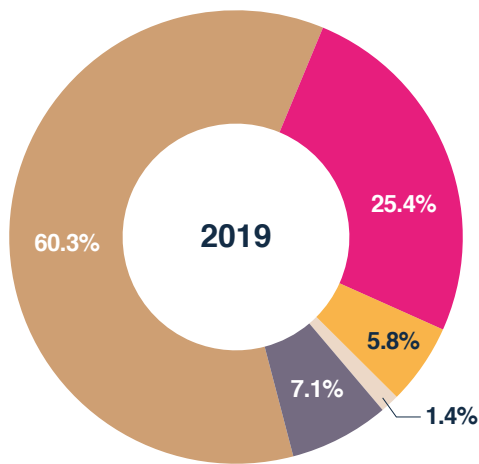




A fin de fortalecer las acciones para hacer frente a estos delitos, durante el 2020 la UECS llevó a cabo 13 pláticas preventivas; siete cursos de especialización; y participó en la Jornada de Actualización de Capacitación Virtual; así como en el IX Congreso Internacional de la Lucha contra el Secuestro y la Extorsión, impartido por la Comunidad Internacional Policial Contra el Secuestro y la Extorsión de Colombia; Tratado Legal y Asistencia Mutua, sustentada por la Agregaduría Jurídica del Buró Federal de Investigaciones de la Embaja de Estados Unidos en México y el de Obtención de Evidencia Digital para Fiscales, del Sistema de Procuración (OPDAT), también de la Embajada de Estados Unidos

Con una inversión de 12.5 millones de pesos, se adquirió la Estación de Investigación Forense de Audio IkarLab Pr, equipo Profesional de Software y Hardware de Tecnología Rusa, para el análisis avanzado de señales de audio-voz y para el registro y almacenamiento de muestras controladas de voz y grabaciones de voz con la funcionalidad de identificación y segmentación de voz, detección de palabras clave, identificación de género e idioma.un equipo para realizar análisis de voz, lo que contribuirá para una investigación y persecución diligente del delito de Secuestro.

Total de Determinaciones
Unidad Especializada de Combate al Secuestro
 Comparativo estatal: 2019 - 2020



Secuestros
 Periodo ene-dic 2019

Determinación	Total	%
Archivo Temporal	178	60.3%
Judicializadas	75	25.4%
Mediación y conciliación	0	0.0%
No ejercicio de la acción penal	17	5.8%
Abstención de la investigación	4	1.4%
Otra resolución	21	7.1%
Total	295	

Secuestros
 Periodo ene-dic 2020

Determinación	Total	%
Archivo Temporal	124	39.1%
Judicializadas	113	35.6%
Mediación y conciliación	0	0.0%
No ejercicio de la acción penal	11	3.5%
Abstención de la investigación	10	3.2%
Otra resolución	59	18.6%
Total	317	

Otro determinación: Incompetencia, Criterios de Oportunidad y Acumulación

Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

TEMA VI.

**VINCULACIÓN SOCIAL,
CIENTÍFICO-ACADÉMICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, en 2020 el Consejo Consultivo Ciudadano de la institución llevó a cabo tres sesiones; dos de ellas ordinarias y una extraordinaria.

La Primera Sesión Ordinaria se realizó el 8 de julio de manera virtual, en atención a las recomendaciones de salud ante el Covid-19. Se presentó ante los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano el contenido del Primer Informe Anual de Resultados y Avances del Plan de Persecución de Delitos y con fundamento en el artículo 51 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, se dio a conocer el Informe Anual de Resultados de Gestión de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, presentado por la licenciada Ma Isabel Torres Murillo, Contralora de la FGE.



Asimismo, se creó la Comisión para la Actualización, Revisión y Análisis del Plan de Persecución de Delitos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, la cual fue aprobada por unanimidad.

Durante la Primera Sesión Extraordinaria y con fundamento en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía, el 24 de agosto se presentó el Segundo Informe Anual de Actividades de la Fiscalía Estatal Anticorrupción de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, así como la Presentación del Informe de Avances y Modificaciones al Plan de Persecución de Delitos, mientras que los avances del segundo semestre, se presentaron en la Segunda Sesión Ordinaria se realizó el 18 de diciembre.

Con el objetivo de fortalecer la vinculación y cooperación interinstitucional con el sector público y privado, la Fiscalía General del Estado de Michoacán a través de su titular, llevó a cabo 46 reuniones de trabajo con organizaciones e instituciones nacionales y extranjeras.

A fin de reforzar las actuaciones para atender la persecución de delitos relacionados al tráfico de armas y trabajar de manera conjunta, el 3 de abril y el 23 de mayo se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal de la Oficina de Alcohol, Tabaco Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de la Embajada de Estados Unidos en México.



Asimismo, se llevó a cabo un encuentro de trabajo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través del cual se accedió a una serie de capacitaciones de primer nivel para personal de la institución.

En el 2020 se mantuvo una estrecha colaboración con embajadas de diferentes países, entre las que destacan las de Japón, Israel y Estados Unidos de Norteamérica. El día 26 de agosto se llevó a cabo una reunión con personal de esta última y personal de las consultorías C230 Consultores y Fortis Consultoría, para la presentación del proyecto Certificación para la Justicia en México (CEJUME), dirigido por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD).

Con el objetivo de coordinar acciones que coadyuven en el fortalecimiento de la Unidad Canina (K9) para hacer frente a delitos como el narcomenudeo, el 26 de octubre el Fiscal General, Adrián López Solís, sostuvo un encuentro de trabajo con integrantes del Programa Canino de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos, del Proyecto Iniciativa Mérida.



Durante la reunión virtual se establecieron acuerdos para que la FGE acceda a capacitaciones que permitan reforzar los conocimientos del funcionariado en materia de detección de diversos tipos de drogas y se estableció el apoyo para equipamiento y material.

Como parte de las acciones de colaboración con ciudadanos y organizaciones sociales, se llevó a cabo el curso "*Sistema Penal y su Relación con los Derechos Humanos*", dirigido a integrantes de la organización Revolución Social. Este ejercicio culminó el 1 de diciembre, con la entrega de constancias por parte del Fiscal General, Adrián López Solís.

En el marco de la vinculación con esta organización social, la Fiscalía ponderó la trascendencia de privilegiar el debido proceso y la presunción de inocencia para garantizar que los delitos no queden impunes.



También se llevaron a cabo reuniones con organismos como el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A.C., organización civil que fomenta, investiga y monitorea la incidencia delictiva del país. En estos encuentros se acordó la renovación del convenio de colaboración entre ambas instituciones, así como el nacimiento de dos nuevos proyectos para la atención a víctimas y la prevención del delito de Extorsión en la entidad.

Como parte de las acciones interinstitucionales y para refrendar el compromiso de impulsar acciones que beneficien en el reforzamiento del tejido social, generar confianza en la ciudadanía y refrendar el compromiso con todos los sectores de la sociedad, se llevaron a cabo reuniones con integrantes de Pastoral Cáritas y se atendió la solicitud de impartirles una jornada de conocimiento en materia atención a víctimas y justicia restaurativa, realizada el 20 de marzo.



El 16 de junio se emitió la convocatoria para niñas, niños y adolescentes para participar en el 2º Concurso en Conmemoración del Día Mundial Contra la Trata, bajo la temática ¿Cómo puedo protegerme para no ser víctima de trata?, con el objetivo de sensibilizar, concientizar e informar a estos sectores, respecto a las afectaciones que implican el delito de trata de personas y cómo éste atenta contra la integridad y dignidad de las víctimas.

Tras extenderse la fecha para la recepción de carteles y relatos, el 30 de julio, el Fiscal General, Adrián López Solís sostuvo un encuentro con las y los ganadores y los invitó a sentirse orgullosos de su aportación y compromiso de hacer lo que está a su alcance para la erradicación de este problema.

El 19 de octubre, el Fiscal General encabezó una reunión con mujeres empresarias integrantes del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Michoacán (CCEEM), a quienes expuso el trabajo que la institución ha venido realizando en materia de combate a los diversos delitos, principalmente el de violencia de género, y cuáles con las áreas especializadas con las que se cuenta para llevar a cabo actuaciones de investigación y persecución de este tipo de delitos.



Se impartieron talleres a integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), realizados del 7 al 16 de diciembre y a la asociación de mujeres empresarias Pink Link Women's Networking, realizado el 5 noviembre de 2020.

En el marco del encuentro realizado bajo las medidas sanitarias para la prevención del Covid-19, destacó la importancia de que el sector empresarial sea un aliado para hacer frente a los delitos; reiteró la disposición de la institución de trabajar de manera estrecha y apuntó que las puertas de la FGE se encuentran abiertas a fin de que, de esta manera, se puedan reforzar los canales de comunicación y trabajo conjunto.

De igual manera, el 27 de octubre, se llevó a cabo un encuentro con empresarios integrantes del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Michoacán (CCEEM), en el cual, el Fiscal General refrendó el compromiso de trabajar de manera coordinada para impulsar acciones que garanticen el acceso a la justicia, generen certidumbre de inversión y alienten el desarrollo económico en la entidad.

Posterior a este encuentro, se efectuó un recorrido por las instalaciones de la FGE, donde los asistentes pudieron conocer parte de los procesos de investigación que se llevan a cabo al interior de la institución.



Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



VINCULACIÓN CIENTÍFICO-ACADÉMICA

La vinculación científica-académica se mantiene en constante fortalecimiento contribuyendo a que las y los integrantes de la Fiscalía permanezcan en capacitación y profesionalización continua, por lo cual, en el 2020 participamos en los siguientes cursos, capacitaciones y diplomados:

- Diplomado en Prevención, Investigación del Femicidio y Actuación Policial, impartido por personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Curso de Identificación de Armas de Fuego y Explosivos y Seminario Virtual “*Armas Clandestinas Modificadas en México y Leyes Estadounidenses*”, realizado por la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF).
- Curso en línea “*Introducción a la anticorrupción*” y presentación del manual “*Técnicas para el manejo del estrés y contención emocional para policías*”, impartida por personal de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (United Nations office on Drugs an Crime, UNODC).
- Curso de preparación para el Examen de Conocimientos del Sistema Penal Acusatorio (EXMIDA), en relación al proyecto Certificación para la Justicia en México (CEJUME), por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América a través de la Iniciativa Mérida.
- Taller virtual sobre Conocimiento de Drogas Sintéticas, impartido por la Sección Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) con la colaboración del Departamento de Estado y la Embajada de los Estados Unidos en la Ciudad de México.



A fin de colaborar para generar conciencia sobre la importancia y riesgos del uso de la información personal, el 30 de enero participamos en la Jornada de Conocimiento sobre la Protección de Datos Personales en la Era Digital. En el marco de este encuentro, compartimos con más de 200 asistentes cómo es que la vulneración de los datos personales se ha convertido en una actividad lucrativa que afecta de forma significativa los derechos de los titulares.



En este foro la FGE fungió como organizador, al igual que el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH); la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo; el Congreso del Estado de Michoacán y el Gobierno del Estado.

Asimismo, se firmaron diferentes convenios para establecer planes de trabajo en conjunto con diversas organizaciones, con el objetivo de reforzar acciones y mecanismos de colaboración en favor de las mujeres víctimas de violencia usuarias del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM), el 10 de junio se firmó un convenio de colaboración con el Refugio Santa Fe, a fin de coadyuvar en su recuperación.



Con el objetivo de fortalecer las bases de trabajo y coordinación en materia de justicia, legalidad y rendición de cuentas, el 24 de agosto firmamos un convenio de colaboración con el Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad A.C, que permitirá impulsar la toma de decisiones basadas en evidencia, a partir del análisis de los datos estadísticos y la caracterización de los delitos seleccionados, establecer un mecanismo de colaboración para la atención de víctimas en la entidad y construir un vínculo de confianza autoridad-ciudadanos, mediante una estrategia de comunicación que difunda la labor de ambas instituciones.



De igual forma y para realizar acciones coordinadas encaminadas a fortalecer el combate a la impunidad, el 4 de noviembre el Fiscal General, Adrián López Solís, signó un convenio de colaboración con la directora Ejecutiva de la Fundación Impunidad Cero, Irene Tello Arista.



Bajo la premisa de que la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante es un procedimiento transparente, benéfico y legal, el 18 de noviembre se presentaron los avances para la actualización del “*Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplante*”, entre la FGE y la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán.

La formalización y modernización de este documento permite dar certeza jurídica en los procesos de procuración de órganos y tejidos con fines de trasplante, y a su vez, cumplir con los ejes y líneas de acción establecidas en el Plan de Persecución de Delitos, enfocadas a trabajar coordinadamente con las instituciones.



A fin de generar acciones y actividades de capacitación, cursos, talleres, conferencias, proyectos de educación continua, servicio social, prácticas profesionales, así como difusión y extensión de la cultura, la Fiscalía General y la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), unidad Morelia, firmaron convenios de colaboración el pasado 18 de noviembre.



Estas acciones permitirán, además, el acompañamiento y asesoría para que la Fiscalía General construya el sistema institucional de archivos, considerando las particularidades y la complejidad de las evidencias documentales y registros históricos que forman parte de la Institución e implementar herramientas matemáticas y computacionales para detectar y analizar patrones latentes en los datos sobre incidencia delictiva.

Con el objetivo de contribuir en la formación profesional del sector estudiantil que lleva a cabo su servicio social y la liberación de prácticas profesionales en la FGE, el 27 y 30 de noviembre se firmaron dos convenios de colaboración. El primero fue signado con la Universidad Vizcaya de Las Américas (UVA), campus Morelia; y el segundo con el Instituto Universitario Morelos de Zitácuaro.

Asimismo, en seguimiento a los trabajos emprendidos para la acreditación de los laboratorios forenses, la FGE a través de la Coordinación General de Servicios Periciales, participó el 8 de diciembre en el IV Simposio Internacional de Ciencias Forenses.

Dicha actividad organizada por el Programa Forense de la Sección Internacional de asuntos Antinarcoóticos de la Iniciativa Mérida y por el Programa Internacional para la Capacitación y Asistencia en la Investigación Criminal (ICITAP), se desarrolló de manera virtual y tuvo como objetivo coadyuvar en la certificación y recertificación del personal que labora en dichas áreas de la institución.



Como parte de la Agenda Digital Institucional y para fortalecer las habilidades de planeación, se participó en el curso intensivo *“Mejores prácticas de planeación, ejecución y gestión de estrategias en organizaciones públicas”* impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública.





XV Congreso Internacional de Gestión, Calidad, Derecho y Competitividad Empresarial

El 12 y 13 de noviembre de 2020, la ciudad de Morelia fue sede de la edición número XV del Congreso Internacional de Gestión, Calidad, Derecho y Competitividad Empresarial que organiza el Instituto Iberoamericano de Desarrollo Empresarial y la Ilustre Academia Iberoamericana de Doctores, para esta edición que se llevó a cabo en modalidad virtual, participó personal de esta institución.

La participación activa constó de cuatro ponencias denominadas *“Transformación digital –metodologías ágil en el ámbito gubernamental. Caso: Denuncia en línea FGE”*; *“Competencias Digitales para la gestión del conocimiento y el trabajo de los estudiantes del instituto tecnológico superior de Uruapan”*; *“La experiencia del usuario (UX) como área de oportunidad para mejorar la percepción y actitud de los ciudadanos hacia las autoridades e instituciones del estado. Caso: Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE)”* y *“El Benchmarking como punto de partida para el desarrollo de la denuncia en línea y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad. Caso: Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE)”*. Impartidas por especialistas de la Fiscalía General.

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA

Con el objetivo de garantizar a la ciudadanía su derecho a estar informada, cumplir con la obligación de transparentar y dar a conocer las diversas acciones que realiza cada una de las áreas de esta institución, durante el 2020 la Dirección de Comunicación Social elaboró 3 mil 113 comunicados, mismos que fueron enviados a los diferentes medios informativos.

Se llevaron a cabo 76 entrevistas en diversos medios de comunicación, de las cuales 24 fueron otorgadas por el Fiscal General y 52 por el funcionariado. Entre los temas planteados en estas actividades, destacan los relacionados a la prevención del delito de secuestro; la difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC); los trabajos emprendidos por la institución a través del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) y la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos de Violencia Familiar y de Género, para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y a sus familias.

Asimismo, se atendieron temas relacionados a la desaparición de personas y la importancia de la denuncia en estos hechos; trabajos en materia de combate a la corrupción; trata de personas; servicios periciales y la coordinación de la Agencia de Inteligencia Criminal a través la Policía Cibernética. De igual manera, durante este periodo se brindaron cuatro mensajes a medios de comunicación desde las instalaciones de la FGE.

Como parte de las acciones realizadas para brindar a la población información sobre las actividades llevadas a cabo por la Fiscalía General, se elaboraron campañas específicas en redes sociales, en las cuales se utilizó un lenguaje inclusivo con el objetivo de normalizar y promover su uso. Entre ellas se encuentran:

- Violencia de Género
- *“Violentómetro Digital: Cómo detectar la Violencia de Género en Redes Sociales”*
- Tipos de Delitos Sexuales
- Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión
- Resultados de las Fiscalías Especializadas
- Combate a la Corrupción
- Mecanismos Alternativos

- Ley Olimpia y Violencia Digital
- Medidas ante la Alerta Sanitaria de la COVID-19
- Denuncia del Maltrato Animal ante la Fiscalía Especializada en Combate a los Delitos contra el Medio Ambiente y la Fauna
- Denuncia en Línea
- Difusión de campañas nacionales e internacionales contra la trata de personas #AQUIESTOY y #CanUSeeMe?
- Convocatoria de Ministerios Públicos 2020
- Denuncia de los delitos de discriminación ante la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión
- Denuncia de Personas Desaparecidas a través de los Protocolos Amber y Alba
- Declaración Patrimonial mayo 2020
- Recomendaciones durante la contingencia por Covid-19 dirigido a mujeres víctimas de violencia.
- Alertas cibernéticas y recomendaciones para navegar por Internet (Policía Cibernética).
- Convocatoria del 2do Concurso en Conmemoración del Día Mundial Contra la Trata.
- Fechas Conmemorativas.
- Esquelas.





Asimismo, se realizaron campañas de concientización y documentos de carácter informativo al público, como trípticos, convocatorias, reconocimientos y carteles informativos sobre atención a personas pertenecientes a grupos vulnerables; personas de la comunidad LGBTTTIQ+ y a periodistas y se elaboró el Calendario Anual de Conmemoraciones y Días Internacionales.

En coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, se desarrollaron campañas sobre la denuncia de delitos por discriminación del personal médico a raíz de la pandemia del SARS-Cov-2; por sus creencias religiosas; origen étnico; preferencias sexuales y religiosas.

Se mantuvo la difusión acerca de la importancia de la implementación de los Mecanismos Alternativos en coordinación con el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC) y se realizaron traducciones al Purépecha de los materiales impresos.

A través de la Coordinación de Previsión y Salud, se crearon y difundieron materiales informativos impresos y digitales sobre las medidas preventivas para evitar el contagio del Covid 19, y en materia de Personas Desaparecidas, se dio continuidad a la campaña permanente *“No necesitas esperar 72 hrs.”*

Además, se realizaron 40 videos sobre temas de interés, entre ellos se encuentran:

- Entrega de Unidades
- Homologación Salarial
- Unidad Canina
- Trámites y Servicios
- Promoción de la Denuncia por Violencia de Género
- Derechos Humanos
- Centro de Justicia Integral para las Mujeres



En colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se llevó a cabo la aplicación del Censo Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) 2020, que tiene como objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las procuradurías o fiscalías generales de cada estado.

La DGTIPE, durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2020, fue la encargada de coordinar y recopilar la información a través de los cuestionarios del CNPJ 2020, en las diferentes áreas que integran la Fiscalía General del Estado de Michoacán.



SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Como parte de los acuerdos establecidos en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, del 6 de diciembre de 2019, se resolvió la implementación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia, que tiene como objetivo que las propias instituciones de Procuración de Justicia del país cuenten con información estadística oportuna, integral, completa, consistente y coherente para la mejora en la toma de decisiones.

Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



Para lograr lo anterior, se iniciaron los trabajos de planeación de contenidos en el Plan de Adopción Individualizado (PAI), el cual contiene los criterios generales, estructura y elementos mínimos que las fiscalías y procuradurías deberán considerar, lo anterior se alinea con la Acción 6.13.10 referente a la implementación del Sistema Único de Estadística de la Fiscalía y que implica un proceso de sistematización de la información que se genera en todas las áreas de la institución y con lo cual, se puede tener un cruce de datos que permita contar con información confiable, oportuna y completa.

Durante el 2020, la Fiscalía General realizó ajustes a sus sistemas de registro estadístico para poder captar la información relativa a las variables contempladas por SENAP y que no se tenían integradas en los sistemas. Resultado de lo anterior, se incorporaron en total 116 variables al Sistema Integral de Registro Estadístico (SIRE) y al Sistema de Carpetas de Investigación (SICAP), de igual manera se tuvo un Taller Virtual de Enlaces para la integración del Plan de Adopción Individual del SENAP, efectuado el mes de noviembre con el grupo de trabajo de la Fiscalía General de la República y el Centro Nacional de Planeación e Información.

INNOVATION FEST 2020

La Fiscalía participó por segundo año consecutivo en el Innovation Fest, evento de ciencia, tecnología e innovación, con dos ponencias magistrales: *“El reto de la Transformación Digital en las organizaciones, caso de la FGE 2019-2020”* y *“BigData para mejor acceso a los servicios: caso FGE 2019 - 2020”*. Asimismo, se tuvo la oportunidad de interactuar con estudiantes y diferentes sectores de la sociedad para mostrar los casos de éxito en materia de innovación y que forman parte de la estrategia de Transformación Digital en el Marco del Plan de Persecución de Delitos.



Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19



TEMA VII.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

En 2020, la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) a través del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera, llevó a cabo 95 actividades en materia de capacitación, proporcionando al funcionariado los conocimientos jurídico-metodológicos y teórico-prácticos para la realización de sus funciones de manera imparcial, responsable, profesional, honesta, eficaz, eficiente y dentro del marco de legalidad para garantizar a la sociedad una procuración de justicia.

De estas actividades, una correspondió a la Formación Inicial de Aspirantes; seis a Formación Inicial Equivalente; tres certificaciones; dos diplomados; dos capacitaciones en materia de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; 15 sesiones de Jueves de Capacitación; dos cursos internacionales; dos cursos de colaboración interinstitucional; seis cursos en materia de género, derechos humanos e inclusión; dos capacitaciones a la sociedad civil y víctimas de delitos; 14 cursos táctico operativos; cinco capacitaciones sobre el Sistema de Justicia Penal; 25 cursos en materia de Registro Nacional de Detenciones; ocho cursos para el mejoramiento de la atención de los servidores públicos; una charla a estudiantes de nivel medio superior y superior, así como una Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses. Las capacitaciones realizadas durante el año suman 3 mil 30 horas y contaron con la participación de 8 mil 698 servidoras y servidores públicos, de los cuales, 5 mil 30 son hombres y 3 mil 668 mujeres.

Capacitaciones y Certificaciones

Periodo: 2020



Fuente: Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera

Temas de Capacitaciones y Certificaciones

Periodo: 2020

1	Formación Inicial Aspirantes	2	Capacitación a la sociedad civil y víctimas de delitos
6	Formación Inicial Equivalente	14	Cursos Tácticos Operativos
3	Certificaciones	5	Sistema de Justicia Penal
2	Diplomados	25	Registro Nacional de Detenciones
2	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	8	Cursos para el Mejoramiento de la Atención de los Servidores Públicos
15	Jueves de Capacitación	1	Charlas a estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior
2	Cursos Internacionales	1	Licenciatura en Seguridad Pública y CF
2	Cursos de Colaboración Interinstitucional		
6	Cursos en Materia de Género, Derechos Humanos e Inclusión		

Fuente: Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera

Comparativo Capacitación

Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera

a) Campus Digital

A partir de marzo, debido a la contingencia por el Covid-19 y en atención a las medidas sanitarias implementadas en la Fiscalía General del Estado, la capacitación y actualización, a través de cursos, talleres y diplomados impartidos al personal de la triada investigadora, personal administrativo y de estructura de la FGE, cambió a la modalidad virtual; para lo anterior se utilizaron plataformas digitales, así como el Campus Digital.



b) Formación Inicial para Aspirantes a Policía de Investigación

Con la finalidad de contribuir en la formación del personal que aspira a ingresar a los servicios de procuración de justicia y en cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se llevó a cabo el curso de Formación Inicial para la Segunda Generación de Policía de Investigación, con una duración de 900 horas.



Del total de horas, 765 corresponden a formación básica y 135 a complementaria, conforme al Programa Rector de Profesionalización emitido por la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, graduando a un total de 42 policías de investigación de nuevo ingreso.

El curso de referencia constó de 27 materias, en las que se impartieron conocimientos éticos profesionales, jurídicos, del Sistema de Justicia Penal, técnicos policiales, de investigación de los delitos y de áreas complementarias como liderazgo, manejo de estrés, soporte básico de vida, a fin de dotar a los aspirantes de herramientas que les permitan realizar investigaciones de acuerdo a los procesos que se deben llevar a cabo conforme a la normativa aplicable y proveerlos de los conocimientos jurídicos, científicos y técnicos para el desempeño de las funciones propias de las materias que constituyen la procuración de justicia.

En cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se realizó la Evaluación del Desempeño Académico a los aspirantes a Policía de Investigación, en la que se tomaron en cuenta los rubros relativos a puntualidad, disciplina, respeto y acatamiento de las normas, como parte de los valores que rigen dentro de la Institución.

Al contar también con la acreditación de la evaluación de control de confianza a través del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, la aprobación del curso de Formación Inicial para Policía de Investigación, los egresados tienen acceso al Certificado Único Policial (CUP), que los acredita como servidores públicos con las competencias necesarias para desempeñar su función.

c) Formación Inicial Equivalente para Policía de Investigación

Se llevaron a cabo seis cursos de Formación Inicial Equivalente para Policía de Investigación, capacitando a 224 elementos policiales en activo, con una duración de 365 horas en cada curso, de las cuales 15 corresponden al área del conocimiento ético profesional, 75 al área jurídica, 30 al Sistema de Justicia Penal, 95 a la investigación de delitos, 70 al técnico policial y 80 al área complementaria. Lo anterior, a fin de reforzar la competencia con base en contenidos teórico-prácticos, para que el elemento en activo que desempeña las funciones de Policía de Investigación intervenga en las actuaciones de los delitos conforme a sus atribuciones constitucionales y procedimentales en coordinación con el Ministerio Público y demás operadores del sistema.



d) Recertificación en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Atendiendo al principio de despresurización de delitos que se tiene como eje estratégico en el Plan de Persecución de Delitos y con base en los lineamientos emitidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), se llevó a cabo la Renovación de la Certificación de Facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Material Penal, impartido a 18 facilitadoras y facilitadores del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC), misma que tuvo una duración de 50 horas.



Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19

e) Segunda Certificación Desaparición Forzada de Personas

En cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y en los Lineamientos de Capacitación en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas establecido por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se llevó a cabo la Segunda Certificación en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En este proceso de certificación, participaron 65 servidores públicos; 30 agentes del Ministerio Público, cuatro Peritos, 28 Policías de Investigación y tres de estructura.

f) Certificación para la Justicia en México

En atención al Plan de Persecución de Delitos, se llevó a cabo la capacitación denominada Certificación para la Justicia en México (CEJUME), coordinado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a través de la Iniciativa Mérida.

En dicha certificación participaron 273 Agentes del Ministerio Público de las fiscalías regionales y especializadas de la FGE.

g) Diplomados

En colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), se llevó a cabo el Diplomado en Materia de Género, Derechos Humanos y Contención Emocional, para una Adecuada Procuración de Justicia, con duración de 120 horas y la asistencia de 198 participantes, el cual contó con la validación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El internet, las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial imponen nuevos retos al mundo, de los cuales el campo del derecho y en particular la procuración de justicia no están exentos, por este motivo, en colaboración con la UMSNH, se llevó a cabo el Diplomado Multimodal en Ciberseguridad. Durante este curso iniciado el pasado 16 de octubre de 2020, se abordaron seis módulos con temáticas como, Contexto de la Ciberseguridad; Riesgos Éticos y Técnicos; Contexto Legal; Riesgos Personales y Económicos; Futuro y Ciberseguridad; y Convergencia Tecnológica.



**Diplomado
Multimodal en
Ciberseguridad**



h) Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

A fin de aportar al conocimiento y desarrollo de habilidades con que cuentan las y los servidores públicos para atender a adolescentes conforme a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se realizó el Curso Ciberseguridad y Prevención de las Violencias contra Niñas y Adolescentes, impartido por el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que contó con 119 asistentes; así como el Seminario Internacional Justicia Penal para Adolescentes, impartido a 23 agentes del Ministerio Público.

i) Jueves de Capacitación

A partir de septiembre del 2020, se inició el esquema de conferencias denominado “*Jueves de Capacitación*”, logrando hasta diciembre, la participación de 3 mil 181 integrantes, destacando ponencias impartidas por integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.



Los temas abordados durante las sesiones impartidas en el periodo septiembre-diciembre fueron el Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión; Actos de Investigación que Requieren y que no Requieren Autorización del Juez de Control; Etapas del Proceso Acusatorio; La Medida Cautelar de Prisión en Etapa de Investigación y Litigación; La Medida en Sede Ministerial; Inicio de la Investigación y Procesamiento del Lugar de Intervención.

En el marco de este programa se impartió un ciclo de conferencias denominado “*Temas Selectos del Sistema Penal Acusatorio desde la Judicatura*”, en el que se abordaron materias como Inicio de la Investigación; detención, calificación y vinculación a proceso; Procedimiento Abreviado y Vías de Solución Alternativa; Actos Probatorios en Audiencia de Juicio; Actos Reclamados en Amparo Indirecto y Sentencias Definitivas en Amparo Directo.

j) Cursos Internacionales

En el marco de la cooperación internacional y a efecto de fortalecer las capacidades del personal en materia de investigación, en coordinación con la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS), se llevaron a cabo las capacitaciones “*Tratado Legal y Asistencia Mutua (MLAT)*” impartido por el Buró Federal de Investigaciones (FBI), que contó con una asistencia de 151 personas y el IX Congreso Internacional de la Lucha contra el Secuestro y la Extorsión, con la participación de 70 integrantes de la triada investigadora.



k) Cursos de Colaboración Interinstitucional

Se llevó a cabo el curso “*Informe Policial Homologado y Activación del Primer Respondiente*”, con el que se capacitaron 317 elementos de la Guardia Nacional, en las instalaciones de la XXI Zona Militar.

Asimismo, se llevó a cabo el Curso Informe Policial Homologado (IPH) y Registro Nacional de Detenciones (RND), con la asistencia de 50 policías, en colaboración con el Ayuntamiento de Tacámbaro.



I) Cursos en Materia de Género, Derechos Humanos e Inclusión

En atención al Plan de Persecución de Delitos y las recomendaciones de la Alerta Contra la Violencia de Género en el Estado de Michoacán (AVGM), se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- Taller de Introducción al Estudio del Derecho y Género, impartido por la Dra. Elvia Higuera Pérez, a 20 servidoras públicas de la Institución, en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.
- Conferencias “Comunidad Diversa Sexual y sus Derechos” e “Igualdad y Libertad para el Respeto de la Dignidad Humana” impartidas por Gerardo Andrés Herrera Pérez de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), con una participación de 134 y 196 asistentes de las diversas áreas de la Fiscalía.
- El ABC de la Diversidad Sexual, con una participación de 49 asistentes; Derechos Humanos de la Víctima e Imputado, impartido en la Fiscalía Regional de Zamora; y la conmemoración a través de una jornada de conferencias, del 72 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

m) Capacitación a la Sociedad Civil y Víctimas de Delitos

Se realizó el Taller de Acompañamiento Psicosocial para Integrantes de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas, impartido por personal de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, para integrantes de los colectivos de personas desaparecidas.

Taller de Prevención de Extorsión Telefónica, impartido a 14 integrantes de la sociedad civil por el personal de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro.



n) Cursos Tácticos Operativos

En esta materia, se desarrollaron dos cursos denominados “Herramienta Investigativa de UBER para las Autoridades de Ley”, impartido por personal de la empresa UBER a 13 elementos de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y a 294 integrantes de la Triada Investigadora.

También se llevaron a cabo seis talleres denominados “Detención, Conducción de Personas y Prevención de la Tortura” a través de los cuales se beneficiaron 224 funcionarias y funcionarios de la institución.

Se realizó el taller Técnicas Operativo Policiales Perfil Investigador (CUTTOPPI), impartido por el Comisario Juan Manuel Castro González, Oficial Ricardo Morales Ortega, Oficial Alicia Pérez Rojas y Suboficial Silvia Aldana Sampayo, a 29 integrantes de esta Institución, con una duración de 50 horas.

Se impartieron dos cursos de *“Análisis de Datos Celulares, Redes Sociales y Comunicación Móvil”*; uno en materia de Protocolo de Estambul, Derecho a la No Tortura, Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; uno sobre *“Actualización en Odontología Forense”*; y un curso taller denominado *“Módulo para el Registro y Control de los Bienes Patrimoniales del SAACG.NET”*.

o) Sistema de Justicia Penal

Se realizaron dos cursos sobre *“Introducción al Proceso Acusatorio y Adversarial en la Formación de Profesionales de la Seguridad Pública”*; Técnicas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio y uno más denominado *“Los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias Penales a través de Medios Virtuales”*.

Asimismo, se realizó el curso *“Integración Avanzada de Carpetas a Ministerio Público”*, dirigido a 27 integrantes de la FGE y *“Oralidad Familiar”*, con la presencia de 36 participantes.



Se impartieron cursos para el Mejoramiento de la Atención de los Servidores Públicos a las Víctimas de Delitos; Curso- Taller *“El Síndrome de Burnout en el Ámbito Laboral”* y el curso *“Implicaciones Emocionales en Personas que Atienden Situaciones de Violencia en Tiempos de Covid 19”*.

Asimismo, se llevaron a cabo las conferencias *“Duelo, Ansiedad y Salud Mental, el Afuera desde el Interior”*; *“Manejo de la Guía de Intervención (MHGAP) para los Trastornos Mentales, Neurológicos y por Consumo de Sustancias”*; *“Nutrición en Tiempos de Covid”*; *“Sensibilidad Institucional frente al Covid”*; *“Cuando ellas se quedan”* y *“Crianza como Estrategia de Prevención”* y *“Covid y embarazo”*, todas impartidas por especialistas.

p) Charlas a estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior

Con fundamento en el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional para desarrollar e implementar el programa educativo de Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses, emanado del Convenio Marco de Concertación y Ejecución de Acciones para desarrollar e Implementar el Programa en “*Ciencias de la Seguridad*”, firmado entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Gobierno del Estado y la Fiscalía General del Estado, se brindó apoyo a los programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses.

En el marco de esta colaboración, participaron elementos de la Coordinación General de Servicios Periciales; Unidad Especializada en Combate al Secuestro, Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera y Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos de esta Fiscalía General, quienes fungieron como docentes.

Entre las materias impartidas se encuentran Ciencias Morfofuncionales; Introducción a las Ciencias Forenses; Actos de Investigación y la Escena del Crimen; Investigación Criminal; Balística; Fotografía Forense; Dactiloscopia; Toxicología; Investigación Criminal: Metodología Científica y Operativa; Tácticas de Inteligencia; Taller de Solución de Casos Criminales; Taller de Investigación Criminal Conjunta: Ministerio Público; Perito y Personal de Seguridad Pública Preventiva.

Actualmente, seis agentes de investigación se encuentran matriculados en la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses; cuatro cursando el noveno semestre y dos más el séptimo.

Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19





Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19

Se realizó la conferencia “*Delitos Cibernéticos*”, con una asistencia de 600 estudiantes de nivel medio superior, impartida en las instalaciones de la Preparatoria Federal por Cooperación “*Melchor Ocampo*”.

Como resultado de este trabajo, se han capacitado 8 mil 698 servidoras y servidores públicos, de los cuales 5 mil 030 son hombres y 3 mil 668 son mujeres, con un total de 3 mil 30 horas efectivas de actividades teórico-prácticas en beneficio de nuestra Institución.



RENDICIÓN DE CUENTAS

a) Presupuesto de Egresos 2020

En el ejercicio fiscal 2020, el monto del presupuesto de egresos autorizado a la Fiscalía General del Estado fue de \$1,475,000.000.00, correspondiendo un 74.5% al Fondo General de Participaciones Federales y un 25.5% a Ingresos de Fuentes Locales. Cabe destacar que el monto del presupuesto de egresos para el 2020 fue 25.6% mayor que el de 2019, es decir \$300'867,896.00 más.

Capítulo	Fondo general de participaciones	Ingresos de fuentes locales	Total general
Servicios personales	\$ 811,880,182.00	\$ 0.00	\$ 811,880,182.00
Materiales y suministros	\$ 2,487,159.00	\$ 68,574,520.00	\$ 71,061,679.00
Servicios generales	\$ 79,213,399.00	\$ 57,844,740.00	\$ 137,058,139.00
Subsidios	\$ 205,000,000.00	\$ 250,000,000.00	\$ 455,000,000.00
Total	\$ 1,098,580,740.00	\$ 376,419,260.00	\$ 1,475,000,000.00
%	74.50%	25.50%	100.00%

Fuente: Dirección General de Administración

b) Presupuesto Ejercido 2020

Mediante el trámite ante la Secretaría de Finanzas y Administración, de 854 Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP's), se realizó la solicitud de transferencia del monto total de recursos del presupuesto de egresos autorizado en el 2020. A la fecha aún se tiene un saldo pendiente de recursos de transferir a la FGE por 196.5 millones de pesos.

De los recursos por transferir cerca de 75 millones de pesos corresponden al pago de las aportaciones de seguridad social del periodo junio - diciembre de 2020. Asimismo, está pendiente el cierre de conciliación presupuestal de este organismo autónomo con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Capítulo	Fondo general de participaciones	Ingresos de fuentes locales	Total general
Servicios personales	\$ 811,880,182.00	\$ 811,880,182.00	\$ -
Materiales y suministros	\$ 71,061,679.00	\$ 47,388,460.00	\$ 23,673,219.00
Servicios generales	\$ 137,058,139.00	\$ 95,038,808.00	\$ 42,019,331.00
Subsidios	\$ 455,000,000.00	\$ 324,166,661.00	\$ 130,833,339.00
Total	\$ 1,475,000,000.00	\$ 1,278,474,111.00	\$ 196,525,889.00
%	100.00%	86.68%	13.32%

Fuente: Dirección General de Administración

c) FASP 2020

De los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020 convenidos entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, a la Fiscalía General del Estado, se le asignaron \$100'285,966.25, estructurado de la siguiente manera:

Federal	Estatal	Financiamiento conjunto
\$ 88,887,125.26	\$ 11,398,841.09	\$ 100,285,966.35
89.00%	11.00%	100.00%

Fuente: Dirección General de Administración

Al término del ejercicio fiscal 2020, se alcanzó un 97.1 por ciento de avance en el ejercicio de los recursos del FASP 2020.

Estatus	Federal	Estatal	Financiamiento conjunto
Recurso asignado	\$ 88,887,125.26	\$ 11,398,841.09	\$ 100,285,966.35
Recurso ejercido	\$ 88,770,078.72	\$ 8,656,259.36	\$ 97,426,338.08
Recurso ejercido	99.90%	75.90%	97.10%
Saldo no ejercido	\$ 117,046.54	\$ 2,742,581.73	\$ 2,859,628.27
Saldo no ejercido	0.10%	24.10%	2.90%

Fuente: Dirección General de Administración



Con dichos recursos se adquirieron bienes y servicios que contribuirán al fortalecimiento de diversas áreas de la Fiscalía General.

Para el rubro de capacitación, se destinaron 5 millones de pesos, es decir, más del doble de lo que se destinó en años anteriores; la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, se vió fortalecida con la adquisición de un *“Equipo para realizar Análisis de Voz”*, con un costo de 12.5 millones de pesos; para fortalecer la Coordinación de Servicios Periciales, se le destinaron 24.5 millones de pesos, con lo que además de adquirir los reactivos químicos y el material de laboratorio para las diversa pruebas que se realizan, se adquirieron cinco equipos de laboratorio, además de una cámara de refrigeración y una mesa de identificación de cadáveres, para el SEMEFO de la Fiscalía regional de Huetamo; a través del subprograma: *“Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública”*, con una inversión de 46.3 millones de pesos, se adquirió mobiliario, equipo de computo, vestuario, uniformes, armamento para personal de la Policía de Investigación y 46 vehículos destinados al personal operativo.

d) Ingresos propios 2020

Los ingresos obtenidos por servicios prestados por la Fiscalía General en el ejercicio fiscal 2020, ascendió a 3.6 millones de pesos, por los conceptos de expedición de cartas de antecedentes penales, estudios periciales y rendimientos financieros generados en la correspondiente cuenta bancaria. A continuación se muestra el desglose de los mismos:

Cartas de no antecedentes	Estudios periciales	Rendimientos financieros	Total
\$ 3,628,490.78	\$ 10,650.00	\$ 17,573.19	\$ 3,656,713.97

Fuente: Dirección General de Administración

En atención al Plan de Persecución de Delitos en materia de Recursos Humanos y resultado de las gestiones del Fiscal General ante el Congreso del Estado y el Titular del Ejecutivo local, el 17 de marzo, se llevó a cabo la homologación salarial, lo que significó un aumento del 40 por ciento directo a las percepciones de las personas servidoras públicas de la institución.

El cumplimiento de este compromiso representó una inversión de 200 millones de pesos, lo que trajo un beneficio a mil 524 elementos operativos, de los cuales 336 son agentes del Ministerio Público, 281 peritos y 907 policías de investigación.



La homologación salarial forma parte de una serie de acciones que tienen como principal objetivo satisfacer necesidades que fortalezcan el trabajo de la Triada Investigadora, entre los cuales destaca el ordenamiento de los puestos que cada elemento ostenta con la función que desempeña; que exista suficiencia y proporcionalidad del recurso humano para atender las cargas de trabajo con eficiencia y eficacia, y que se continúe con la capacitación y profesionalización del funcionariado.

Asimismo, fortalecimos la triada investigadora de la Fiscalía General del Estado, a través de las siguientes acciones:

1. Creamos las categorías auxiliares ministeriales, auxiliares policiales y auxiliares periciales;
2. Incrementamos el número de ministerios públicos a 52 de los 60 que se había proyectado para este año;
3. Contratamos 194 policías de investigación;
4. Incrementamos el número de peritos al contratar a 118, actualmente contamos con 413;
5. Efectuamos la regularización de 152 plazas, conforme al perfil del puesto; y,
6. Realizamos 476 evaluaciones de control y confianza, de las cuales 422 fueron de permanencia y 54 de nuevo ingreso.





En materia de infraestructura, se adecuaron las oficinas de las fiscalías regionales de Uruapan y Huetamo, así como la Especializada en Combate a los Delitos contra el Ambiente y la Fauna y la Agencia del Ministerio Público de Puruándiro, lo que representó una inversión de 773 mil 553 pesos.

Inversión en Infraestructura		
Concepto	Lugar de la obra	Importe
Adecuación de fiscalía regional con recurso propio	Uruapan	\$ 213,581.10
Adecuación de fiscalía regional con recurso propio	Huetamo	\$ 377,878.18
Adecuación de oficinas de ministerio público con recurso propio	Puruándiro	\$ 114,744.91
Adecuación de oficinas de medio ambiente con recurso propio	Pátzcuaro	\$ 67,349.60
	Subtotal	\$ 773,553.79
Construcción CJIM	Uruapan	\$ 12,772,879.00
	Subtotal	\$ 12,772,879.00
	Total	\$ 13,546,432.79

Fuente: Dirección General de Administración

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE), el 20 de noviembre de 2020, el Fiscal General, Adrián López Solís, designó a Omero Valdovinos Mercado como titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la entidad, la cual facilitará la recepción y atención de denuncias presentadas sobre este tipo de ilícitos, previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En el marco de este nombramiento, el titular de la Fiscalía expuso la importancia de impulsar acciones que coadyuven a reforzar los trabajos de coordinación para la investigación y persecución de delitos electorales, tal como quedó establecido el 30 de octubre durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), fecha en que se firmó el Convenio de Colaboración para la Atención a Delitos Electorales con la Fiscalía General de la República (FGR).

López Solís reiteró que la puesta en marcha de esta Fiscalía Especializada, que por Ley está inmersa en la estructura de la FGE y funciona solamente durante los comicios electorales, brindará certeza a las personas de poder llevar a cabo libremente un ejercicio de democracia, por ello, exhortó a su titular a dirigirse bajo los principios de profesionalismo, ética y debido proceso.

En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) realizada el 30 de octubre, el Fiscal General, Adrián López Solís, firmó un convenio de colaboración con la Fiscalía General de la República (FGR), con el objetivo de reforzar los trabajos de coordinación para la investigación y persecución de delitos electorales.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y FAUNA

En cumplimiento de la línea de acción 6.12 del Plan de Persecución de Delitos 1.5, el 18 de febrero de 2020 se creó la Fiscalía Especializada en Combate a Delitos contra el Medio Ambiente y Fauna de la Fiscalía General del Estado.

Esta área especializada que tiene por objetivo la investigación de los hechos constitutivos de delito relativos a todo daño al medio ambiente y fauna, está compuesta por las Unidades de Investigación y Persecución de Delitos contra el Medio Ambiente y de Investigación y Persecución del Delito de Maltrato Animal, así como de las Direcciones de Carpetas de Investigación y Litigación y de la Policía de Investigación, respectivamente.

Como parte de sus actividades para la generación de cultura en materia de medio ambiente y fauna, así como garantizar la debida atención a los animales de las diversas especies relacionados en actos de maltrato o crueldad, se llevó a cabo una jornada de capacitación para la manipulación de fauna silvestre, específicamente de aves rapaces y serpientes, así como un curso de *“Conciencia para la convivencia con los animales domésticos”*.

Asimismo, se llevó a cabo la capacitación denominada *“Uso y manejo de la documentación de la materia, productos y subproductos forestales”* a enlaces y mandos policiales, ello, con el objetivo de trabajar de manera coordinada con las autoridades estatales y federales para la atención a los delitos en materia ambiental.

En cumplimiento de sus actividades, durante el mes de noviembre se aseguraron 60 ejemplares caninos relacionados con posibles hechos constitutivos de crueldad animal; los que quedaron bajo resguardo de asociaciones protectoras de animales y trasladados a otros inmuebles con apoyo de personal de Aseo Público Municipal y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Uruapan.



También se llevaron actos de investigación de posibles hechos constitutivos del delito de maltrato animal en perjuicio de un ejemplar felino de vida silvestre, lince rojo, que se encontraba en cautiverio en un domicilio de la ciudad de Morelia, Michoacán.



“RECONOCIMIENTO SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

Con el objetivo de reconocer el esfuerzo y compromiso en la investigación de los delitos y seguimiento de los mismos en los tribunales, la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) entregó por primera vez el “*Reconocimiento Sentimientos de la Nación*”, en el marco del “*Día Nacional del Ministerio Público*”, que se conmemora el 22 de octubre.



Con base en la Ley Orgánica y reglamento de la FGE, el pasado 16 de octubre, el Fiscal General, Adrián López Solís, emitió el Acuerdo que tiene por objeto, establecer las disposiciones para otorgar dicho reconocimiento a las personas Agentes del Ministerio Público, que en el último año han destacado por su compromiso y trabajo en la defensa de la legalidad; el respeto de los derechos humanos y la protección de las víctimas y ofendidos, documento publicado ya en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Para la entrega de dicho galardón, que además consistió de un premio en efectivo, se consideraron cuatro aspectos: el primero y que tuvo mayor valoración, fue la determinación de carpetas de investigación; posteriormente, la propuesta entre el personal de cada Fiscalía Regional o Especializada; la igualdad de género; y por último, la propuesta de cada titular, siendo esta la de menos injerencia en la designación.





Unidad Especializada de Investigación y Persecución del Homicidio Doloso, Homicidio Doloso en Agravio de la Mujer y Femicidio.



María Elena Soria Valencia



Reybert Díaz Pineda



Juan Carlos Betancourt



Esther Reyes Piceno





TEMA VIII.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL



El año 2020 será memorable no solo por los efectos pandémicos que la COVID19 ha impactado en el mundo y que implica cambios dinámicos en las organizaciones de las cuales la FGE no estuvo exenta. Lo anterior le permitió acelerar distintos procesos de transformación digital.

Para dar un mejor servicio a la ciudadanía, la Fiscalía definió dos grandes rubros de atención prioritaria:

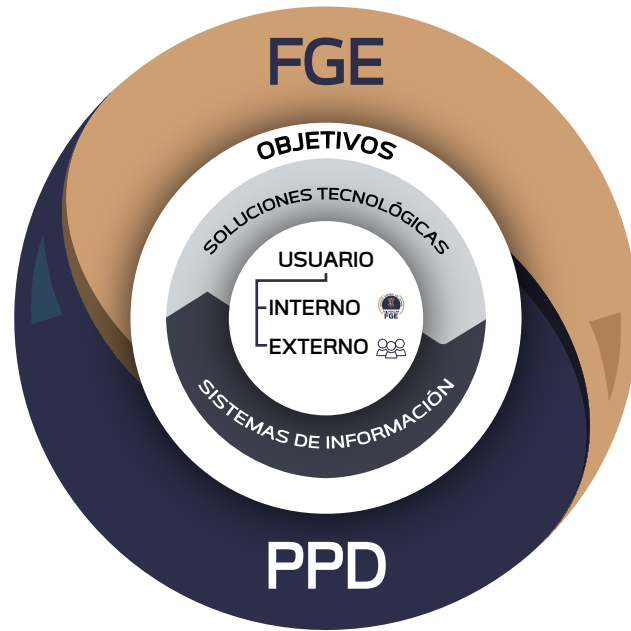
- a) El usuario interno, que es representado mediante todas las interacciones de solicitudes de atención de las distintas URs o unidades responsables que conforman la FGE; y,
- b) El usuario externo o ciudadano que es el principal usuario a atender en lo que a sociedad nos demanda y al que debemos la visión, misión y valores de la FGE.

Emprender el camino de la Transformación Digital implica varios retos no solo de orden organizacional entre los involucrados a coordinarse, también, ir al centro o parte medular de los procesos que han de indicarse, medir, analizar, evaluar y mejorar, que tradicionalmente en la gestión organizacional se les refiere como indicadores de rendimiento o resultado según sea el caso, en el argot referenciados como KPIs o key performance indicators, cuyo dato fluye e interactúa en la organización dentro y fuera, de forma transversal y omnidireccional, por tanto es relevante la importancia de la información y previo a ello la naturaleza del dato que debe ser válida, oportuna y confiable.

Por lo tanto, la incorporación de nuevos esquemas de tecnologías de la información en la Fiscalía está orientada a incrementar la celeridad con que se proporcionan los servicios de justicia pronta y expedita, extendiendo la eficiencia hacia las tareas permanentes de los miembros de la administración de justicia, apoyando a través de herramientas tecnológicas a la legalidad y seguridad jurídica que se proporciona a los ciudadanos.

Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19





La Estrategia para la Transformación Digital incorpora a la Institución tendencias tecnológicas como herramientas que ayudan a mejorar procesos. En ese sentido se han creado en la atención a usuario interno y externo soluciones tecnológicas de gran impacto:

1. Denuncia en línea
2. Cartas de NO antecedentes penales.
3. Centro de atención Digital - CAD.
4. ID Digital.

Las cuales forman la base para otras soluciones tecnológicas que se adhieren y son accesibles desde la oportunidad del sitio Web de la FGE, cuyo impacto es transversal para las unidades responsables de la FGE y beneficio a la ciudadanía.

¿CÓMO DENUNCIAR EN LÍNEA?

<https://fscallamichoacan.gob.mx/denuncia>

1



Accede al Sitio Web de la Fiscalía.

Puedes acceder desde: dispositivos fijos y móviles como celulares smartphone, tabletas, laptop o computadoras.

2



Haz clic en el botón para presentar una Denuncia en Línea.

3



Llena el formato de Denuncia y sigue los pasos indicados.

- GENERALES
- HECHOS
- EVIDENCIAS

¿Tienes alguna duda?
443 298 26 40
 Contáctanos para orientarte.

4



Una vez presentada la denuncia, un Ministerio Público Orientador Digital se comunicará contigo para darle seguimiento.





Al lanzamiento del Sitio web de la Institución, se implementó un esquema de marketing digital orgánico - SEO, al incorporar esquemas para el SEO optimizando el Search Engine Results Page - SERP , a través de elementos de mejora en etiquetas y títulos así como adoptando el ownership en google maps de los subdominios de la FGE, técnica que ha permitido tener ranqueo en primer lugar durante el 2020, posicionando el sitio por encima de otros sitios web de gobierno como los referenciados para CDMX, Jalisco y la federación, como se muestra a continuación:



Búsqueda orgánica efectuada el 10 de febrero del 2021.

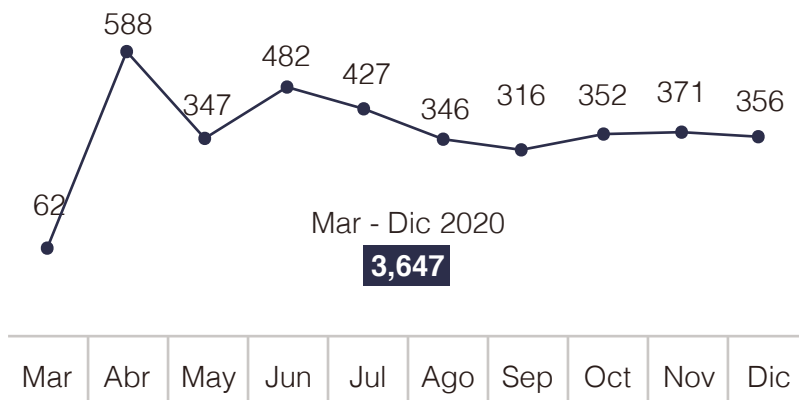
Una vez descrita la parte general introductoria, se describen las principales soluciones tecnológicas que han impactado en Transformación Digital a la FGE



Con la finalidad de optimizar el tiempo de atención y evitar la re-victimización en el proceso de denuncia ciudadana y en respuesta a la contingencia sanitaria por la COVID-19, se implementó la reingeniería al proceso de recepción, tratamiento y seguimiento de denuncias, a través del cual se han recibido un total de 6 mil 770 denuncias en línea por diversos delitos y modalidades por parte de la ciudadanía, de las cuales 3 mil 647 denuncias se han elevado a carpeta de Investigación, lo cual ha permitido tener un acercamiento directo con el ciudadano.

Denuncias en Línea

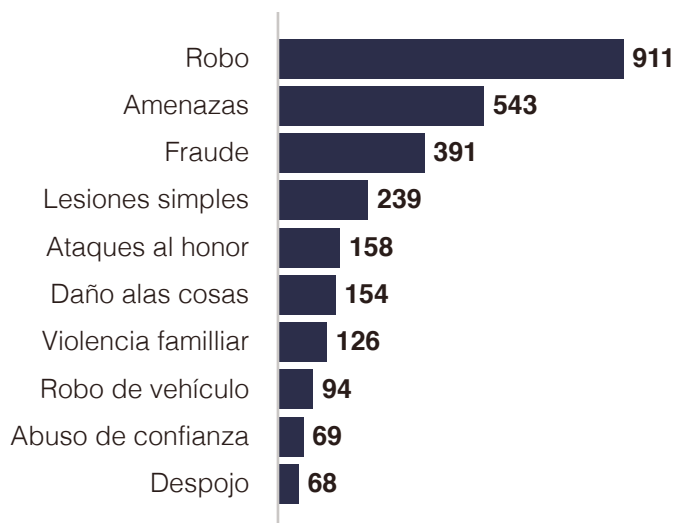
Periodo: 2020



Fuente: Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística.

Principales Delitos Denunciados en Línea

Periodo: 2020



Fuente: Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística.



El Centro de Atención Digital (CAD) es una solución informática desarrollada para la gestión y seguimiento puntual de las denuncias en línea presentadas, así como para su canalización a los ministerios públicos de toda la entidad.



SOLICITUD DE CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES EN LÍNEA.

Como parte de la transformación digital y con la finalidad de brindar mejores servicios al ciudadano, la Fiscalía implementó el servicio de Solicitud de Cartas en Línea de No Antecedentes Penales.

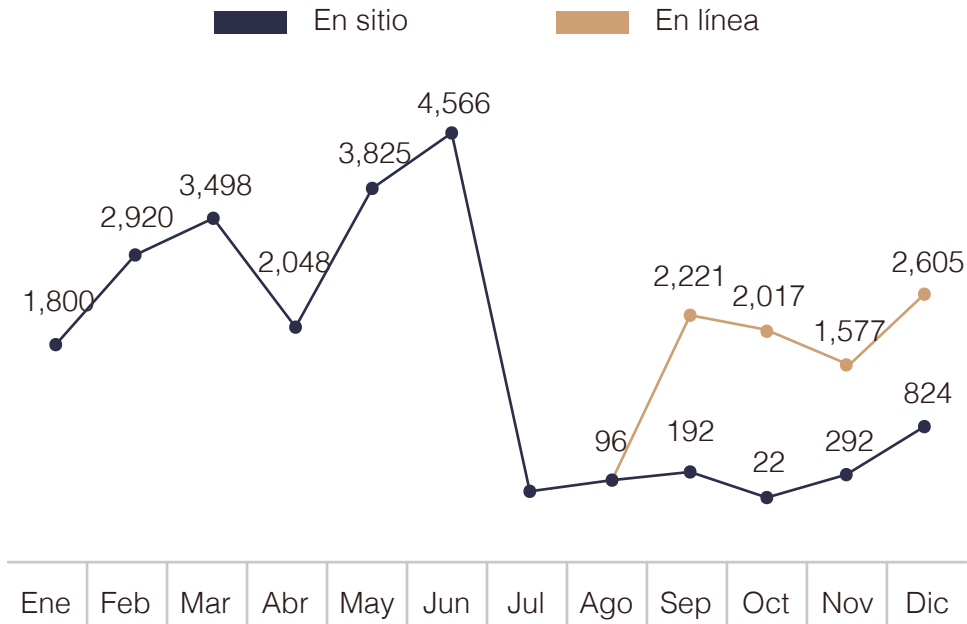
Este nuevo modelo de operación que forma parte de la estrategia establecida en el Plan de Persecución de Delitos, se implementó en septiembre de 2020, y al cierre de año se registraron 12 mil 218 usuarios que se han beneficiado con el uso del Sistema en línea, de las cuales 9 mil 301 correspondieron a cartas y 2 mil 813 constancias de forma digital.



Cartas de No Antecedentes

Cartas de NO Antecedentes en Línea y Tradicional 2020

Periodo: 2020



Fuente: Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística.

El formato digital de generación de Carta de No Antecedentes Penales contiene características de diseño y seguridad en documento como el uso de SSL, codificación en QR y cadena de datos cifrados con timestamp.



CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DIGITALES

Se realizaron campañas de capacitación y talleres en el uso de diversas herramientas digitales de la Fiscalía General, con el objetivo de dotar de conocimiento y destrezas tecnológicas que fortalezcan el actuar cotidiano de los funcionarios públicos en la Institución.

Capacitación en uso de Sistemas de Información	Actividades	Personal capacitado
1 Sistema Informático de Gestión Integral	15	41
2 Sistema de Registro de Información de Carpetas de Investigación	8	8
3 Sistema Central de Indicadores	12	72
4 Sistema del Centro de Atención Digital y Denuncia Digital	3	35
5 Sistema para la Gestión de Cartas de No Antecedentes Penales	3	28
6 Sistema de Gestión Documental	1	5
7 Fortalecimiento de habilidades digitales	4	107
8 Sistema Integral de Registro Estadístico	3	45
9 Sistema Estratégico de Seguimiento sobre Expresiones Delictivas	8	159
Total	57	500

ACCIONES DE CIBERSEGURIDAD

La ciberseguridad es una práctica que por su naturaleza tiene un espectro de operación amplio y que, en términos generales, tiene como objetivo proteger en primera instancia la información alojada en los equipos, servidores, dispositivos móviles, los sistemas electrónicos y las redes, observando las posibles vulnerabilidades que existan de forma organizacional y sistémica, permitiendo fortalecer de forma preventiva y actuar de forma correctiva en caso de requerirse.



El eje de Transformación Digital de la Fiscalía General conlleva el plan estratégico en materia de ciberseguridad institucional, en este sentido el 22 de diciembre fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el acuerdo 27/2020 correspondiente a los Lineamientos para la Entrega y Uso de Credenciales de los Sistemas de Información de la Fiscalía General del Estado, dicho documento tiene como objetivo fortalecer a través de la mejora regulatoria, los esquemas organizacionales y de operación en el acceso, gestión y uso de los Sistemas de Información de la Institución.



ASISTENTE DIGITAL - CHATBOT



La incorporación de nuevos canales de comunicación facilita la interacción de la ciudadanía con la Institución y que permite conocer sus necesidades e inquietudes.

El asistente digital (chatbot) incorporado en el sitio web oficial de la Fiscalía General, es un software de Inteligencia Artificial (I.A) diseñado para orientar al ciudadano sin intervención humana. Actualmente está en proceso de aprendizaje (machine learning), a partir de todas las preguntas que se realizan en dicha herramienta por parte de los usuarios.



COMUNICACIÓN A DISTANCIA

En el 2020 se realizaron 123 reuniones virtuales a través de diversas plataformas tecnológicas, para favorecer el distanciamiento social y evitar el incremento de casos de contagios, teniendo en mente la integridad física del personal de la institución.

PREMIO AL GOBIERNO DIGITAL

Por segundo año consecutivo la Fiscalía fue merecedora del Premio Iberoamericano a la Innovación Gubernamental, U-Gob 2020. El reconocimiento es la materialización de los esfuerzos de transformación digital institucional, enfocados en brindar un valor agregado a la ciudadanía, al abonar a la rendición de cuentas y la transparencia.

El proyecto ganador fue el “*Sistema Informático del Programa Operativo Anual*”, en la categoría de Gobierno Digital. Se trata de un sistema dinámico, intuitivo y fácil de utilizar para el usuario, alineado con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), bajo las directrices para la ejecución del gasto público; desarrollado con la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PbeR), permite monitorear el porcentaje de avance de las metas programadas de todas las áreas de la institución, y van de la mano con el presupuesto ejercido.





TEMA IX.

DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS

En apego al Plan de Persecución de Delitos de la Fiscalía General del Estado y con el objetivo de generar en la actuación de las personas servidoras públicas de la institución, un ambiente de promoción respeto, protección y garantía de los derechos humanos, el 30 de junio de 2020, a través del acuerdo 12/2020, se expidió el Programa Institucional de Derechos Humanos; lo que permitirá realizar las investigaciones de los delitos y el ejercicio ante los tribunales de manera confiable, transparente con estricto apego a los principios del debido proceso.



Programa Institucional de Derechos Humanos

Dicho documento cuenta con 18 estrategias concretas y 92 líneas de acción, consecuencia de la participación de diversos sectores de la sociedad que, por su intervención en el procedimiento penal, requieren de una atención especial por parte del personal de la Fiscalía.

Para la difusión de las estrategias y líneas de acción del Programa Institucional de Derechos Humanos, se llevó a cabo la entrega del documento a las Fiscalías Regionales, así como a diversos organismos tanto públicos como privados, como lo es el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, el Sistema Nacional de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, así como la Asociación Civil Comunidad Segura A.C.



Lo anterior, aunado al hecho de que se colocó en las Unidades de Internamiento de todas las Fiscalías que conforman la Fiscalía General, material informativo sobre los derechos de las personas detenidas y las salvaguardas establecidas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

De igual forma, se distribuyó entre las personas usuarias de la Fiscalía General información en forma de trípticos sobre los derechos de las personas intervinientes.

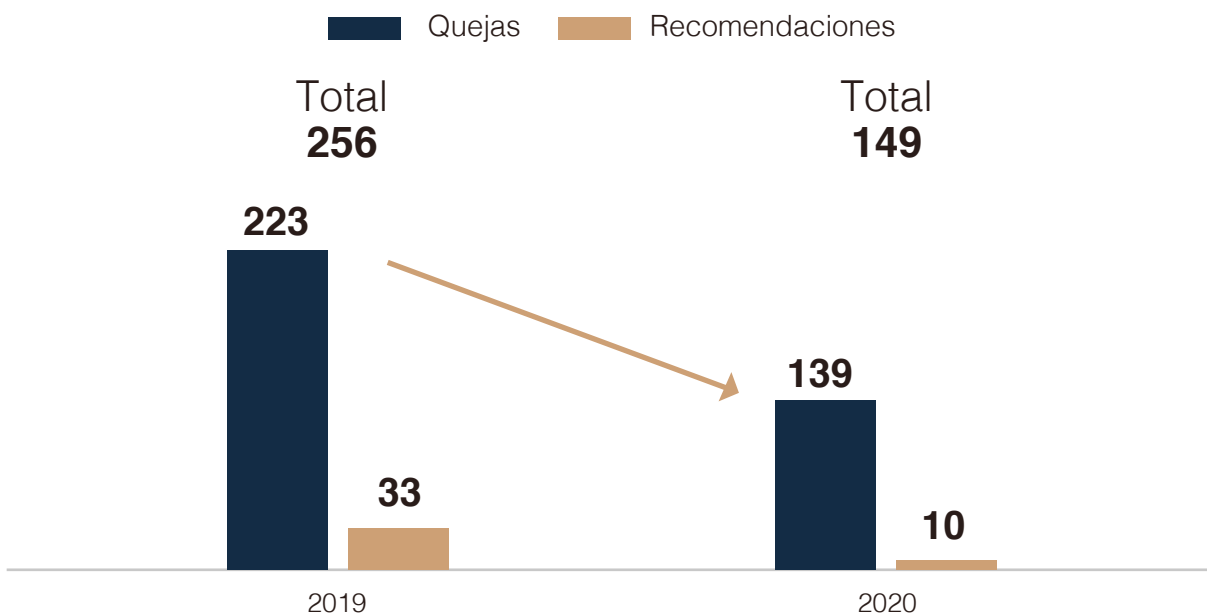
También se elaboró el Calendario anual de conmemoraciones y días internacionales con el objetivo de difundir la cultura de los Derechos Humanos.

En materia de procedimientos iniciados en contra de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General, se atendieron 139 quejas recibidas, de las cuales 106 están en trámite y 33 archivadas.



Quejas y Recomendaciones en Materia de Derechos Humanos

Periodo: 2019 - 2020



Fuente: Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión/FGE.

En coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fueron canalizados 42 usuarios, de los cuales, 24 obtuvieron una resolución mediante procedimientos de conciliación, lo que impactó en el número de recomendaciones emitidas por dicho organismo autónomo, ya que durante el año 2019 se alcanzó un total de 33, mientras que durante el año que se informa sólo ocurrieron 10.

Se atendieron 224 solicitudes en materia de personas desaparecidas, 50 informes de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como 22 de informes sustanciados de otros organismos.

En cumplimiento y seguimiento a los informes especiales emitidos por el Mecanismo de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se realizaron 12 visitas de supervisión a las unidades de control de internamiento de las Fiscalías Regionales, con el objeto de prevenir posibles violaciones a derechos humanos.



Así mismo se cumplió con el requerimiento de informar sobre las acciones implementadas por la Fiscalía en relación con la Pandemia del COVID-19, adoptando medidas a fin de identificar factores críticos o de riesgo para las personas detenidas, para lo cual se llevaron a cabo 79 visitas de supervisión a la unidad de control de internamiento de la Fiscalía Regional de Morelia.

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

Durante el 2020 se dictaron 27 Acuerdos administrativos, mismos que se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, los cuales pueden consultarse en la Plataforma Virtual Normativa en la página web de la Fiscalía.

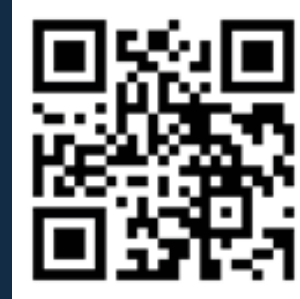


Marco Normativo

PLATAFORMA DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS DE DERECHOS HUMANOS



Actualmente, el Sistema de Derechos Humanos permite eficientar los procesos derivados del ejercicio y las funciones de la Dirección de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, mediante el registro, seguimiento, control y estadística de las quejas, recomendaciones y colaboraciones que son notificadas a la Fiscalía General del Estado por parte de los diversos organismos defensores de los Derechos Humanos.



**Registro y
Seguimiento
de Quejas de
Derechos Humanos**

ATENCIÓN A AMPAROS

Durante el año 2020, se atendieron puntualmente mil 186 juicios de amparo; para cumplir con lo anterior, se generaron 2 mil 152 informes previos y justificados, que fueron solicitados por jueces del Poder Judicial de la Federación y por magistrados del fuero común en materia penal, en los casos de los juicios de amparo promovidos en vía de jurisdicción concurrente.

Por último, se desahogaron 292 requerimientos hechos por órganos jurisdiccionales dirigidos al Fiscal General y se veló por el debido cumplimiento de 106 sentencias ejecutoriadas.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En atención a lo mandatado por el Congreso del Estado de Michoacán y derivado de los tratados internacionales, reformas constitucionales de Derechos Humanos, recomendaciones por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el incremento significativo en el número de agresiones a periodistas y medios de comunicación, el 18 de febrero se puso en marcha la Fiscalía en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión y se nombró como titular a Janeth Martínez Mondragón.

Esta Fiscalía especializada se encarga de fortalecer, promover y difundir el respeto a los Derechos Humanos al interior y exterior de la Fiscalía, privilegiando la observancia de los mismos y otorgar mayores garantías, se conforma por las siguientes unidades:

a) Derechos Humanos y Libertad de Expresión

Durante el 2020, esta unidad inició 20 carpetas de investigación: cinco en agravio de periodistas; 13 por el delito de Discriminación, de las cuales judicializó una por el delito de discriminación en razón de edad y estado de salud; una carpeta recibida por incompetencia y una más derivada de la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, número 32VG/2020 *“Sobre las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en agravio de diversas personas que se encontraban albergadas en las casas hogar administradas por la Ciudad de los Niños Salamanca A.C, con la tolerancia y aquiescencia de personal de los sistemas para el desarrollo integral de la familia de los estados de Guanajuato, Michoacán, Querétaro y de los municipios de San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz, Guanajuato, así como de las Fiscalías Generales de Aguascalientes y Guanajuato”*.

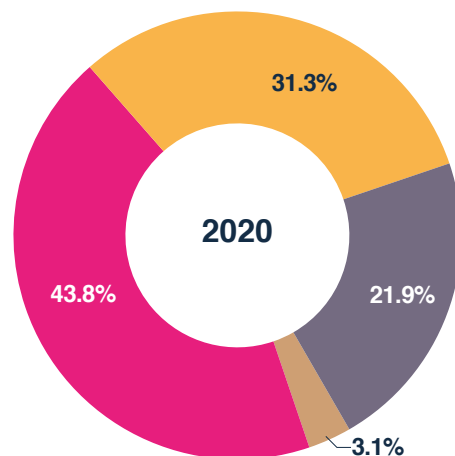
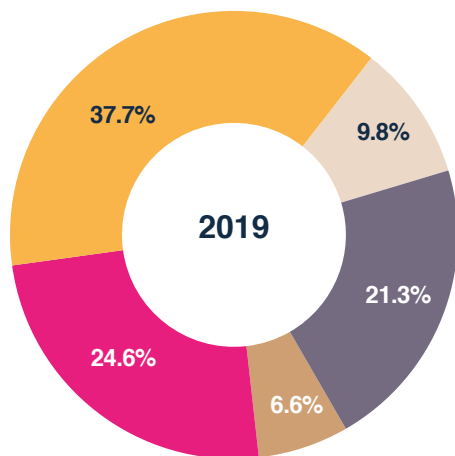
b) Atención de Trata de Personas

Con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de Trata de Personas, durante el 2020 se iniciaron 11 carpetas de investigación, por delitos de Prostitución Ajena, Pornografía Infantil, Adopción Ilegal y Mendicidad Forzada.

De las cuales, se ejerció acción penal contra siete probables responsables, obteniendo ante el juez de control siete órdenes de aprehensión, dos de estas fueron cumplimentadas por elementos de la policía de investigación, una de ellas se logró a través de la colaboración de una Alerta roja ante la Interpol México, ya que el probable responsable era de nacionalidad extranjera, en consecuencia se obtuvo la vinculación a proceso de los imputados.

Los resultados que se obtuvieron se reflejan en dos sentencias condenatorias por la modalidad de Prostitución Ajena con una pena de 15 años y seis meses de prisión; y otra por la modalidad de Pornografía Infantil, con una pena de siete años de prisión; además del rescate de cinco víctimas de los delitos en materia de Trata de Personas, mismas que se les ha dado seguimiento oportuno mediante su protección, asistencia y atención especializada e integral.

Comparativo de Determinaciones
Unidad de Atención de Trata de Personas
 Comparativo estatal: 2019-2020



Trata de Personas
 Periodo ene-dic 2019

Determinación	Total	%
Archivo Temporal	4	6.6%
Judicializadas	15	24.6%
Mediación y conciliación	0	0.0%
No ejercicio de la acción penal	23	37.7%
Abstención de la investigación	6	9.8%
Otra resolución	13	21.3%
Total	61	

Trata de Personas
 Periodo ene-dic 2020

Determinación	Total	%
Archivo Temporal	1	3.1%
Judicializadas	14	43.8%
Mediación y conciliación	0	0.0%
No ejercicio de la acción penal	10	31.3%
Abstención de la investigación	0	0.0%
Otra resolución	7	21.9%
Total	32	

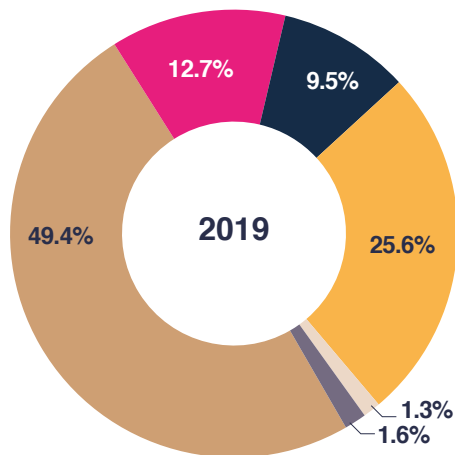
Otro determinación: Incompetencia, Criterios de Oportunidad y Acumulación

Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

c) Justicia Penal para Adolescentes

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Justicia Penal para Adolescentes inició 185 carpetas de investigación, de las que 35 fueron judicializadas y en 105 se dictó acuerdo de no ejercicio de la acción, toda vez que se celebraron acuerdos reparatorios, derivados de la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; se obtuvieron siete órdenes de aprehensión; dos terminaciones anticipadas por procedimiento abreviado; siete suspensiones condicionales del proceso; y cuatro sentencias condenatorias.

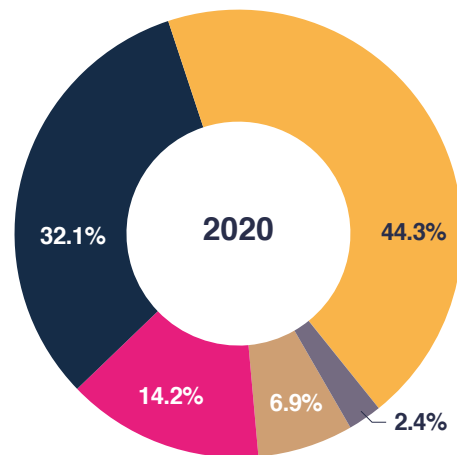
Total de determinaciones
Unidad de Justicia Penal para Adolescentes
 Comparativo estatal: 2019-2020



Adolescentes
 Periodo ene-dic 2019

Determinación	Total	%
Archivo Temporal	156	49.4%
Judicializadas	40	12.6%
Mediación y conciliación	30	9.5%
No ejercicio de la acción penal	81	25.6%
Abstención de la investigación	4	1.3%
Otra resolución	5	1.6%

316



Adolescentes
 Periodo ene-dic 2020

Determinación	Total	%
Archivo Temporal	17	6.9%
Judicializadas	35	14.2%
Mediación y conciliación	79	32.1%
No ejercicio de la acción penal	109	44.3%
Abstención de la investigación	0	0.0%
Otra resolución	6	2.4%

246

Otro determinación: Incompetencia, Criterios de Oportunidad y Acumulación
 Fuente: Dirección de Planeación y Estadística de la DGTIPE/FGE.

d) Atención a Personas Indígenas y Grupos en Condición de Vulnerabilidad

En el último año, la Unidad de Atención a Personas Indígenas y Grupos en Condición de Vulnerabilidad, trabajó 11 carpetas de investigación, de las cuales inició cuatro y recibió una por incompetencia, con relación a delitos cometidos en agravio de personas que se autodenominaron como indígenas; además se judicializó una carpeta de investigación por el delito de Violación Equiparada y Abuso Sexual agravado en contra de personas indígenas menores de 16 años de edad. Por lo que ve a las personas en condiciones de vulnerabilidad, cinco personas se asumieron como parte de la comunidad LGBT+, así como persona con Virus de la Inmunodeficiencia Humana/SIDA y una corresponde a persona adulta mayor.





Como parte de los trabajos de capacitación y difusión de los delitos materia de esta fiscalía especializada, se participó en diversos cursos y talleres con el objetivo de mejorar el desempeño profesional y la especialización en la atención hacia el usuario, en ese sentido el personal de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión fue certificado en *“Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión bajo el enfoque diferencial y especializado”*; además participó en el taller virtual *“Detección y Prevención de la Trata de Personas en Comunidades Indígenas de México”*.



FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA EL DELITO DE TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

El 18 de febrero inició funciones la Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y se designó al doctor Félix López Rosales como titular de la misma.

Esta fiscalía se conforma por la Dirección de Carpetas de Investigación y Litigación, además la Unidad Técnica Especializada y la Dirección de Policía de Investigación; tiene como objeto el prevenir, investigar y erradicar los delitos relacionados con la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes previstos en la ley.



Municipios Visitados

Jacona	Erongarícuaro	Álvaro Obregón	Copándaro
Purépero	Huiramba	Tzitzio	Tarímbaro
Zacapu	Zinapécuaro	Cuitzeo	Madero
Pátzcuaro	Queréndaro	Santa Ana Maya	Acuitzio
Lagunillas	Charo	Huandacareo	Tzintzuntzan
Salvador Escalante	Indaparapeo	Chucándiro	Sahuayo
Quiroga			

Como parte de sus actividades, durante el 2020 se iniciaron 107 carpetas de investigación por supuestos actos constitutivos de este delito. Además, se practicaron 64 visitas a las áreas de internamiento de las diversas corporaciones, en las que supervisó que las y los internos cuenten con las condiciones necesarias en alimentación, sanitarias, de integridad física, médicas, de igual manera, se les informó su derecho a manifestar cualquier conducta que consideren es violatoria a su integridad y derechos humanos.





TEMA X.

**COMBATE A LA CORRUPCIÓN,
TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**

CONTRALORÍA

La Contraloría de la Fiscalía General, como órgano encargado de prevenir y corregir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, solicitó la siguiente información a la Dirección General de Administración, con base en las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, con la finalidad de recabar los datos necesarios para llevar a cabo las diligencias que correspondan.

Por lo que ve a Recursos Humanos, se solicitó lo siguiente:

- a) Relación del personal eventual, así como de interinato.
- b) Plantilla del total de personal de cada una de las Unidades Administrativas de la Fiscalía General.
- c) Fecha de ingreso y baja de los servidores de la Institución durante el periodo comprendido de julio de 2019 a marzo de 2020.
- d) Ubicación y estado que guardan los expedientes personales de la totalidad de los servidores adscritos a la Fiscalía General.
- e) Catálogo de puestos y plazas del personal de la Fiscalía General, así como las claves autorizadas.
- f) La totalidad de los contratos del personal que actualmente cubren interinato en la Fiscalía con relación del personal a quienes cubren dichos servidores.

En materia de Recursos Financieros, se requirió la siguiente información:

- a) Calendario de ministración mensual del presupuesto autorizado por área para el ejercicio fiscal 2020.
- b) Monto por programa, fuente de financiamiento y partida específica del presupuesto autorizado a esta Fiscalía para el año 2020.
- c) Relación de cuentas bancarias aperturadas para el ejercicio fiscal 2020, y copia simple de los contratos respectivos.
- d) Estado de situación financiera, reporte analítico de los ingresos, reporte analítico de egresos y conciliaciones bancarias con sus respectivos estados de cuenta.

Con relación a Recursos Materiales, se recabó lo siguiente:

- a) Relación de los inmuebles arrendados por la Fiscalía, su ubicación con domicilio exacto, datos generales de los arrendadores (personas físicas/morales), así como copia simple de los contratos de arrendamiento, de los años 2019 y 2020.
- b) Estado jurídico actual que guardan los contratos de arrendamiento de los bienes inmuebles arrendados por la Fiscalía en el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se requirió a la Dirección General de Administración hacer del conocimiento a este Órgano interno de Control, sobre el procedimiento de expedición y protocolización de liberación de obligaciones del personal que causan baja en la Institución, respecto de aquellos recursos que tengan a su cargo en materia financiera, material y humana, con el objetivo de optimizar el control dentro de las instalaciones de la Fiscalía, para evitar el mal uso de las identificaciones expedidas a las personas servidoras públicas.

En materia de Auditorías, revisiones y visitas de inspección, se han llevado a cabo cinco visitas de inspección a las siguientes Unidades Administrativas.

Por lo que refiere a la Dirección de Recursos Humanos, se revisó la debida integración de los expedientes laborales de las personas servidoras públicas Ministerios Públicos, Peritos y Policías de Investigación.

Por lo que ve a las Fiscalías de Zitácuaro, Uruapan, y Apatzingán se vigiló el cumplimiento en la designación y presencia del enlace en materia de derechos humanos, así como inspección al cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Control de Internamiento en materia de garantizar la seguridad de la persona detenida; disposición de espacios separados para hombres, mujeres y adolescentes, que el equipo de seguridad y video vigilancia en el área de internamiento se encuentre en buenas condiciones; coordinar el suministro de agua y alimento a las personas detenidas; y supervisar que las áreas de resguardo cumplan con las condiciones necesarias de higiene.

Además en las fiscalías de Uruapan, Zamora y Apatzingán se inspeccionó muestra de Carpetas de Investigación de los años 2018 y 2019, en el que se observó lo siguiente nombre y fecha de la última actuación; cumplimiento de los actos de investigación ordenados por el Ministerio Público a Peritos y Policías; y promociones presentadas sin acordar, y la presencia de los enlaces del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de la Unidad de Justicia Penal para Adolescentes.

Por otro lado, en todas las Unidades Administrativas se dió seguimiento al cumplimiento de la Recomendación R-001/2020 y R-006/2020 emitidas por la Contraloría.

Se realizaron 2 revisiones que permiten observar el debido cumplimiento de las obligaciones que las Unidades Administrativas guardan con relación con la normatividad interna.

Unidad Administrativa	Objeto de la Revisión
Fiscalía Regional de Zitácuaro	Revisión del armamento asignado a las personas servidoras públicas que forman parte de la Policía de Investigación, con el objetivo de determinar la concordancia con las identificaciones y los números de serie de las armas que portaban los elementos
Fiscalía Regional de Apatzingán	Seguimiento al cumplimiento de la Recomendación R-006/2020 a fin de constatar la vigencia de las credenciales de identificación de los servidores públicos adscritos a dichas Unidades Administrativas, así como su portación visible.

Los días 7 y 8 de octubre, se practicó una auditoría a la Unidad contra el Robo de Vehículos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto, en la que se analizaron aspectos relacionados con las Carpetas de Investigación y el correcto actuar de las personas servidoras públicas que, bajo su cargo, tienen su estudio, para procurar una procuración de justicia sin dilación y en apego a la legalidad.

En cumplimiento de los artículos 24, último párrafo y 25 del acuerdo 09/2020 que contiene los Lineamientos para la Práctica de Auditorías, Revisiones y Visitas de inspección, durante el mes de noviembre se publicó en el microsítio de la Contraloría de la Fiscalía General, el Programa Anual de Auditorías, cuyo objetivo es la planeación de las auditorías a través de las que se examinarán las operaciones, actividades, procesos y procedimientos de las Unidades Administrativas de la Fiscalía General, así como los fideicomisos, mandatos, contratos, licitaciones y demás documentos, a fin de verificar los estados financieros, los resultados de operaciones y/o si el uso de los recursos se ha realizado en forma eficiente, con apego a los principios de legalidad, honestidad, control rendición de cuentas y equidad de género.

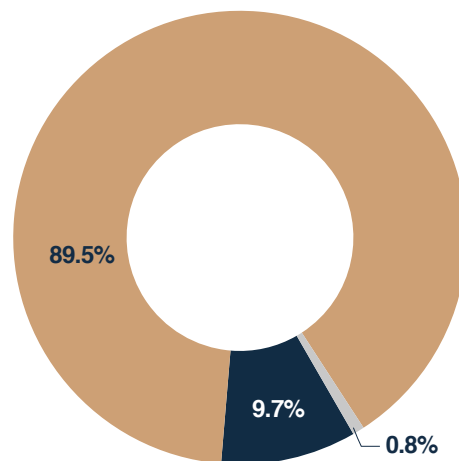


Derivado de los 52 procesos de entrega y recepción llevados a cabo durante el año 2020, así como de los movimientos de personal que se realizaron dentro de la institución, se presentaron un total de dos mil 742 declaraciones patrimoniales.



Declaraciones Patrimoniales

Periodo: 2020



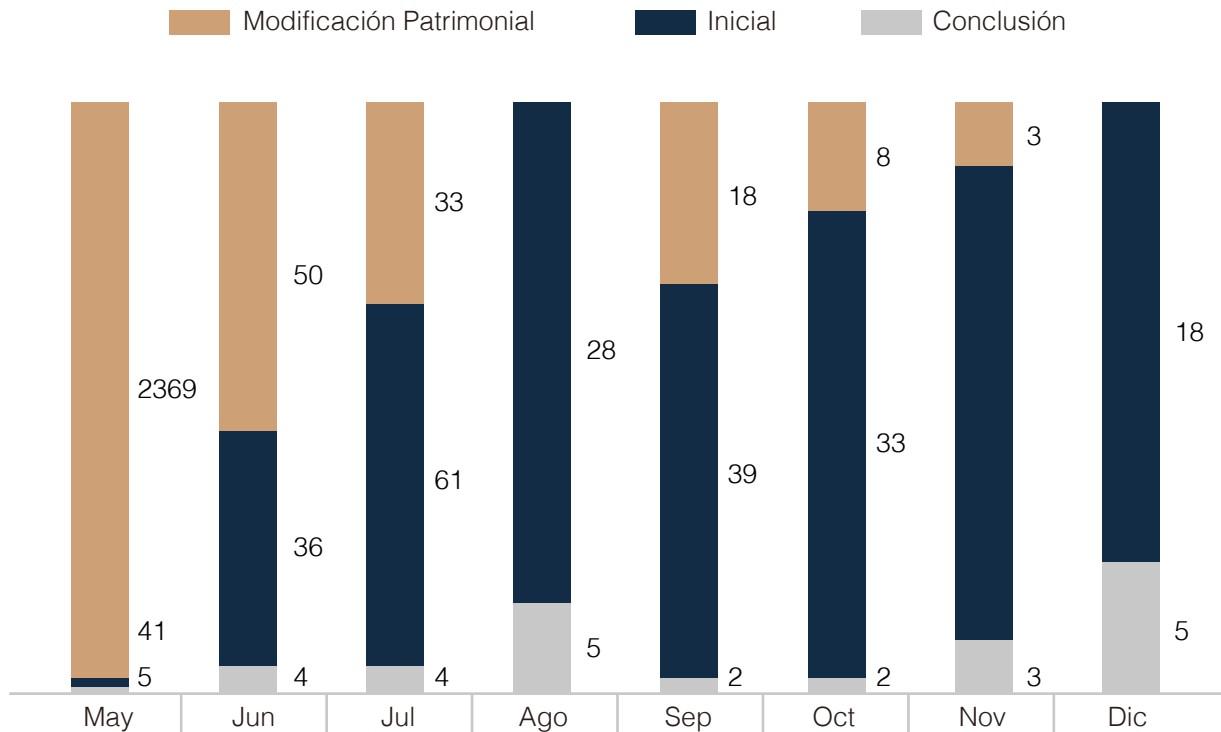
Declaraciones Patrimoniales	Total	%
Iniciales	265	9.7%
Modificación	2,454	89.5%
Conclusión	23	0.8%

2,742

Fuente: Contraloría

Tipos de Declaración por Mes

Periodo: 2020



Fuente: Contraloría

En materia de denuncias y procedimientos administrativos, fueron 333 investigaciones que se iniciaron durante el 2020, las cuales se presentaron en su mayoría corresponden a vistas emitidas por Jueces, seguido de particulares y por parte del personal de la propia Fiscalía General del Estado.

Investigaciones Iniciadas en el 2020	
Jueces	121
Particulares	107
Fiscalía General del Estado	94
Comisiones de Derechos Humanos	10
Fiscalía General de la República	1
Total	333

Fuente: Contraloría

Del 10 al 24 de febrero de 2020, se llevó a cabo por la Contraloría de la Institución, la Primera Jornada de “*Encuesta de Evaluación de Servicios*”, dirigido a los usuarios de los servicios prestados por la Institución. En dicha actividad, los usuarios compartieron la experiencia que tuvieron con la prestación del servicio en las áreas de Atención Inmediata, Oficina de Expedición de Cartas de No Antecedentes Penales, y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto.

En la Jornada participaron 360 usuarios, de los cuales 271 calificaron su experiencia entre los nueve y 10 puntos de satisfacción, y a través de la cual se localizaron los aspectos que requieren de atención para mejorar los servicios y las instalaciones de la Fiscalía.

Durante el mes de octubre, mediante oficio CFG/207/2020, se hizo del conocimiento al Sistema Estatal Anticorrupción, que la Fiscalía General del Estado cuenta con un Código de Ética y Reglas de Integridad, mismo que se encuentra en armonía con los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética por parte de los Órganos Internos de Control del Estado de Michoacán de Ocampo, en atención a los a que se refiere el artículo 14, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Durante el segundo semestre del año 2020 dos mil veinte, la Contraloría de la Fiscalía General del Estado, llevó a cabo una campaña de difusión del contenido del Código de Ética y Reglas de Integridad a las personas servidoras públicas de la institución, a través de la entrega de más de dos mil ejemplares de dicho ordenamiento interno; lo que ha permitido practicar 360 evaluaciones sobre su contenido.



Además, se han instalado 24 Buzones de Quejas y Sugerencias en diversas Unidades Administrativas de la Fiscalía, cuyo objetivo es incrementar la confianza de la sociedad en la institución al entablar una atención directa y confidencial con los usuarios que quieran dar a conocer probables irregularidades administrativas por parte de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General, por lo que se emitió el acuerdo 23/2020 que contiene los Lineamientos para la Operación de los Buzones de Quejas y Sugerencias de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado.



Buzones de Quejas y Sugerencias de la Contraloría



Del 02 al 16 de diciembre se llevó a cabo la Primera Jornada de Apertura de los Buzones de Quejas y Sugerencias instalados en la Fiscalía General del Estado, de cuyo ejercicio se obtuvieron ocho documentos, entre las que se incluyen dos felicitaciones al servicio público brindado por las personas funcionarias, mientras que el resto se turnaron a la Dirección de Auditoría, Declaraciones Patrimoniales y Normatividad para su análisis.

Con la finalidad de coadyuvar con las actividades de este Órgano de Control, a través del oficio CFG/141/2020, se hizo hincapié a los Titulares de la Estructura Orgánica Básica de la Fiscalía General sobre el cumplimiento del artículo 49 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; para denunciar los actos u omisiones que adviertan y puedan constituir faltas administrativas.

Durante el mes de agosto de 2020, la Contraloría de la Fiscalía General colaboró con diversas Unidades Administrativas para atender la petición de la Auditoría Superior de Michoacán según el Manual para la Evaluación del Control Interno en la Administración Pública Estatal, y con ello, promover y evaluar la operación de los Órganos Internos de Control de los entes estatales.

El 21 de agosto de 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo en las Unidades Administrativas de Atención Inmediata, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género y el Centro de Justicia Integral para las Mujeres, la desinstalación de los “*Buzones Naranjas*” pertenecientes a la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo.

En el mes de octubre la Contraloría de la Fiscalía General, brindó información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, referente al porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2019 al 30 de septiembre de 2020, lo anterior, con el objetivo de integrar el contenido del informe rendido por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

El 15 de octubre de 2020, el Fiscal General de Estado, Maestro Adrián López Solís asistió a la presentación por parte de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de la plataforma contra la corrupción *Ya estamos hartos*, como iniciativa del sector privado para abatir los índices de impunidad y corrupción. A dicho evento asistió la Contraloría de la Fiscalía General del Estado, así como la Fiscalía en Combate a la Corrupción y de Asuntos Internos.



Sistema de Gestión Documental

La implementación y uso en la Contraloría de la Fiscalía, del Sistema de Gestión Documental, se realizó con el objetivo de contar con una comunicación directa con los funcionarios públicos de la Institución, misma que ha permitido, al alcance de un clic, entregar notificaciones de forma inmediata al destinatario. Esta herramienta tecnológica, al formar parte del ecosistema digital y BigData institucional, valida la identidad digital del emisor y receptor, incorporando el certificado digital correspondiente que acompaña a la firma digitalizada del funcionario, brindando de esta manera certeza en el proceso.



The image shows a login screen for the 'Sistema de Gestión Documental' (Document Management System) of the 'Fiscalía General del Estado de Michoacán'. The background features a large, semi-transparent watermark of the state's coat of arms and the text 'ESTADO MICHOACÁN'. At the top center, there is a circular graphic containing a blue document icon with binary code (0s and 1s) overlaid on it. Below this graphic, the text 'SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL' is displayed in a bold, dark blue font, with 'FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN' in a smaller font underneath. The login form consists of three input fields: 'Usuario' (Username), 'Contraseña' (Password), and a checkbox labeled 'Recordar contraseña' (Remember password). At the bottom of the form is a dark blue button with the text 'Acceder' (Access) in white.

PORTAL DECLARA 2.0 DE LA FISCALÍA

Durante el primer semestre del 2020, se consolidó DECLARA 2.0 como plataforma digital para el cumplimiento de la obligación de las personas servidoras públicas, de presentar su declaración patrimonial y de intereses, para optimizar su proceso y con ello, obtener datos cada vez más precisos respecto del personal que presta sus servicios a la Institución, permitiendo una vigilancia más eficaz, con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción.



En cumplimiento de lo dispuesto por los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, a fin de coadyuvar en la integración de las Plataformas Digitales dispuestas para la interconexión de los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información de las personas servidoras públicas en cada uno de los niveles de gobierno.

Con la implementación del sistema DECLARA 2.0, la información capturada por las personas servidoras públicas, corresponde a los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas, en armonía con lo dispuesto por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

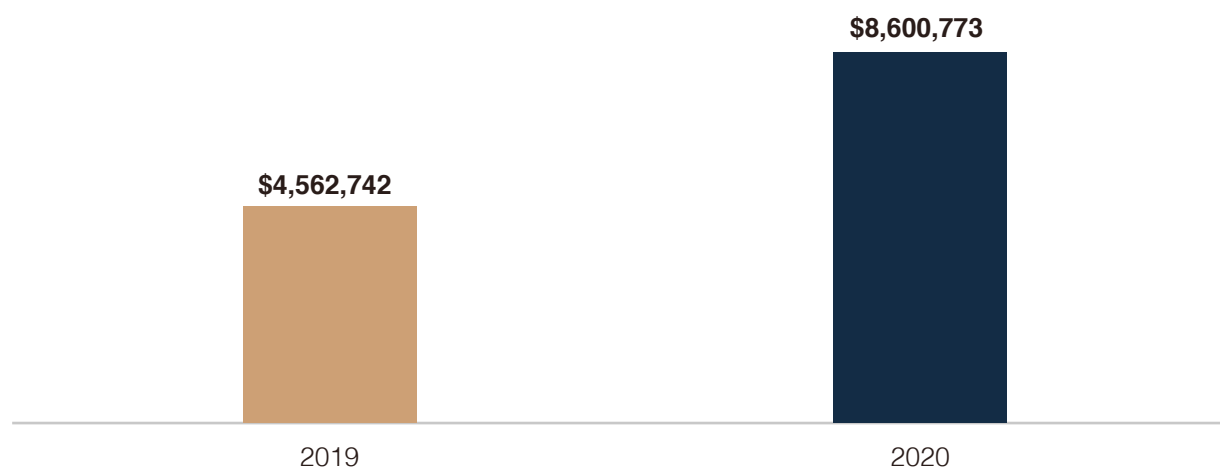
El segundo semestre del año 2020, la Contraloría de la Fiscalía General del Estado ejerció las atribuciones que le confiere el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las que se encuentran señaladas en el Plan de Persecución de Delitos 1.5 (2019-2028), con relación con Línea de Acción 5.1.6, denominada Implementar el Sistema Digital de Entrega-Recepción de la Fiscalía General del Estado, por lo cual, se solicitó la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística para la construcción del mismo, y con ello conformar los Lineamientos de Entrega-Recepción de la misma, lo anterior con la finalidad de optimizar dicho proceso, al reducir los tiempos en que las personas servidoras públicas podrán llevarlo a cabo.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En el año 2020, a la Fiscalía Especializada para el Combate a la Corrupción, se le otorgó un presupuesto de ocho millones 600 mil 773 pesos, con lo que logró el equipamiento de sus áreas y adquirió parque vehicular para el desempeño de las actividades.

Presupuesto de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Comparativo: 2019 - 2020



Fuente: Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Para hacer frente al fenómeno de la corrupción, tratando de prevenir y detectar conductas relacionadas con estos actos, los días 3 y 4 de junio, de manera virtual se presentó la Cartilla Anticorrupción, que tiene como objetivo el orientar a la sociedad en general sobre las funciones de esta Fiscalía especializada y con ello fomentar la cultura de la denuncia de los actos de corrupción. En este documento se detalla de forma sencilla y breve la descripción del fenómeno de la corrupción, las personas que incurrir en ella, así como la forma de presentar denuncias en relación a estos hechos.

Con la finalidad de dirigir de manera sistemática, ordenada, organizada y funcional, las actuaciones legales del personal de esta fiscalía especializada, el 21 de diciembre se publicó el Manual de Organización de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.



Durante el periodo que se informa inició 119 carpetas de investigación, de las cuales:

- Se judicializaron 14 ante el Órgano de Control;
- Cuatro solicitudes ante el Juez de Control, respecto de actos de investigación que requieren control judicial;
- Cuatro para obtención de datos bancarios;
- Tres audiencias para garantizar medidas de seguridad a las víctimas y ofendidos;
- Cinco acuerdos reparatorios;
- Una suspensión condicional del proceso;
- Siete audiencias para solicitar y justificar ocho órdenes de aprehensión, las cuales fueron concedidas por los Jueces de Control;
- Tres órdenes de comparecencia;
- Se promovió y desahogó una audiencia intermedia;
- Ocho de juicio oral; y
- Se interpusieron dos apelaciones.



Como resultado de las investigaciones y de la labor que realiza este órgano autónomo, se obtuvo por concepto de la reparación del daño causado por los servidores infractores, la cantidad de 5 millones 127 mil 363 pesos a favor de la parte agraviada.

Cabe destacar que dentro de las carpetas en trámite, se investigan a: 358 personas servidoras públicas, 18 particulares y seis personas morales; de las cuales 255 son de Ayuntamientos; 92 del Poder Ejecutivo; ocho del Poder Judicial y tres del Poder Legislativo.



Informe
Anticorrupción



FISCALÍA DE ASUNTOS INTERNOS

En atención a las líneas de acción estratégicas del Plan de Persecución de Persecución de Delitos, se integró la Fiscalía de Asuntos Internos, competente para investigar los delitos cometidos por las personas servidoras públicas de la institución, cuyo titular, José Luis Nájera Lara, se nombró el 18 de febrero de 2020.

Durante el periodo que se informa, se iniciaron 194 carpetas de investigación, de las cuales ha determinado 170, de la forma siguiente:

- 106 acuerdos de archivo temporal;
- 10 fueron de abstención de la investigación;
- 34 no ejercicios de la acción penal;
- 17 acuerdos de incompetencia;
- 02 canalizaciones al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; y
- 01 acumulacion a carpetas de investigacion ya existentes.

Mediante acuerdo 13/2019 emitido por el Fiscal General del Estado y con el objetivo de prevenir y detectar probables hechos con apariencia del delito y actos de corrupción, se le otorgó la atribución a esta Fiscalía para realizar visitas de supervisión a las unidades administrativas de la Fiscalía General, mismas que se realizaron en las siguientes agencias del ministerio público:

- Zinapécuaro, se revisaron 123 carpetas de investigación;
- Pátzcuaro, se revisaron 181 carpetas de investigación; y,
- Morelia, se revisaron 1491 carpetas de investigación;

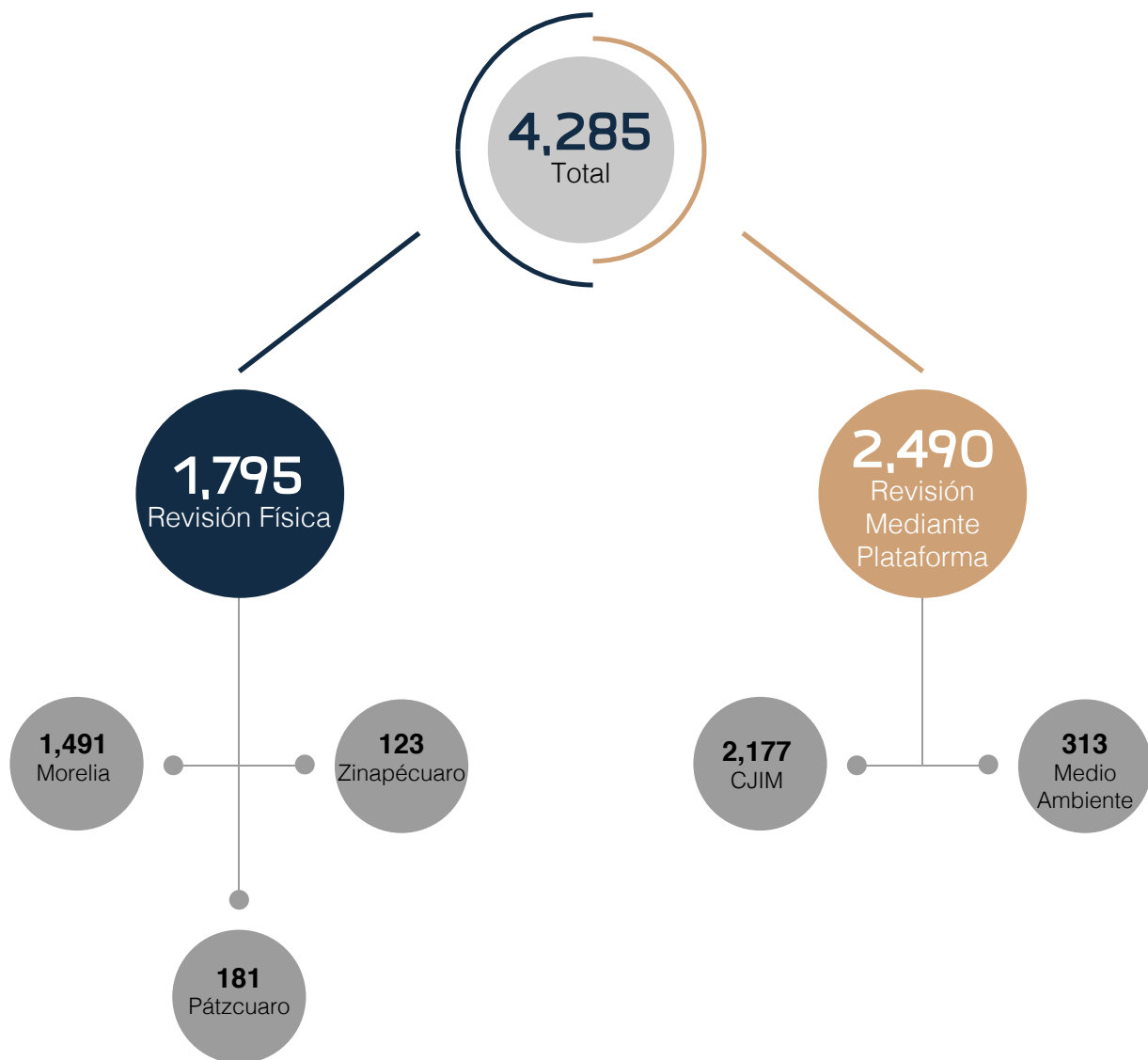
Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, esta fiscalía realizó las visitas de supervisión de forma virtual, toda vez que las carpetas de investigación se integran a la par en el Sistema Informático de Gestión Integral, por lo que se realizaron con este sistema las visitas a las unidades administrativas de:

- Centro de Justicia Integral para las Mujeres, se revisaron a través del sistema 2177 carpetas de investigación; y,
- Fiscalía Especializada en Combate a los Delitos del Medio Ambiente y la Fauna, se revisaron a través del sistema 313 carpetas de investigación.

Con el propósito de fomentar la cultura de denunciar los hechos con apariencia de delito y actos de corrupción competencia de esta fiscalía, se elaboraron y distribuyeron a las diversas unidades administrativas de la Fiscalía General, 60 carteles que ponen al alcance de la ciudadanía los medios telefónicos y digitales para presentar la denuncia.

Carpetas Revisadas

Periodo: 2020



Fuente: Fiscalía de Asuntos Internos.

SISTEMA CENTRAL DE INDICADORES - AUDITORÍA Y VISITAS DIGITALES



SISTEMA CENTRAL DE INDICADORES

Como parte de la estrategia digital institucional para coadyuvar con el eje Investigación y persecución del delito eficaz, objetiva, imparcial, expedita y científica, se desarrolló e implementó el Sistema Central de Indicadores, el cual es una herramienta informática que presenta resultados en tiempo real correspondientes a las actuaciones de los agentes del Ministerio Público, mismo que tiene como objetivo la autogestión y auto-medición, así como la entrega de dichos indicadores a los titulares y Coordinadores de Agentes de Ministerio Público.

Este sistema forma parte activa dentro del BigData Institucional, consolidado con la base de datos del Sistema de Identidad Digital, lo cual permite contar con el control puntual de estrategias con el talento humano de la Institución, derivando en reestructura, asignación y medición de cargas de trabajo de forma puntual de agentes de Ministerio Público.

La versión actual incorpora indicadores de estatus legal de carpetas judicializadas (actuar interinstitucional en el proceso con el Supremo Tribunal de Justicia), así como el estatus dentro del proceso general de investigación a través de indicadores visuales de línea de tiempo.

Cabe señalar, que en esta versión fueron incorporadas nuevas modalidades y herramientas que permitan a las áreas de control interno y supervisión dar seguimiento puntual a la operación institucional, por lo que se incorporó un módulo y perfil exclusivo para la Contraloría Interna de la Fiscalía General para efectos de auditoría y herramientas puntuales para la Fiscalía de Asuntos Internos que permite realizar vistas digitales e investigación de gabinete.

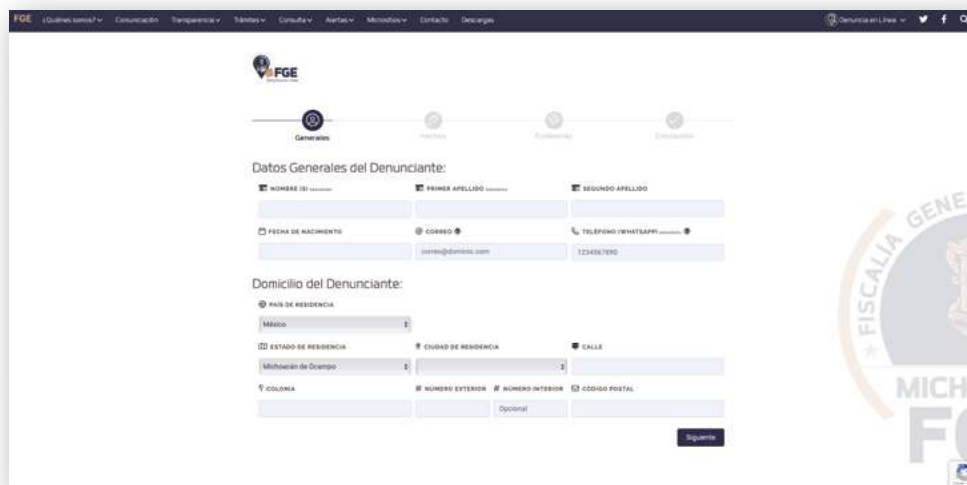
DENUNCIA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN LÍNEA

Como parte del proceso de transformación digital, fue publicado el microsítio de la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos, donde se incorporó el módulo al Sistema de Denuncia en línea para la recepción, gestión y trámite de denuncias en contra de Servidores Públicos de la Institución, de la misma manera fue incorporado un apartado para la recepción de Evaluación del Servicio de la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.



Denuncia en Línea

A efecto de optimizar la operatividad en la Fiscalía de Asuntos internos, se adiciona al Sistema Central de Indicadores un módulo que permite coadyuvar con las visitas periódicas de supervisión a las unidades administrativas de la Fiscalía General, observado la integración de las carpetas de investigación, de manera física y los registros del Sistema Informático de Gestión Integral (SIGI), permitiendo revisar de forma puntual la eficacia, eficiencia y legalidad en el actuar de cada servidor público de la Fiscalía General del Estado, advirtiendo las acciones u omisiones que sean contrarias a derecho y que repercutan en los derechos de los ciudadanos y la procuración de justicia, con la intención de evaluar integración de cada una de las carpetas de investigación, la legalidad de las actuaciones, la pertinencia de la determinación o estado actual que guarda, y en su caso si existen circunstancias que puedan constituir un hecho con apariencia de delito, o bien una irregularidad administrativa en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.



The screenshot shows a web form for reporting a complaint. The form is titled "Fiscalía General del Estado Michoacán" and includes a navigation menu at the top. The main content area is divided into two sections: "Datos Generales del Denunciante" and "Domicilio del Denunciante".

Datos Generales del Denunciante:

- NOMBRE (I):
- PRIMERA APELLIDO (I):
- SEGUNDO APELLIDO (I):
- FECHA DE NACIMIENTO (I):
- CORREO (I):
- TELÉFONO (WHATSAPP) (I):

Domicilio del Denunciante:

- PAIS DE RESIDENCIA (I):
- ESTADO DE RESIDENCIA (I):
- CIUDAD DE RESIDENCIA (I):
- CALLE (I):
- COLONIA (I):
- NUMERO EXTERIOR (I):
- NUMERO INTERIOR (I):
- CODIGO POSTAL (I):

A "Enviar" button is located at the bottom right of the form.

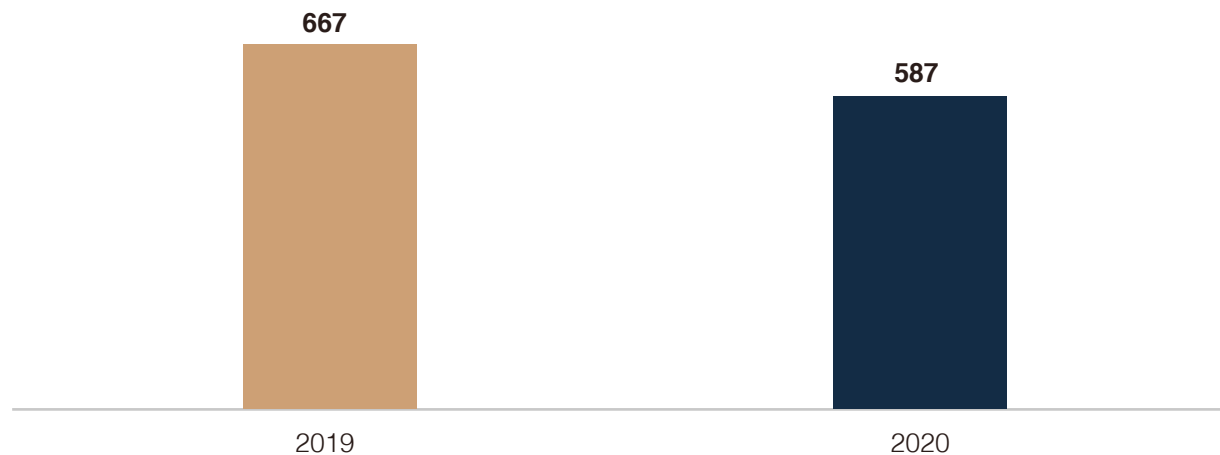
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

De acuerdo al 5to. Eje del Plan de Persecución de Delitos, Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas, la política de transparencia de la Fiscalía General del Estado, está basada en maximizar el valor y la utilidad social de la información que generamos al interior de la institución.

Pese a la emergencia sanitaria por Covid-19 y a la suspensión provisional de labores de entes públicos ocupados en los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, en la Fiscalía General mantuvimos las premisas de la transparencia, produciendo y distribuyendo la información como recurso estratégico y estructurando procesos de decisión y acción. Sin suspender plazos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, atendimos 586 solicitudes de acceso a información pública, 81 solicitudes menos que en el 2019.

Solicitudes de Información

Comparativo: 2019 - 2020

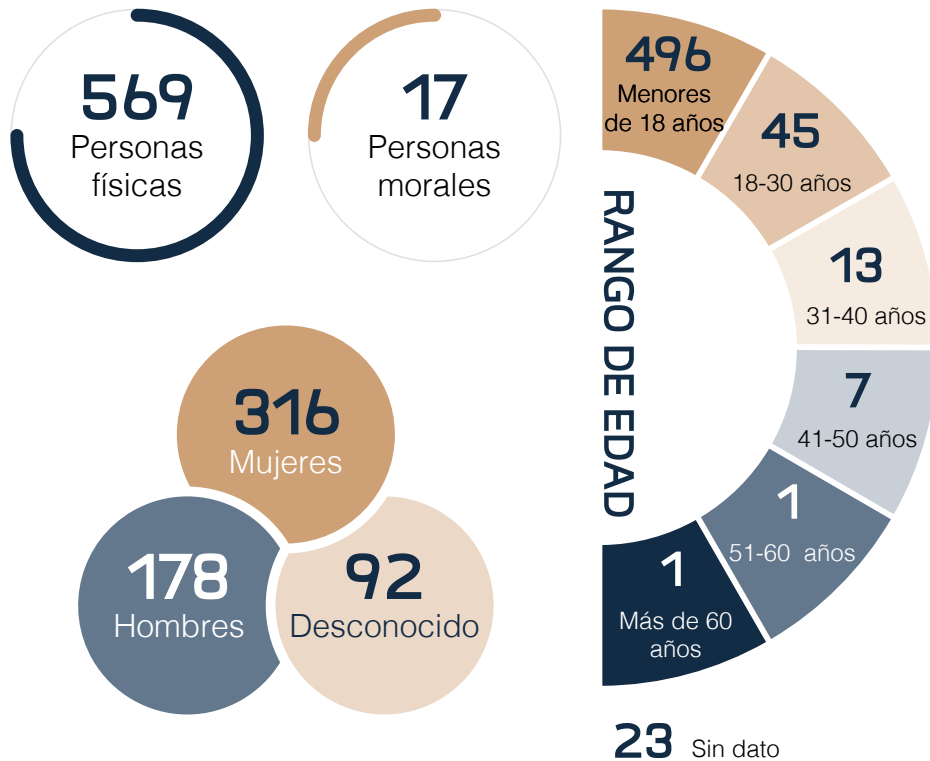


Fuente: Unidad de Transparencia.

La Plataforma Nacional de Transparencia representó la principal ventanilla de acceso a la información, sumando un total de 582 solicitudes. Por el perfil solicitante, de género y de edad, 569 personas físicas, un total de 316 mujeres y 496 menores de 18 años respectivamente, acudieron a este servicio, garantizando con oportunidad el derecho de acceso a la información.

586

Solicitudes de Acceso a la Información Atendidas



Medios de impugnación

Respecto a las inconformidades con la información entregada a través de las solicitudes de acceso a la información, fueron presentados nueve recursos de revisión ante el órgano garante, es decir, el 1.5 por ciento de las respuesta emitidas por esta Fiscalía. De los nueve recursos de revisión, cuatro se resolvieron infundados, tres fueron sobreseídos y dos se encuentran en trámite. En el caso de las denuncias, se presentó una en contra de esta Fiscalía, misma que aún se encuentra en trámite.



Obligaciones de transparencia

Reiteramos el compromiso de esta Fiscalía General con la política de transparencia y rendición de cuentas, cumpliendo con lo establecido en el artículo 35 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y poniendo a disposición pública en el sitio web institucional, y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el catálogo de información denominado obligaciones de transparencia, consistente en la publicación trimestral de 82 formatos que deben atender criterios sustantivos y adjetivos aprobados por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia. Lo anterior, verificado por el IMAIP el 17 de noviembre de 2020, obteniendo como resultado el 100 % de su cumplimiento.

MICROSITIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A efecto de promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información, para mejorar la difusión y el acceso de los archivos producidos por la institución, se encuentra publicado en el micro sitio de la Unidad de Transparencia de la Institución a disposición del público en general, los instrumentos de control y de consulta archivísticos, contribuyendo, promoviendo y sentando las bases para la implementación y mejora exponencial del sistema integral de gestión documental, encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos que beneficien con sus servicios a la ciudadanía.



Micrositio de la
Unidad de
Transparencia



TRANSPARENCIA PROACTIVA

En un ejercicio de transparencia proactiva que incentive la participación ciudadana y abone a la construcción de conocimiento útil para la población, en el 2020 la Fiscalía puso a disposición de la ciudadanía las estadísticas de incidencia delictiva en el estado, mediante una herramienta digital a la que se puede acceder desde la página de la Fiscalía.

A través de esta aplicación basada en inteligencia de datos, es posible conocer el histórico de delitos cometidos en la entidad desde el 2001 a la fecha, desglosado por fiscalía regional y municipio; el análisis se muestra por cifras absolutas y por tasa, con el objetivo de tener una perspectiva de los delitos en función de la demografía y se actualiza mensualmente.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos (LGA) se celebró el convenio de colaboración y coordinación CM-CSAM-UJ-CV-I-06-022/2020 con la Universidad Autónoma de México (UNAM) Campus Morelia, el

pasado 18 noviembre del 2020, en el cual dicha entidad educativa se compromete a brindar acompañamiento y asesoría en la construcción de Sistema Institucional de Archivos de la Fiscalía, a efecto de crear las condiciones que permitan establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de esta institución, fomentando una cultura archivística que contribuya entre otros al libre acceso a la información, así como el ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria a través de los documentos.

Asimismo, se impartió una charla introductoria respecto al uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de un Sistema Integral de Archivos al personal del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC) los días 22 y 29 de diciembre 2020.

En la página de la Fiscalía se incorporó un micrositio de la Unidad de Transparencia, en el cual es posible consultar los instrumentos de control y consulta archivística, como el Cuadro General, el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) y el inventario documental del año 2019 y de enero a octubre de 2020.

En los últimos seis meses se ha trabajado en la digitalización y organización del archivo 2019 de las diferentes series que conforman la sección de la Oficina del Fiscal General, logrando un avance del 75 por ciento.



**Bi de Incidencia
Delictiva**

MICROSITIO DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES

De conformidad al acuerdo 01/2020 publicado el 7 de enero de 2020, se creó el Comité Interno de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado, como el órgano encargado de realizar las acciones necesarias para adquirir, arrendar o contratar la prestación de servicios, y de obra pública e infraestructura de la Institución. En este sentido y como parte del ecosistema digital, se incorporó al sitio web de la Institución, el micrositio del comité de adquisiciones que tiene como objetivo atender lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de

Michoacán de Ocampo y la Ley de Obra Pública y Servicios, así como coadyuvar con la transparencia en los procesos licitatorios y brindar un canal de comunicación directo con la ciudadanía y proveedores de la institución. Este micrositio en la versión actual cuenta con el formulario correspondiente para el registro al padrón de proveedores de la Fiscalía General, así como una plataforma tecnológica (backoffice) de gestión, control y seguimiento que permite a la Unidad Responsable la autonomía sobre dichos registros.



Comité de Adquisiciones

#	PROCEDIMIENTO	NUMERO	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	FGE-LP-001/2020	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES	CONSULTAR BASES CONSULTAR FALLAS
2	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	FGE-LP-002/2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CONSULTAR BASES CONSULTAR FALLAS CONSULTAR Aclaraciones
3	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	FGE-LP-003/2020	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	CONSULTAR BASES CONSULTAR FALLAS CONSULTAR Aclaraciones

TEMA XI.

**COORDINACIÓN Y
COLABORACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Durante este periodo y en el marco de una agenda de coordinación y cooperación institucional federal, estatal y municipal, la Fiscalía General del Estado formó parte de 222 reuniones de la Coordinación de Seguridad Estatal de la Mesa para la Construcción de la Paz en Michoacán. Asimismo, de forma colegiada participamos en 53 sesiones con el Grupo de Inteligencia Operativa (GIO).





Resultado de estos encuentros y con el objetivo de reforzar las acciones de prevención, vigilancia, inteligencia, detección de grupos delincuenciales y combate a hechos ilícitos en la entidad, desde el 29 de diciembre se acordó la implementación de la estrategia Operación Conjunta Michoacán, en las siguientes regiones: Zitácuaro; Uruapan; corredor Salvador Escalante – Ario- Tacámbaro; Morelia; Zamora y Apatzingán.

Esta estrategia contempla un nuevo modelo de policías coordinados, integrado por personal de la Fiscalía General del Estado, la Policía Michoacán, Guardia Nacional y los ayuntamientos.



ENLACE Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Durante el 2020 la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia llevó a cabo cuatro sesiones; dos de ellas fueron sesiones ordinarias de la zona Occidente, convocadas por el representante de zona y dos más fueron asambleas plenarios.

El 6 de marzo se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en San Juan del Río, Querétaro, mientras que la segunda sesión se efectuó de manera virtual el 30 de octubre.

La XLIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia debió realizarse el 26 de junio del 2020 en la Ciudad de México, no obstante, debido a la situación sanitaria originada por el Covid-19 se celebró de manera virtual el día 4 de septiembre de 2020; de igual manera, la XLIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se realizó a través de videoconferencia, el 11 de diciembre de 2020.

De dichas sesiones se derivaron las siguientes acciones donde tuvo participación la Fiscalía General del Estado de Michoacán:

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Primera Reunión de Fiscales Especializados, el 31 de enero de 2020 se participó en la Segunda Reunión de Fiscales Especializados en Materia de Justicia Penal para Adolescentes en Cancún, Quintana Roo.

En cumplimiento al acuerdo CNPJ/XLII/01/2019 de la XLII Asamblea Plenaria, el 24 de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el extracto de la reforma al numeral Décimo Séptimo, así como la versión íntegra de los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las Personas Servidoras Públicas de la Procuraduría General de la República (hoy Fiscalía General de la República), de las procuradurías y fiscalías locales a que se refiere la Ley en Materia de Desaparición Forzada de personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.



Foto tomada antes de la pandemia por la COVID-19

El 3 de junio de 2020 se llevó a cabo una Reunión Virtual de Fiscales Especializados en Materia de Justicia Penal para Adolescentes en seguimiento a los acuerdos derivados de la Segunda Reunión de Fiscales Especializados.

En seguimiento al acuerdo CNPJ/XLII/02/2019 y en cumplimiento a los compromisos derivados de las Zonas Sureste y Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el 24 de junio se aprobaron por mayoría de votos los Lineamientos para la Integración y Operación del Registro Nacional de Extinción de Dominio, que deberán cumplir las Fiscalías y/o Procuradurías de las Entidades Federativas y las personas agentes del Ministerio Público adscritas a las Unidades Especializadas en Materia de Extinción de Dominio.

Se creó el Grupo Regional de Seguimiento a la Implementación del Registro Nacional de Detenciones desde la Responsabilidad Local, derivado de los acuerdos emitidos durante la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, como una Mesa Jurídica y Técnica para dar Seguimiento a la Implementación del Registro Nacional de Detenciones y su implementación con sede en Michoacán. Actualmente se encuentra pospuesta hasta nuevo aviso por la situación sanitaria originada por el Covid-19 (SARS-CoV-2).

En seguimiento al acuerdo CNPJ/XLIII/01/2020 emanado de la Asamblea Plenaria del 4 de septiembre del 2020, se creó una Comisión Ejecutiva para el análisis de la propuesta de Reforma Integral al Modelo de Justicia Penal con la participación de las instancias de procuración de justicia de los estados de Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.



En cumplimiento al acuerdo CNPJ/XLIII/05/2020 derivado de la XLIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, durante los trabajos del Segundo Ciclo de Sesiones de Zona, se suscribió el Convenio de Colaboración para la Atención de Delitos Electorales propuesto por el Fiscal Especializado en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, de cara a los procesos electorales que se realizarán durante el 2021.

A petición del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el 8 de octubre se asistió a una videoconferencia de trabajo con las y los titulares de las Fiscalías o áreas especializadas en materia de violencia de género de las instancias de procuración de justicia del país, donde se abordó el tema sobre las características de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y las generalidades de ajuste previstas para la edición de 2021.

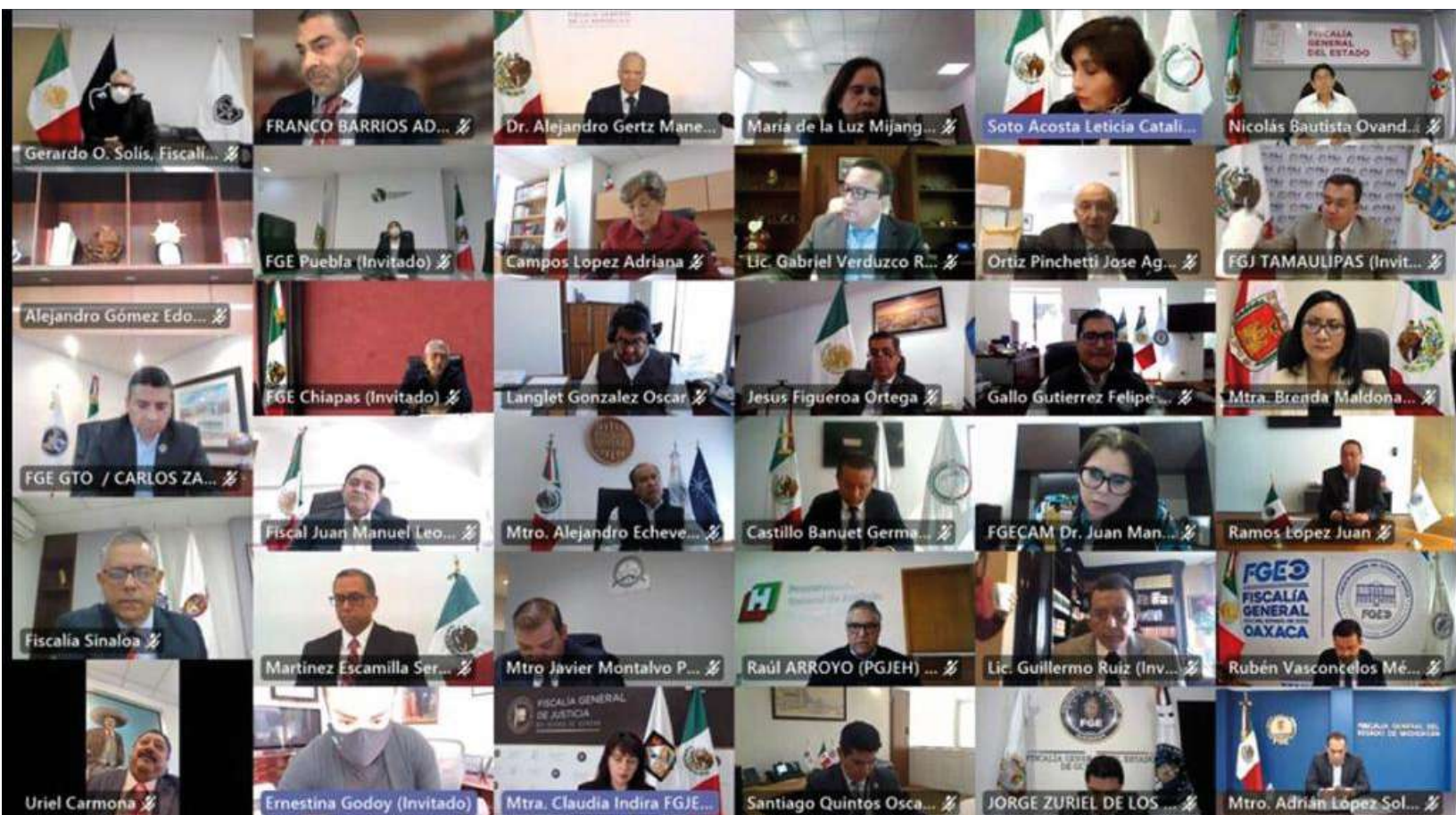
En seguimiento a los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria Virtual de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada el 30 de octubre del 2020 y para atender la propuesta presentada por el INEGI, se llevó a cabo a través de medios electrónicos, el Taller Virtual de Enlaces para la Implementación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia, con la finalidad de coadyuvar con las instancias de procuración de justicia del país en la adopción del referido Sistema.



La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) aprobó el 6 de diciembre de 2019 la creación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP), el cual tiene como objetivo que las instituciones de Procuración de Justicia del país cuenten con información integral, completa, consistente, coherente y oportuna para la toma de mejores decisiones.



Como parte de los trabajos de implementación del SENAP, cada Fiscalía y Procuraduría del país elaboró su propio Plan de Adopción Individualizado, lo cual permitiría adaptar sus sistemas de registro informáticos para tener disponibles las 205 variables de la estadística básica que se requieren, así como contar con las condiciones de infraestructura tecnológica para dicho fin.



COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Convenio de colaboración con la Universidad Privada del Estado de México.

Este instrumento tiene como la finalidad de establecer las bases de coordinación en materia de servicio social y prácticas profesionales, así como descuento en inscripción y colegiaturas de los programas educativos que ofrece la Universidad.



Convenio de colaboración con la Universidad Vizcaya de las Américas.

Con este documento se establecen las bases y mecanismos de coordinación en materia de servicio social y prácticas profesionales.

Convenio de colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo.

El convenio tiene como objetivo proporcionar dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa la prestación del servicio de patrocinio gratuito a las personas servidoras públicas, así como a las personas que hubieran ocupado un empleo cargo o comisión dentro de la Fiscalía General del Estado.



Sistema Estadístico de los 10 Indicadores Estratégicos (MES)

Desde el 2017 se pusieron en operación los indicadores estratégicos del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el país, y que actualmente opera la Secretaría de Gobernación y que mide trimestralmente los resultados de la operación estratégica del proceso penal de todas las Fiscalías y Procuradurías del país.



INFORME TRIMESTRAL

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL INFORMACIÓN DE 2020

En el 2020, se hicieron cambios al sistema de registro, para mejorar la interfaz del usuario, hacerlo más intuitivo y claro, pero sobre todo se vinculó al Sistema Integral de Registro Estadístico (SIRE), con lo cual evitamos la recaptura, y así llevar un control más riguroso con múltiples validaciones, en apego a los estándares de medición establecidos a nivel nacional, garantizando la consistencia, coherencia y confiabilidad de la información. desde el momento de la denuncia, hasta la judicialización y reparación del daño a la víctima.

Como resultado de este esfuerzo, se simplificaron los tiempos de registro, validación y entrega a la federación, pero sobre todo se conciliaron las cifras que se informan a diferentes instancias que requieren de esta información con diferentes criterios de periodicidad, como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL INFORMADOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INFORMACIÓN: 2020
 PERIODO: Octubre - Diciembre

Descargar Reporte Ayuda

Pregunta 3: Número de víctimas u ofendidos 2020

¿Cuál es el número de víctimas u ofendidos que derivan de las carpetas de investigación iniciadas en el año 2020?

No.	Victimas u Ofendidos	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
3.1	Número de víctimas u ofendidos mujeres	93	103	84	280
3.2	Número de víctimas u ofendidos hombres	0	0	0	0
3.3	Otros tipos de víctimas u ofendidos	0	0	0	0
				TOTAL:	280

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Screenshot de la App del registro de indicadores trimestrales llenado por las distintas URs de FGE.

CONVENIO FGE Y CEEAV



COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE **ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

El 1 de septiembre signamos un convenio de colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), a fin de generar acciones conjuntas para una mejor atención y protección a las víctimas; además de fortalecer la profesionalización del personal de ambos organismos.



TEMA XII.

PREVISIÓN Y SALUD

A partir de la declaración de la emergencia sanitaria internacional y del reconocimiento de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como del establecimiento de las actividades de preparación y de respuesta por las autoridades sanitarias federales, el pasado 23 de marzo del 2020, en la Fiscalía General del Estado tomamos las provisiones necesarias para salvaguardar la integridad física del personal de la institución.



Creamos mediante el Acuerdo 15/2020 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, un área de atención directa a la emergencia, la Coordinación de Previsión y Salud de la Fiscalía General del Estado y emitimos el protocolo de actuación para la aplicación de medidas sanitarias preventivas y de atención del COVID-19, Acuerdo 16/2020, publicado en el mismo medio, el pasado 5 de agosto del 2020.



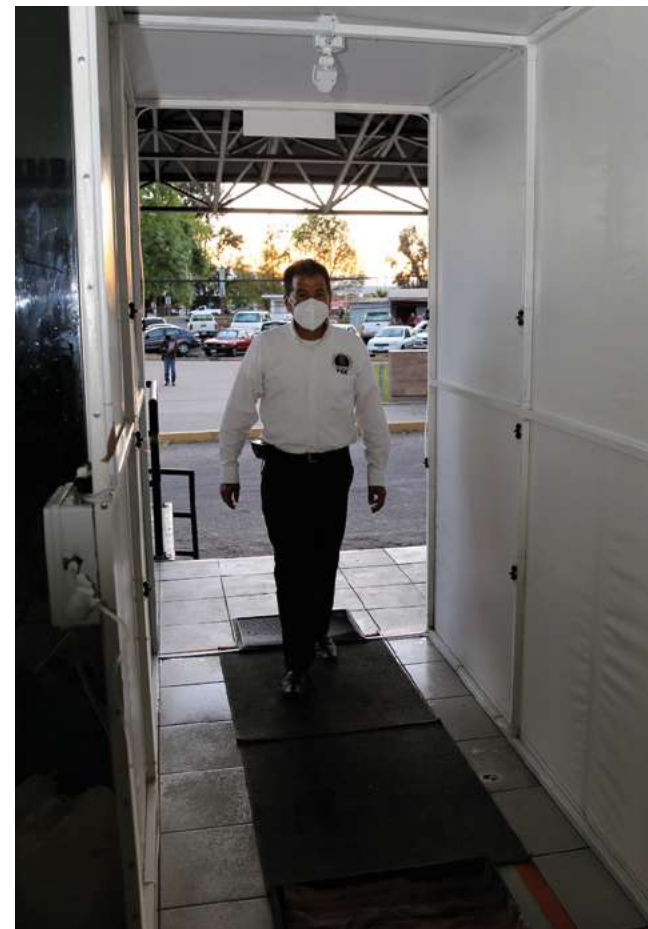
Cada uno de los lineamientos del Protocolo cumple con las recomendaciones y observaciones de la Secretaría de Salud del Estado, estableciendo medidas de distanciamiento en los espacios laborales, el uso permanente de cubrebocas y la operación de filtros sanitarios en los accesos, todo ello, sin afectar la funcionalidad de la Institución.

Con este propósito, el 12 de agosto de 2020, instalamos para la implementación transversal de la estrategia sanitaria, el Comité de Seguridad e Higiene de la Fiscalía General del Estado con la toma de protesta a sus integrantes por parte del Fiscal General, Mtro. Adrián López Solís. Durante la sesión acordamos integrar e instalar 20 Subcomités de Seguridad e Higiene en las distintas Unidades Administrativas de la institución, además, formalizamos la designación de Enlaces de la Coordinación de Previsión y Salud, realizando un total de 11 reuniones de trabajo, del 12 de agosto al 29 de diciembre de 2020.



Para lograr la efectividad de nuestro Protocolo contra la COVID-19, efectuamos las siguientes acciones en las diferentes áreas de las fiscalías especializadas y regionales de la Institución.

1. Implementación de filtros sanitarios de acceso; distribución y entrega de unidades de cubrebocas, gel a base de alcohol al 70%; guantes de exploración de nitrilo, líquido desinfectante, tapetes desinfectantes, mamparas y caretas protectoras, priorizando al personal en contacto con el público.
2. Higienización de los inmuebles de la Fiscalía y despliegue de carteles informativos con indicaciones referentes al acceso seguro a las instalaciones, así como las prohibiciones y sanciones probables por la falta a su observación, establecidas en el Acuerdo 16/2020 de la Institución.
3. Instalación de señalética en piso a efecto de dirigir el tránsito del personal y público en general, en el edificio central, como en los diferentes inmuebles de las unidades administrativas de la Institución.





Salud

Como parte de las acciones para la promoción de la salud al interior de la Fiscalía General, beneficiamos a mil 590 servidoras y servidores públicos mediante las campañas: Primera Jornada de Vacunación Influenza y Neumococo; Campaña de Salud Visual; Ponencia denominada COVID-19 y Embarazo; Capacitación de primeros auxilios y actuación en caso de sismos; Capacitación de primer respondiente en primeros auxilios.

Salud mental

Ofrecimos en dos ocasiones la ponencia “*Sensibilidad institucional frente al COVID-19*” para fomentar la empatía y la importancia del cuidado y autocuidado de la salud mental del personal que labora en la FGE, en el contexto de COVID-19.

Nutrición

En el ámbito de la nutrición, beneficiamos a mil 170 servidores públicos mediante actividades físicas y de atención clínica y seguimiento con diagnósticos de medición, arrojando registro de casos de obesidad, sobrepeso, bajo peso, diabetes, hipertensión, hipotiroidismo e hipertiroidismo. En esta materia, ofrecimos la ponencia “*Nutrición en tiempos de COVID*”, con la finalidad de fomentar una correcta alimentación mediante la modificación de hábitos nutricionales y compartir los beneficios de la nutrición respecto del sistema inmune. Enfatizamos el sentido de fomentar la concientización en materia de salud pública actual.







DIRECTORIO



MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS

Fiscal General del Estado de Michoacán

CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

Lic. Armando Hurtado Arévalo – Representante del Poder Ejecutivo
Dip. José Antonio Salas Valencia – Representante del Poder Legislativo
Mgda. Dora Elia Herrejón Saucedo – Representante del Poder Judicial
Lic. Josué Isaías Cabezas Rangel – Representante Ciudadano
Ing. Martha Lilia Cortés Rangel – Representante Ciudadana
Mtra. Margarita Cano Villalón – Representante Ciudadana
Dr. Héctor Chávez Gutiérrez – Representante Ciudadano
Dra. Adriana Villicaña Martínez – Representante Ciudadana
Lic. Adriana Cerda Herrera – Secretaria Técnica

Lic. Ma. Isabel Torres Murillo

Contralora Interna de la Fiscalía General

Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa

Fiscal Anticorrupción

Mtro. Nicolás Maldonado Millán

Fiscal Coordinador

Mtra. Marisol Moreno Álvarez

Titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC)

Mtro. Julio Meza Gaona

Coordinador de la Policía de Investigación

Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez

Coordinador General de Servicios Periciales

Mtro. Leonel Saúl González López

Director General de Administración

FISCALES REGIONALES

Mtra. Isabel Maldonado Sánchez – Fiscal Regional de Morelia
Mtro. Alberto Núñez Mora – Fiscal Regional de Uruapan
Mtro. Mario Gerardo Pinedo Infante – Fiscal Regional de Zamora
Mtro. Francisco Herrera Franco – Fiscal Regional de Zitácuaro
Mtro. Noé Godínez Arellano – Fiscal Regional de Apatzingán
Mtra. Ileri Moreno Cruz – Fiscal Regional de La Piedad
Lic. José Álvarez Martínez – Fiscal Regional de Jiquilpan
Dr. Mario Alberto García Herrera – Fiscal Regional de Lázaro Cárdenas
Mtro. Xicoténcatl Soria Macedo – Fiscal Regional de Huetamo
Lic. Enrique López Hernández – Fiscal Regional de Coalcomán

FISCALÍAS ESPECIALIZADAS

Lic. Hugo Verduzco Medina – Fiscal Especializado para la Atención de Delitos de Alto Impacto
Mtra. Araceli Palomares Miranda – Fiscal Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género
Dr. Félix López Rosales – Fiscal Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes
Mtra. Sandra Perales Valencia – Fiscal Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares
Mtra. Janeth Martínez Mondragón – Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión
Mtro. José Luis Nájera Lara – Fiscal de Asuntos Internos
Mtro. José de Jesús Reyes Mosqueda – Fiscal Especializado en Combate a los Delitos contra el Medio Ambiente y la Fauna
Mtro. Rodrigo González Ramírez – Titular de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS)
Lic. Ma. Leticia Lugo Flores – Titular del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM)
Mtro. Alan Marroquín Herrera – Titular de la Unidad Especializada de Investigación y Persecución del Homicidio Doloso, Homicidio Doloso contra la Mujer y Femicidio
Mtro. Nicolás Fernando Rojas López – Fiscal de Homicidio Doloso
Mtra. Verónica Guzmán Pérez – Fiscal de Investigación y Persecución del Homicidio Doloso contra la Mujer y Femicidio
Mtro. Alejandro Montiel Villaseñor – Titular de la Agencia de Inteligencia Criminal
Mtro. Omero Valdovinos Mercado – Fiscal Especializado para la Atención de Delitos



Mtro. Jorge Alberto Camacho Delgado

Titular de la Unidad de Asuntos Especiales

Mtro. Jorge Alberto Vázquez García.

Director de Atención Inmediata Dependiente de la Fiscalía Coordinadora

Dr. Adrián Moreno Ortega

Coordinador de Previsión y Salud

Dr. Jorge Luis Gallardo Jacobo

Director General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadísticas

Mtro. Jaime Mendoza Guzmán

Titular del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera

Mtra. Rosario Berber Cerda

Directora General Jurídica y de Derechos Humanos

Mtro. Hugo Alberto Gama Coria

Secretario Particular

Lic. Magdalena Guzmán Rosas

Directora de Comunicación Social

Lic. Jesús Humberto Adame Ortíz

Secretario Técnico

